

**MEMORIA METODOLÓGICA**

**UN RETO PARA LOS REVISORES FISCALES: MEJORAR SU  
INDEPENDENCIA MENTAL**

**ÁNGELA MARÍA RUÍZ OCAMPO  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL**

**SEMESTRE 2011-2**

UN RETO PARA LOS REVISORES FISCALES: MEJORAR SU INDEPENDENCIA  
MENTAL

MEMORIA METODOLÓGICA

ÁNGELA MARÍA RUÍZ OCAMPO  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

CARLOS MARIO OSPINA ZAPATA  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ CARVAJAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
2012

## MEMORIA METODOLÓGICA

- **Datos de los autores:**

**Autores:** Ángela María Ruíz Ocampo  
Leidy Johanna Muñoz Londoño  
Paola Andrea García Aristizábal

**Correos electrónicos:** angela.ruiz.o@gmail.com  
joha527@gmail.com  
gloom\_28@hotmail.com

- **Asesor metodológico:** Carlos Mario Ospina Zapata
- **Asesor temático:** Óscar Ramón López Carvajal

### UN RETO PARA LOS REVISORES FISCALES: MEJORAR SU INDEPENDENCIA MENTAL

#### 1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

La revisoría fiscal tiene como responsabilidad dentro de la organización la evaluación, análisis e interpretación de la información financiera, debe cerciorarse que las actuaciones de los administradores y el manejo de la información financiera dentro de la compañía se realicen de acuerdo a los estatutos, a la vez que deben ajustarse a la ley. Así, el revisor fiscal presenta un dictamen en el que se habla de razonabilidad de los estados financieros, dando fe pública de la información contable.

Por el papel tan relevante que representa para la sociedad y el ente económico la función de un revisor fiscal, éste, debe acoger principios y normas que le permitan cumplir a cabalidad con sus funciones. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en la Orientación Profesional del revisor fiscal desglosa un grupo de principios por los que se debe regir la profesión, uno de estos principios que es más llamativo por su falta de cumplimiento es la independencia mental que debe guardar en todas las acciones que realice el revisor fiscal. (CTCP, 2008)

La independencia mental implica que para realizar un examen crítico y objetivo de la información financiera, el juicio del revisor fiscal no debe estar coaccionado por ninguna persona y su opinión debe estar libre de conflictos de intereses y posibles manipulaciones.

Lamentablemente dicho principio de independencia mental, se ve amenazado continuamente por presiones ejercidas por los administradores, que pretenden que el revisor fiscal trabaje en pro de un interés particular y deje de lado el interés público.

También, cuando hay vínculos afectivos dentro de la organización el profesional ve amenazada su independencia y sumado esto a los incentivos económicos que lo pueden impulsar a mantener su opinión sesgada y elaborar informes que favorezcan al administrador.

La revisoría fiscal debe buscar garantías que le permitan mantener su opinión desvinculada de cualquier clase de manipulación, debe crear alternativas de solución para no poner en riesgo su independencia mental, es la única manera de expresar razonabilidad y credibilidad en los estados financieros, ayudando de igual forma para que la gestión de los administradores, no sea cuestionada ni represente la piedra en el zapato para el desempeño íntegro del revisor y por el contrario sea un promotor de soluciones frente a la actual crisis de la revisoría fiscal.

El reto es entonces: la independencia mental no vista como un principio más sin relevancia, se le debe otorgar por el contrario, mayor validez, evitando agentes de coerción y vinculación con intereses particulares.

Si la opinión esta parcializada y sesgada por falta de independencia, la empresa no contará con las herramientas suficientes para orientarse hacia el camino del éxito empresarial y la toma correcta de decisiones, además la visión de los terceros frente a la situación financiera de la organización puede ser negativa por carecer de credibilidad.

De lo expuesto anteriormente surge como formulación del problema de investigación lo siguiente: ¿Qué alternativas se pueden proponer para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales? Esta investigación está delimitada a empresas colombianas del Valle de Aburrá, las cuales pertenecen a diversos sectores de la economía, como el comercial, energético, educativo, industrial, entre otros, y en las cuales desarrollan su labor los profesionales que son parte de nuestra muestra. Para nosotras ha sido esencial seleccionar las empresas con base en el criterio de que es necesario que la muestra para la recolección de información represente varios de los sectores de la economía del país, porque resulta más significativa al obtener un mayor alcance que consiste en los puntos de vista de personas que se desenvuelven en diferentes sectores.

Para visualizar las empresas seleccionadas ir al **Cuadro 1** que aparece más adelante en el punto 4.1 Criterios para la selección de las empresas.

Por otro lado, el problema de investigación se enmarca dentro de temas como generalidades de la revisoría fiscal; principios de la revisoría fiscal, especialmente el de la independencia mental; causas de la pérdida de independencia del revisor fiscal; importancia de la

independencia mental; fe pública y confianza pública; y consecuencias de la falta de independencia mental del revisor fiscal.

## **2. LAS RESPUESTAS TENTATIVAS**

En el transcurso de nuestra profesión, nos dimos cuenta que la independencia mental del contador público y en especial la del revisor fiscal estaba siendo seriamente cuestionada por diferentes escándalos de fraude y corrupción; uno de los casos más importantes donde resaltó la pérdida de independencia mental fue el caso Enron, un acontecimiento que marcó la historia de los Estados Unidos en primera instancia y del resto del mundo también, ya que tras haber sido nombrada por la revista Fortune (revista de negocios de E.U.) la “compañía más innovadora” durante seis años consecutivos en ese país, de 1996 a 2001, a finales de éste último año Enron registró pérdidas descomunales de dinero por inversiones que no dieron resultado, y su presidente Kenneth Lay fue acusado de fraude por la bancarrota de Enron. El caso llegó a convertirse en el mayor fraude empresarial de la historia y lo que se discute hasta hoy es: ¿dónde estaban los auditores externos de Enron que no alertaron oportunamente sobre irregularidades en las cifras de la compañía? (Dinero.com, ¿En dónde están los auditores?, 2011, Mayo).

En Colombia también pudimos ser testigos de hechos que comprometieron la confianza pública de la profesión, se trata de casos como el del Grupo Nule, el del Cartel de la salud y el del fraude de la DIAN donde se dejaron en muy mal concepto a los revisores fiscales y auditores del país; tal como se resumió en la editorial de Dinero.com en el artículo ¿Dónde están los auditores?:

El Grupo Nule era una maraña de empresas de papel que se hizo a partir de grandes concesiones del Estado y cuya quiebra suma \$1,5 billones, según la liquidación de pasivos registrada al momento. El cartel de la salud era una operación de 14 empresas prestadoras de servicios de salud que, a través de recobros ilegales o falsos de medicamentos e intervenciones, defraudaron al Estado en por lo menos \$30.000 millones. (parra 3)

El desfaldo de la DIAN es otro caso emblemático donde los contadores han dejado en muy mal concepto la profesión; el director de la Dian, Juan Ricardo Ortega sostuvo que “el desfaldo a la entidad mediante el robo de las supuestas devoluciones del IVA por parte de comercializadoras internacionales de papel creadas por una red criminal podría llegar máximo a 1.5 billones de pesos en un lapso de al menos siete años” (Eluniversal.com, 2011, parra 1), también el director manifestó la culpabilidad que tienen muchos profesionales en este asunto de corrupción, al expresar que “eran cadenas de contadores y

abogados que tomaban los datos de empresas legales a las cuales les robaron los datos, en especial las que estaban inactivas” (Ortega citado en Eluniversal.com, 2011, parra 3).

Con base a lo anterior concluimos que era imprescindible estudiar las variables que influían en la pérdida de independencia mental de los revisores fiscales y así poder dar soluciones o alternativas que pudieran mejorar este principio, por lo cual se formuló el siguiente problema: ¿Qué alternativas se pueden proponer para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales?

Buscando una respuesta tentativa a la formulación del problema, acudimos a los conocimientos previos y opiniones con que contaba cada una de las integrantes del grupo de investigación sobre las alternativas que pudieran mejorar la independencia mental, los cuales se reforzaron y tomaron mayor fuerza después de varias reuniones con el profesor Carlos Mario Ospina, el cual domina perfectamente el tema a trabajar y conoce ampliamente lo que se ha escrito sobre revisoría fiscal y eso lo demuestra su dirección de la revista de la facultad de contaduría pública de la Universidad de Antioquia.

Al final se estableció:

Lo primero que resaltó fue que la administración puede ejercer manipulación a los revisores fiscales con el fin de saciar sus intereses propios, por consiguiente para que exista independencia mental el revisor fiscal debe estar libre de manipulaciones emocionales, económicas y laborales.

Lo segundo es que la forma de vinculación de los revisores fiscales en los entes en que se desempeñan, puede malversar la independencia mental del mismo; específicamente en los casos donde se opta por los contratos de trabajo, entonces para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales es necesario que la única forma de vinculación sea por contrato de prestación de servicios.

Lo tercero que fluyó fue que la reelección del revisor fiscal puede ser una amenaza para su independencia mental, debido que puede ocasionar que la relación entre administrador y el profesional se estrechen cada vez más, por tanto se supone que la reelección del revisor fiscal en una empresa sólo se pueda darse una vez.

Lo cuarto que se presume es que se debe evitar que los revisores fiscales ejerzan funciones adicionales a la de fiscalización y control para evitar que haya subordinación entre el revisor fiscal y los administradores, además para evitar casos donde se dé una auto revisión en lugar de una fiscalización.

La remuneración también fue un aspecto que resalto en las respuestas tentativas al problema de la investigación por el hecho de que la remuneración en cuantías considerables y provenientes del cliente a fiscalizar, puede ser un factor grave que trasgrede la

independencia mental del revisor fiscal, por lo cual la remuneración del revisor fiscal no debería provenir en ningún caso de la empresa.

Por último se cree que existe un vacío en la normatividad que rige la profesión de la revisoría fiscal, lo que se debe corregir si lo que se pretende es mejorar la independencia mental del revisor fiscal, logrando de ésta manera que el profesional lleve a cabo sus funciones cumpliendo con todos sus principios.

Con todo lo anterior se construyó la siguiente hipótesis.

## **2.1 Hipótesis**

Para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales es necesario que la única forma de vinculación sea por contrato de prestación de servicios; que la reelección del revisor fiscal en una empresa sólo se pueda dar una vez, permaneciendo dos periodos consecutivos como máximo en la misma; que la remuneración del revisor fiscal no provenga en ningún caso de la empresa; que los servicios prestados a las empresas por el revisor fiscal sean estrictamente los señalados en la ley; que se haga énfasis en no permitir las relaciones cercanas del revisor fiscal con algún miembro de la empresa; todo esto apoyado en una reforma a la normatividad de la revisoría fiscal que permita crear y regular los diferentes mecanismos que mejoren la independencia mental del profesional contable.

## **2.2 Naturaleza de la investigación**

El trabajo utilizó una metodología de enfoque **cuantitativo**, el cual no se encarga de medir ningún acontecimiento ni ninguna correlación entre variables, se trata de identificar las causas que originan dependencia del revisor fiscal, la importancia de mejorar la independencia del mismo, las consecuencias de la falta de ésta, y presentar posibles soluciones que permitan erradicarlas y permitir al profesional contar con total integridad al momento de ejercer su cargo.

La investigación permite detallar a profundidad alternativas y propuestas de mejoramiento para el revisor fiscal respecto a su independencia mental al momento de dictaminar los estados financieros e inspeccionar el funcionamiento del control interno de la empresa.

### **2.2.1 ¿Por qué es una investigación cualitativa?**

Como su nombre lo indica dentro de esta investigación se utilizan datos cualitativos, textos gráficos, descripciones detalladas de los fenómenos a analizar y de los actores que están involucrados, a partir de dichos datos se construye conocimiento de la realidad social.

Cabe resaltar que se aplica la investigación cualitativa en el proyecto de investigación porque se pretende conocer a fondo una realidad social: la falta de independencia de los revisores fiscales frente al ejercicio de su función y encontrar sus posibles soluciones

La investigación cualitativa tiene como punto central comprender la intención del acto social, las motivaciones de los actores, su conducta, su orientación, sus comportamientos y sus actuaciones dentro del vínculo social, los valores, sentimientos, creencias que lo dirigen hacia un fin determinado. La investigación cualitativa aborda el mundo subjetivo.

La idea de un trabajo de tipo cualitativo es abordar la investigación de manera flexible, adaptándose a los cambios, y comprendiendo el desarrollo social.

Según Alfredo González Morales (2003) en su artículo *Paradigmas de la investigación en las ciencias sociales*, cuando un investigador se enfrenta a una investigación de tipo cualitativa sus métodos de recolección en su mayoría no arrojan resultados medibles, casi siempre son opiniones y posiciones subjetivas respecto al fenómeno estudiado, emplean mucho la observación y la descripción.

La investigación cualitativa, utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación (Hernández, Fernández y Baptista, 2003a). Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que el tipo de investigación abordado en este trabajo es cualitativo, pues la independencia mental no es medible, es más cualitativa y los resultados de la investigación arrojan opiniones y posiciones de los estudiantes, contadores que no ejercen la revisoría fiscal, revisores fiscales y administradores encuestados.

La investigación cualitativa aborda la realidad desde un plano más global, es más comprensiva que la investigación cuantitativa, que se enfoca en un punto específico y se constituye de manera más parcializada. La investigación cualitativa utiliza datos cualitativos como las palabras, textos, dibujos, gráficos e imágenes, utiliza descripciones detalladas de hechos, citas directas del habla de las personas y extractos de pasajes enteros de documentos para construir un conocimiento de la realidad social (Mejía Navarrete, 2004).

Dentro de la investigación sobre independencia mental no se pretende medir ningún acontecimiento o fenómeno ni tampoco se utilizará la cuantificación; los fenómenos estudiados son abordados a través de observaciones, análisis de acontecimientos y valiéndose del instrumentos de la encuesta.

Se trata de identificar las causas que originan dependencia del revisor fiscal, la importancia de mejorar la independencia del mismo, las consecuencias de la falta de ésta, y presentar posibles soluciones que permitan erradicarlas y permitir al profesional contar con total integridad al momento de ejercer su cargo.

La investigación permite detallar a profundidad alternativas y propuestas de mejoramiento para el revisor fiscal respecto a su independencia mental al momento de dictaminar los estados financieros e inspeccionar el funcionamiento del control interno de la empresa. Durante el trabajo de campo se puede emplear la inducción y la deducción para llegar a

conclusiones valideras y relevantes y apoyar la solución del problema central de investigación.

Se recomienda que al momento de aplicar el instrumento dentro de la investigación cualitativa se tenga la encuesta de tipo abiertas, pues facilitan mayor análisis y comprensión de la información, son respuestas de más alta profundidad y amplitud. También se pueden apoyar de la entrevista (Hernández, Fernández y Baptista, 2003b).

Es difícil, al hablar de encuestas sobre la independencia mental, formular todas las preguntas de forma abierta. En este trabajo investigativo, hay preguntas abiertas en su mayoría, aunque también se combinan con preguntas cerradas, para facilitar la recopilación de información y la tabulación de los datos.

La parte negativa de emplear este tipo de instrumentos dentro de esta investigación, es que la tabulación se vuelve bastante engorrosa por la infinidad de respuestas que se presentan y la variedad de opiniones respecto al fenómeno evaluado. Es difícil la tabulación pero fácil la elaboración de la encuesta puesto que no requiere ser tan minucioso al momento de formular las preguntas.

Cabe resaltar una característica llamativa respecto a este tipo de investigación, es que los investigadores son mucho más participativos e interactúan en mayor grado con los actores involucrados en el fenómeno estudiado, este acercamiento permite un conocimiento más detallado para poder retractar con más acierto a la realidad y las soluciones que se deben aplicar.

### **2.2.2 ¿Por qué es una investigación explicativa?**

Antes de definir el tipo de investigación a realizar se debe contar con conocimiento previo del tema y a su vez con material bibliográfico que refuercen y enriquezcan la investigación a desarrollar, al mismo tiempo es fundamental que exista suficiente interés y motivación por el grupo de investigación para llevar de forma enriquecedora el proyecto y definir de forma acertada el camino a donde se quiere llegar.

Lo anterior se llevó a cabo en su totalidad ya que las integrantes del grupo contaban con nociones de control, transmitido en los diversos proyectos de aula, además se hizo una consulta minuciosa de bibliografía en diversas universidades acerca de la independencia mental de los revisores fiscales para contar con bases firmes para sacar adelante la investigación.

Existen diferentes maneras de clasificar el modo de investigación, Tevni Grajales G. por ejemplo en su publicación *Tipos de investigación* menciona la investigación empírica, la cual trata de medir o cuantificar el objeto de estudio dando origen a investigaciones cuantitativas, las cuales se apoyan en pruebas estadísticas tradicionales; pero éste tipo de investigación no resulta válida para ciertos fenómenos sociales que no pueden ser

comprendidos a menos que se recurra a aspectos cualitativos que dan lugar a la subjetividad (Grajales G., 2000).

Carlos A. Carvajal Sandoval (2002) en su documento *Investigación cualitativa* resalta que la diferencia entre lo cualitativo y cuantitativo no recae exclusivamente en el uso o no de números, sino en el tipo de intencionalidad, la realidad y el enfoque en que se quiere orientar la investigación; en ésta investigación en particular que tiene como finalidad mejorar la independencia mental del revisor fiscal, en la cual no es posible medir ni cuantificar de forma acertada y coherente las variables involucradas, el tipo de investigación razonable es el cualitativo y el que conseguirá comprender y corregir los desaciertos y manifestaciones que impiden en los profesionales contables la completa independencia mental.

Otro autores hacen una clasificación más rigurosa de los tipos de investigación: “Babbie (1979), Selltiz et al (1965) identifican tres tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa. Así como Dankhe (1986) propone cuatro tipos de estudios: exploratorios, descriptivos, correlacionales y experimentales” (Grajales G., 2000, p. 2). Desde ésta óptica el tema a tratar es de tipo explicativo, debido a que se pretende ir más allá de una mera descripción o interrelación de sucesos, antes bien, lo que se busca es analizar, descubrir y corregir las causas que deterioran la independencia mental y explicar la repercusión de éstas variables en la organización y sociedad.

Las condiciones, las políticas y cultura de las empresas influyen directamente en los principios del revisor fiscal y en la manera como responde a las diferentes presiones administrativas en las que se pueda ver involucrado, es por esto que se pretende explicar el por qué y en qué condiciones se quebranta la independencia mental del profesional, lo que ubica ésta investigación en el tipo explicativa.

Otro aspecto que sitúa éste proyecto en tipo explicativo, es la razón por la cual la independencia mental del revisor fiscal está ligada a varias variables como: remuneración, forma de vinculación, reelección, entre otras y uno de los aspectos que se quiere lograr es comprender el por qué éstas variables pueden estar relacionadas o pueden dar sentido al temas que se quiere tratar.

El tipo de investigación al que se hace referencia, no es exclusivamente explicativo, es decir puede presentarse situaciones en que la investigación se puede tornar descriptiva, exploratoria y/o correlacional; en la metodología de la investigación se explica éste hecho en el capítulo sobre el grado de estructuración de los estudios explicativos, al hacer referencia a lo siguiente: Las investigaciones explicativas *son más estructuradas* que las demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.

En conclusión lo que se quiere no es solo detectar los factores o variables que influyen en la independencia mental del revisor fiscal, sino responder a interrogantes del por qué ésta es socavada, en qué condiciones, cuáles son las causas, entre otros aspectos, que hacen que esta investigación requiera una adecuada interpretación de los hechos, sin alejarse de la realidad.

### 3. LAS VARIABLES

En el proyecto de investigación fue necesario establecer las variables con las que íbamos a trabajar. Para su determinación se pensó en aquello que queríamos estudiar, indagar y lograr, por lo cual se tomó como punto de partida revisar el problema de investigación para descomponerlo en sus elementos principales. Una vez hicimos esto, teníamos la *independencia mental* y las *alternativas a proponer para mejorarla*, pero llegamos al acuerdo de que para estar en las condiciones de proponer alternativas para mejorar la independencia mental del revisor fiscal antes debíamos conocer y estar seguras de los principales factores que pueden afectar de manera negativa dicho principio de la profesión contable.

Teniendo claro lo anterior, nos dispusimos a listar dichos elementos y resultaron los siguientes:

Dentro del campo de acción del profesional contable, existen **presiones por parte de los administradores para con los revisores fiscales** que se convierten en una amenaza constante para la independencia mental de éstos. Se trata de circunstancias complejas a las que frecuentemente se pueden ver enfrentados los profesionales de la contaduría pública, como por ejemplo el hecho de que se vea en peligro su trabajo por revelar situaciones irregulares que no les convienen a los administradores de la empresa.

En cuanto a la **vinculación contractual de los revisores fiscales** en Colombia, fue necesario determinar los tipos de contratos que están reglamentados por ley para establecer la relación contractual del revisor fiscal. Uno de ellos es el contrato de trabajo, el cual por normatividad genera subordinación o dependencia laboral al tener como el segundo de sus tres elementos la permanente dependencia del trabajador con respecto al empleador, tal como lo indica la Ley 50 de 1990, que modifica al Código Sustantivo del Trabajo. El segundo tipo de contrato es el de prestación de servicios, gracias al cual no se presenta una relación de subordinación alguna por parte del revisor fiscal con el empleador.

Por otro lado, vimos la necesidad de estudiar la **capacidad que tiene la normatividad y las propuestas o guías para articular mecanismos que mejoren la independencia mental del revisor fiscal**, pues la regulación normativa es un aspecto clave para nuestro problema de investigación, porque se puede encontrar casos en los que haya leyes de las cuales se detecten puntos por mejorar, proponer o eliminar.

Otro factor de igual importancia a los anteriores, es la **reelección del revisor fiscal**, el cual consideramos relevante por el hecho de ser en buena medida otro de los aspectos que pueden afectar la independencia mental de este profesional, de modo tal que cuando este fenómeno contractual se presenta no es la mejor alternativa para proceder, ya que existen muchas circunstancias por las que se presenta la reelección y lastimosamente entre ellas están las que no se dan en términos del carácter independiente del revisor fiscal sino que se dan en términos de la complacencia de intereses que competen a los actores directamente implicados en las labores que realiza el revisor fiscal dentro de la empresa.

Por su parte, existen empresas que a toda costa pretenden conservar su permanencia en el mercado, tratándose de actos delictivos y corruptos, aspecto por el cual están dispuestos a comprar a través de la **remuneración del revisor fiscal**, la independencia mental del mismo, ofreciéndole una muy buena suma de dinero y consiguiendo así crearle una dependencia por la retribución económica tan significativa.

Finalmente, vale la pena decir que estamos convencidas de que la **prestación de otros servicios a los clientes** por parte del revisor fiscal genera deterioro de su independencia mental por el hecho de que se puede llegar hasta el punto en que sus recomendaciones a la administración se vuelvan actos co-administrativos, lo que degrada sus juicios, porque no es lo mismo fiscalizar el trabajo realizado por la empresa que el realizado por sugerencias de él mismo propuso.

VARIABLE	DEFINICIÓN	FORMA DE MEDICIÓN	POSIBLES RESULTADOS
<b>1. Presiones por parte de los administradores para con los revisores fiscales</b>	Manipulación ejercida por la administración con el fin de saciar ciertos intereses, lo cual puede coartar la independencia mental del revisor fiscal.	¿Qué tipo de manipulación puede ejercer la administración sobre el revisor fiscal?	- Manipulación emocional - Manipulación económica - Manipulación laboral
<b>2. Vinculación contractual de los revisores fiscales</b>	Forma de contratación que se hace a los revisores fiscales en las empresas.	¿Cuál forma de vinculación contractual facilita un entorno más independiente para el trabajo del revisor fiscal?	- Contrato laboral a término indefinido - Contrato laboral a término fijo - Contrato de prestación de servicios

<b>3. Capacidad que tiene la normatividad y las propuestas o guías para articular mecanismos que mejoren la independencia mental del revisor fiscal</b>	Efectividad que tiene la información regulativa y propositiva en pos de normalizar efectivamente la independencia mental en el ejercicio de la revisoría fiscal.	¿En qué situaciones de la vida laboral, las fuentes normativas o propositivas en materia de revisoría fiscal le han sido de ayuda o apoyo para mejorar o guiar su independencia mental? o por el contrario, ¿en qué situaciones le han imposibilitado dicha independencia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunas normas específicas pueden ser de ayuda en el ejercicio de la profesión, puede ser el caso de las incompatibilidades que aclaran formas específicas en los que la independencia mental se ve seriamente comprometida.</li> <li>- Desacuerdos con la normatividad vigente por la ineficacia de la aplicación de la norma, por falta de claridad o profundidad en aspectos concretos.</li> </ul>
<b>4. Reelección del revisor fiscal</b>	Empleo del mismo revisor fiscal durante varios periodos de tiempo en la misma compañía.	¿Durante cuántos periodos se reelige al mismo revisor fiscal en una empresa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se reelige al revisor fiscal</li> <li>- Por dos periodos</li> <li>- Por más de dos periodos</li> </ul>
<b>5. Remuneración del revisor fiscal</b>	Sueldo que percibe el revisor fiscal por ejercer las funciones de fiscalización, teniendo en cuenta el tipo y tamaño de la empresa.	¿De qué manera puede afectar la independencia mental del revisor fiscal, el hecho de que su remuneración provenga de la empresa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crea dependencia económica en el revisor fiscal con respecto a la empresa.</li> <li>- Limita los juicios que el revisor fiscal emite.</li> <li>- No la afecta.</li> </ul>
<b>6. Prestación de otros servicios a los clientes</b>	Funciones adicionales la de fiscalización y control que ejerce el revisor fiscal, a pedido de la administración, la junta directiva o los socios.	¿Se aceptan funciones adicionales a la de fiscalización y control, a pedido de la administración, junta directiva o socios?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aceptan</li> <li>- No se aceptan</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

#### 4. LOS INSTRUMENTOS

Nuestro interés es estudiar la independencia mental de los revisores fiscales, con el fin de proponer alternativas que contribuyan a mejorar su condición. Para esto se requirió de un enfoque investigativo basado en métodos de recolección de datos no estandarizados, lo cual nos proporcionó un entendimiento más amplio de la información, una profundización mayor en los conceptos teóricos hallados, y una mejor interpretación de los fenómenos estudiados. El método de recolección de información fue la *encuesta*, aplicada a revisores fiscales de organizaciones seleccionadas, contadores públicos que no ejercen la revisoría

fiscal, estudiantes de últimos semestres de contaduría pública y empresarios; este instrumento estuvo guiado por preguntas previamente definidas.

A continuación presentamos la ruta seguida por el grupo de investigación, en relación al instrumento elegido, para lograr los mejores resultados:

#### **4.1 Criterios para la selección de las empresas**

Tres criterios básicos orientaron su selección:

El primero de ellos fue la “representatividad”, mediante el cual se procuró elegir organizaciones del Valle de Aburrá que representaran diferentes sectores de la economía colombiana como el industrial, el comercial, el solidario, el energético, entre otros.

El segundo criterio, condujo la selección hacia aquellas organizaciones que contaran con la figura de revisoría fiscal, para efectos de recolección de información por parte de los profesionales en ejercicio. Para los demás encuestados, se pensó en empresas que tuvieran un buen reconocimiento y crecimiento a nivel nacional.

Se definió asimismo un tercer criterio en la selección de las organizaciones para efectuar las encuestas a revisores fiscales, contadores públicos que no ejercen la revisoría fiscal y empresarios. En este nuevo criterio se tuvo en cuenta el nivel de facilidad de acceso a la información vinculada con los aspectos principales de esta investigación.

A continuación se relacionan las empresas elegidas para aplicar nuestro instrumento de recolección de información a la muestra seleccionada:

#### **Cuadro 1**

<b>ENTIDAD</b>	<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Arcos Dorados Paisas	Comercial
Carbones del Caribe S.A.S	Industrial
Cementos Argos S.A	Industrial
Centro Comercial Santafé	Comercial - Real
Concretos Argos S.A	Industrial
Construiré	Comercial
Cooprudea	Solidario
Cristal S.A	Comercial
Cristaleria Peldar S.A	Comercial
Deloitte & Touche Ltda	Servicios
Dispronat Ltda.	Industrial
Distribuciones H&H	Comercial

Electroporcelana Gamma S.A	Industrial
Ernst & Young Audit. Ltda	Servicios
Exco Tooling Solutions S.A.S	Industrial
FEPEP	Solidario
Fundación Argos	Solidario
Fundación Golondrinas	Solidario
Fundación Universitaria Luis Amigó	Educativo
Hidroeléctrica Ituango S.A.	Servicio - Hidroeléctrico
HLB Fast & ABS Auditores y Consultores Ltda	Servicios
Hybritec S.A.S	Comercial
Induprimas S.A	Comercial
Interconexión Eléctrica S.A. - E.S.P. (ISA)	Servicios - Energético
Internexa	Servicios - Telecomunicaciones
Inverglass S.A.S	Financiero
Landers	Industrial
Locería Colombiana S.A	Industrial
Logística de Transporte S.A	Transporte
MS Timberland Holdings Ltda	Forestal
Occidental de empaques S.A - Odempa	Industrial
Planet Gaming S.A	Servicios
Productos Naturales de Antioquia S.A.S – Procesadora San Martín	Industrial
Reforestadora el Guásimo S.A	Industrial
Universidad Autónoma Latinoamericana	Educativo
Universidad de Antioquia	Educativo
Vidrieria Fenicia	Comercial
XM Compañía de Expertos en Mercados S.A	Servicios – Energético

Fuente: elaboración propia

Las generalidades de las anteriores empresas, se encuentran a continuación:

**Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.** es una empresa de servicios públicos mixta, del orden nacional y vinculada al Ministerio de Minas y Energía, es uno de los mayores transportadores internacionales de energía eléctrica de Latinoamérica gracias a que cuenta con una red de transmisión a alta tensión de 38,551 km de circuito en Colombia, Perú, Bolivia y Brasil y a sus interconexiones internacionales entre Venezuela y Colombia, Colombia y Ecuador y Ecuador y Perú. También se tuvo en cuenta a **Internexa** que es la empresa de telecomunicaciones de ISA y a **XM Compañía de Expertos en Mercados S.A** que es otra filial de ISA que presta sus servicios de Gestión Inteligente de Sistemas de

Tiempo Real, contribuye a la evolución de ciudades que mejoran la calidad de vida de sus habitantes y la eficiencia y competitividad de sus empresas.

**Hidroeléctrica Ituango S.A** que tiene como objeto la promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de la energía de la Central Hidroeléctrica Ituango a nivel nacional e internacional.

En el sector solidario se encuentran: **Cooprudea** (cooperativa de profesores de la Universidad de Antioquia) quien fue una de las que más colaboro con el instrumento, **FEPEP** (fondo de empleados de EPM), **Fundación Golondrinas**, la cuál es una ONG que trabaja desde hace 30 años con población desplazada y marginada de los barrios Llanaditas, Las Golondrinas, Caicedo, 8 de Marzo y los distintos asentamientos y por último la **Fundación Argos**, que dedica sus esfuerzos a estabilizar la vida de personas drogodependientes

Los profesores de la **Universidad de Antioquia**, de la **Universidad Autónoma Latinoamericana** y la **Fundación Universitaria Luis Amigó**, también suministraron su opinión en la encuesta.

Algunas de las empresas industriales que proporcionaron información son: **Cementos Argos S.A** y sus dos filiales, primero **Concretos Argos S.A** que se dedican a la producción y comercialización de cemento y concreto, y segundo **Carbones del Caribe S.A.S** responsable de las operaciones mineras de carbón, suministrando éste último a las plantas cementeras de Cementos Argos S.A., mediante su producción y comercialización, ya que pone en el mercado nacional e internacional los excedentes del carbón producido en las operaciones mineras; la **Reforestadora Guásimo** que cultiva, industrializa y comercializa productos provenientes de bosques plantados; la **Locería Colombiana S.A** y **Electroporcelana Gamma S.A** que tienen como controlante o matriz a Corona y están dedicadas a la manufactura y comercialización de productos para el mejoramiento del hogar y la construcción; **Landers** que fabrica y distribuye utensilios de cocina de las marcas Universal y Corona y **Occidental de Empaques S.A. – Odempa**, que es una empresa especializada en la fabricación de sacos de papel con su administración y planta de producción en el municipio de Girardota.

Entre las empresas comercializadoras se encuentra: **Crystal S.A** que comercializa calcetines, tejidos y pijamas a empresas manufactureras; **Cristalería Peldar S.A.** y **Vidriería Fenicia**, dedicadas al comercio al por menor de artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio de Peldar; **Arcos Dorados Paisas** franquicia Colombiana de la multinacional **McDonald's**; el **Centro Comercial Santafé** que abrió sus puertas al comercio en la ciudad de Medellín y por último **Hybrytec** que es una empresa dedicada a la, comercialización e instalación de soluciones de energía solar fotovoltaica y térmica.

Dentro del sector financiero está **Inverglass S.A.S.**, constituida por escisión parcial a través de la cual la sociedad Cristalería Peldar S.A. destina parte de su patrimonio.

**Logística de Transporte S.A.** tiene como principal actividad el transporte de cargas; **MS Timberland Holdings Ltda** ofrece servicios forestales y muestra un buen crecimiento en Colombia en lo que respecta a sus activos (bosques sembrados) necesarios para sus desarrollos industriales; **Planet Gaming S.A.** tiene como actividad principal lo juegos de azar; **Productos Naturales de Antioquia S.A.S – Procesadora San Martín** es la nueva planta de Alquería, ubicada en Medellín, y se dedica a la producción de leche entera, deslactosada y descremada. **Exco Tooling Solución S.A.S** se dedica a la producción y diseño de aparatos mecánicos de alta calidad y tecnología; e **Induprima S.A.S.** que se dedica a la exploración geológica, al estudio de recursos, reservas, superficies, entre otros asuntos.

Las empresas del sector de Consultoría y Asesoría son: **Ernst & Young Audit. Ltda, y Deloitte & Touche Ltda.**, dos de las Firms líderes a nivel global en servicios de aseguramiento, impuestos, transacciones y asesorías, teniendo siempre en cuenta los valores y el compromiso de la profesión; cuentan con personal ampliamente calificado, con experiencia en diversos sectores y con responsabilidad social, los cuales pueden enriquecer significativamente esta investigación.

En ese mismo sentido, se encuentra **HLB Fast & ABS Auditores y Consultores Ltda.** que es el resultado de la unión de dos Firms Colombianas, Fast Asociados Ltda., y ABS Auditores Ltda., enfocados principalmente en la prestación de servicios profesionales relacionados con la profesión contable, la consultoría general y administrativa, la asesoría legal, tributaria, y la auditoría. Estas Firms son de gran reconocimiento social y cuentan con un excelente equipo humano, que tiene presente la integridad y la ética empresarial que los hace actuar de manera socialmente responsable.

**Construiré**, tiene como razón social el nombre de *Omar Alberto Bedoya*, es una empresa comercial dedicada a la venta y suministros de materiales de construcción, pintura, cemento, ladrillo, esas cosas, está ubicada en Medellín, lleva más o menos 7 años en el medio. **Distribuciones H&H**, es una empresa también comercializadora de la Mayorista, que se encarga de vender todo lo que es abarrotes a empresa pequeñas (en su mayoría tiendas), la empresa tiene más o menos 9 años en el mercado.

Por su parte **Dispronat Ltda.**, es una empresa industrial que se encarga de transformar insumos en alimentos naturales, comida saludable, que le ayude a la gente a alimentarse bien. También está ubicada en Medellín, y en el mercado lleva cerca de 25 años.

#### **4.2 Criterios para la selección de los sujetos de investigación**

Para el trabajo de campo se considera una población dentro del municipio de Medellín que está relacionada directamente con el ejercicio del profesional contable, se trata de:

- Revisores fiscales
- Contadores públicos que no ejercen la revisoría fiscal
- Estudiantes de últimos semestres de contaduría pública
- Empresarios

Los *revisores fiscales* han sido elegidos como la población más importante a encuestar ya que son quienes están implicados directamente en la problemática que se investiga, y son conocedores de las fortalezas y debilidades de la revisoría fiscal en Colombia por ser profesionales en ejercicio, razón por la cual consideramos que son éstos, quienes desde su propia experiencia laboral y con su propio criterio personal y profesional pueden señalar con mayor precisión y certeza los puntos clave para construir alternativas que contribuyan a mejorar la independencia mental de la revisoría fiscal.

Además del anterior criterio para elegir a revisores fiscales, tuvimos en cuenta: la(s) empresa(s) donde laboran (sector económico), los años de experiencia laboral, y especializaciones realizadas, partiendo del hecho, de que el éxito profesional implica la existencia inherente de ciertas virtudes morales, valores profesionales y un gran sentido de pertenencia por su profesión.

Los *contadores públicos* que no ejercen actualmente la revisoría fiscal, fue el primer criterio que se tuvo en cuenta para elegirlos como parte importante de la muestra a encuestar, ya que como profesionales del mismo ámbito académico, comparten la normatividad que rige sus labores, y por ende tienen un alto criterio para opinar sobre el tema objeto de investigación, además de que la fe pública es su esencia, y ésta no se debe concebir separada de la independencia mental, lo cual los hace absolutamente compatibles con el tema.

El segundo criterio que se tuvo en cuenta para esta población, fue que desempeñen cargos que estén directamente relacionados con la profesión contable, por ejemplo: control interno, auditoría, educación contable.

Otros criterios que se tomaron en consideración fueron: que estos contadores públicos hayan trabajado alguna vez como revisores fiscales, que cuenten con especialización en revisoría fiscal, o que trabajen en Firmas de auditoría donde estén participando de compromisos de revisoría fiscal. Es preferible que cumplan con alguno de estos criterios,

aunque no necesariamente todos deberán hacerlo, ya que sabemos que no es fácil lograr la totalidad de esto.

Los *estudiantes* de contaduría pública fueron elegidos a partir de 3 criterios:

El primer criterio consistió en que fueran estudiantes de contaduría pública de últimos semestres (octavo, noveno y décimo) porque son los que cuentan con un saber más estructurado y con más bases para resolver las preguntas, además la mayoría de estudiantes que están a punto de graduarse, ya han ingresado al campo laboral, razón por la cual han acumulado experiencia, conocimientos y tienen una idea más clara del papel del revisor fiscal puesto que interactúan de forma más habitual con él.

El segundo criterio fue las universidades a las que pertenecen los estudiantes, el enfoque fue: Universidad de Antioquia, Universidad Eafit, Universidad de Medellín y Universidad Autónoma Latinoamericana, considerando que estas cuatro universidades son las que mejor tienen estructurada la carrera de contaduría pública en la ciudad.

El último criterio fue el promedio de los estudiantes. Se eligieron las personas que tuvieran un promedio académico acumulado mayor o igual a 3,9 ya que se considera que entre mejor rendimiento y formación académica posea el encuestado, habrá una mejor obtención de información por parte de éste y una mayor capacidad crítica frente a las preguntas realizadas.

La encuesta apuntó a los estudiantes, debido a que ellos serán los próximos contadores públicos. Estos personajes están en proceso de formación y su opinión y posición frente a la problemática puede ayudar a forjar soluciones prácticas. Todo punto de vista es importante para abordar un problema, el estudiante es un miembro activo que a falta de experiencia laboral, cuenta con el conocimiento teórico a la mano que también es útil al momento de presentar alternativas de solución. El estudiante tiene una visión futurista, normativa y académica y su participación es valiosa, ya que posiblemente los próximos revisores fiscales que se enfrentaran al reto de la independencia mental serán ellos, y lo deben enfrentar de la mejor forma posible.

En cuanto a la aplicación del instrumento a los *empresarios*, es algo que puede enriquecer enormemente la investigación ya que son los que más comparten con el revisor fiscal, siendo además quienes toman decisiones en la organización que afectan a los diferentes usuarios de la información, y es responsabilidad del revisor fiscal vigilar que esas decisiones estén de acuerdo a las normas legales y estatutarias, así como también es su responsabilidad vigilar que las operaciones se realicen en función del bien común. Es así como cobra importancia la independencia mental que debe estar intacta en todas las labores

de este profesional contable, lo que le garantizará la confianza pública de la sociedad en general.

Pero es en esa relación entre revisor fiscal (vigilante) y empresario (tomador de decisiones) donde muchas veces se estropea el principio de independencia mental del primero, y es precisamente por eso que queremos aplicar las encuestas a los empresarios, porque ellos tienen mucho que decir sobre el tema, y eso nos ayudará a buscar las alternativas para mejorar la independencia mental.

Para recolectar información de diferentes puntos de vista sobre la independencia mental, los empresarios que diligencien la encuesta deberán abarcar diferentes sectores económicos del país, como por ejemplo el industrial, comercial, solidario.

Se trabajó con la siguiente muestra:

Revisores Fiscales	09
Contadores Públicos que no ejercen la revisoría fiscal	15
Estudiantes de contaduría pública de últimos semestres	10
Empresarios	05*

\* Al principio de la investigación se optó por un mayor número de empresarios (10), sin embargo en la aplicación del instrumento a esta población, nos encontramos con múltiples inconvenientes para realizarles las encuestas, la más notoria fue la falta de disponibilidad de tiempo por parte de ellos, ya que son personas que tienen grandes compromisos y en su momento no contaban con el tiempo que demandaba dicha encuesta, además estábamos sobre el tiempo porque los empresarios fueron la parte de la muestra que más tiempo nos llevó para conseguir, y fue posible por intermediación de Diana Marulanda, Directora de ACUDA. Por esta dificultad con el tiempo, tuvimos que trabajar con aquellas encuestas que nos respondieron en dos semanas (5), sin poder esperar más.

### **4.3 Selección del instrumento**

En toda investigación hay que aplicar un instrumento que ayude a recolectar los datos e información que se necesitan para darle un desarrollo a tal investigación. Con dicho

instrumento lo que se hace es medir las variables contenidas en la hipótesis, pero hay que dejar claro que es muy poco probable que una medición sea perfecta (Metodología de la Investigación a., Recolección de los datos, 13), por ejemplo en este caso, representar fielmente variables como la reelección del revisor fiscal, la remuneración del revisor fiscal, entre otras más, es casi imposible, pero hay que procurar llegar lo más cerca posible a la representación fiel de las variables a medir, por medio del instrumento de recolección de datos que se desarrolle.

Sea cual sea el instrumento de medición que se elija, éste debe reunir dos características esenciales: confiabilidad y validez. La confiabilidad de un instrumento hace referencia al grado en que su aplicación al mismo objeto o sujeto varias veces, genera los mismos resultados. Por su parte, la validez es el grado en que un instrumento mide la variable que realmente quiere medir (Metodología de la Investigación b., ¿Qué requisitos debe cubrir un instrumento de medición?, 1 y 3).

Existen ciertos factores que pueden afectar esos dos requisitos de los instrumentos de medición, ellos son:

- La improvisación. No se debe construir el instrumento de manera apresurada, hay que hacerlo con tiempo suficiente; y además, es necesario conocer muy bien la variable que se medirá y la teoría que la apoya (Metodología de la Investigación c., Factores que pueden afectar la confiabilidad y validez, 2).

- La utilización de instrumentos prediseñados. Hay que tener en cuenta que el instrumento que se elija sea adaptado a la actualidad, a la cultura de hoy, porque los grupos, las culturas y las personas cambian (Metodología de la Investigación c., Factores que pueden afectar la confiabilidad y validez, 3).

- El olvido al caracterizar la población a la que va dirigido el instrumento. Es necesario utilizar un lenguaje apropiado, tener en cuenta las diferencias en cuanto a sexo, edad, conocimientos, capacidad de respuesta, nivel ocupacional y educativo, entre otras (Metodología de la Investigación c., Factores que pueden afectar la confiabilidad y validez, 4).

- Las condiciones en las que se aplica el instrumento. Hay que procurar que las condiciones sean buenas, por ejemplo que no haya mucho ruido, que no sea muy largo el instrumento aplicado... (Metodología de la Investigación c., Factores que pueden afectar la confiabilidad y validez, 5).

- Las instrucciones son deficientes. Hay que asegurarse de que las instrucciones sean leídas y comprendidas por el que va a responder (Metodología de la Investigación c., Factores que pueden afectar la confiabilidad y validez, 6).

- Quienes aplican el instrumento no generan empatía ni conocen el instrumento. Es esencial hacer del instrumento algo sencillo y entendible para el que va a responder.

Ésta investigación seleccionó como instrumento de medición *la encuesta*. Éste instrumento consiste en un conjunto de preguntas que se diseñan teniendo en cuenta las variables de la investigación que se quieren medir, y esto ayuda a lograr los objetivos del trabajo de investigación.

Para diseñar la encuesta se deben tener en cuenta aspectos como la naturaleza de la información que se busca, la naturaleza de la población o muestra de sujetos que aportarán información, y los medios de aplicación del instrumento.

Para elaborar una encuesta hay dos tipos de preguntas: abiertas y cerradas, éstas últimas pueden ser dicotómicas (tienen dos alternativas de respuesta), de opción múltiple (tienen varias alternativas de respuesta) y las de respuesta a escala (se puede seleccionar más de una opción de respuesta) (Metodología de la Investigación d., Cuestionarios, 3).

La investigación que se está llevando a cabo, utilizará encuestas con ambos tipos de preguntas; no se eligió un solo tipo porque cada uno tiene sus ventajas y desventajas, según las necesidades del grupo investigador. Por ejemplo en el caso de las preguntas cerradas vale la pena mencionar que éstas requieren un menor esfuerzo por parte de los encuestados, ya que no tendrán que escribir todo lo que piensan sino que podrán elegir una o varias alternativas que se adapten bien a sus pensamientos. Es algo muy bueno sobre todo para personas que disponen de poco tiempo para responder la encuesta como los revisores fiscales. Además, para los investigadores es favorable utilizar preguntas cerradas porque son fáciles de procesar y analizar. Por otro lado, es necesario asegurarse de que las personas que serán encuestadas (estudiantes, contadores y empresarios) conocen y comprenden las alternativas de respuestas. La desventaja que tiene éste tipo de preguntas es que algunas veces no reflejan con proximidad la respuesta que quiere dar la persona encuestada y entonces se ve limitada su opinión.

Por su parte, las preguntas abiertas permiten profundizar las opiniones y los motivos de una situación determinada, lo cual puede generar nuevas tendencias a la hora de analizar los resultados, y esto es algo muy positivo ya que puede haber personas que ayuden a crear nuevas ideas y teorías, que para éste caso se traducen en alternativas para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales en Colombia. Las desventajas de este tipo de preguntas radican en que son menos fáciles de procesar y analizar, requieren de más tiempo y esfuerzo para ser respondidas, y puede haber personas que tengan dificultades para expresarse por escrito y que por ende no comuniquen con precisión lo que realmente piensan.

Precisamente por lo que se acaba de argumentar, se optó por hacer las encuestas con ambos tipos de preguntas, para tratar de evitar las desventajas que cada uno implica, y sacar

provecho de las ventajas que cada uno provee, con el fin de obtener buenos resultados en la investigación en marcha.

#### **4.4 Construcción del Instrumento**

Para el diseño del instrumento fue necesario realizar ciertas actividades que consistieron en dos matrices que ayudaron en gran medida a formular cada una de las preguntas de las encuestas que aplicaríamos a los sujetos de investigación.

En primer lugar se elaboró una Matriz de Categorías, la cual consistía en extraer los conceptos o categorías fundamentales del marco teórico de nuestro trabajo y definirlos según diferentes autores, entre ellos los que citamos en esa parte del proyecto, esto nos permitió esclarecer los conceptos claves de nuestro trabajo hacia los cuales giraban los argumentos teóricos que decidimos incluir, pero aún no veíamos en qué nos podía ayudar esta matriz con respecto al diseño de las preguntas. Para ver las categorías ver el **Anexo 1**.

Luego, tomamos las variables que habíamos definido desde un principio y para cada una de ellas elaboramos una serie de preguntas que tuvieran lógicamente una relación directa.

Finalmente, quedaba por hacer un ejercicio más. Se trataba de realizar una Matriz de Objetivos, la cual consistía en tomar todas las preguntas que habíamos elaborado y relacionarlas con el objetivo, con la variable y con la categoría que apuntaba cada una. Ahora sí nos habíamos dado cuenta de la importancia de realizar estas dos matrices, y de lo correlacionado que debía estar nuestro trabajo en todos los aspectos. (Ver **Anexo 2**).

A esa Matriz de Objetivos se le hicieron varias correcciones según las observaciones del asesor Óscar López, hasta que finalmente fueron aprobadas todas las preguntas para realizar las encuestas.

Por eso cada una de las preguntas que conforman el modelo de encuesta es de gran importancia en nuestro trabajo, porque están estrechamente vinculadas a los objetivos que motivan este proyecto de investigación, a las variables de estudio que determinamos para lograr resultados significativos y a las categorías que dan cuenta de los conceptos claves del soporte teórico de este trabajo. Cada uno de esos vínculos se pueden observar en la Matriz de Objetivos realizada por nosotras.

Para ver el modelo de las encuestas ver el **Anexo 3**.

#### **4.5 Aplicación del instrumento**

Para aplicar las encuestas a nuestra muestra fueron necesarios esfuerzos por parte del equipo de investigación y de los encuestados. La manera como procedimos para lograrlo fue que antes de aplicar las encuestas a la muestra seleccionada les explicamos de qué se trataba el asunto, cuántas preguntas eran, y les expresamos que había preguntas semi abiertas, esto lo hicimos porque éramos conscientes de que se trataba de personas que cuentan con poco tiempo por sus labores y responsabilidades. Ya sabiendo esto, hicimos entrega de las encuestas haciendo énfasis con cada persona del tiempo que tendrían para contestarla. A quienes no fue posible entregársela personalmente, le solicitamos sus correos para enviárselas por este medio, igualmente fue por vía electrónica que nos contestaron la encuesta.

Con los revisores fiscales y con algunos de los contadores que no ejercen la revisoría fiscal, nos fue posible hacer contacto directo, debido a que se trata de personas que trabajan en nuestros mismos lugares de trabajo, siendo ellos: la Firma de auditoría Ernst & Young, la empresa Quipux, y por último Cooprudea. Esto realmente facilitó en gran medida el hecho de que lográramos acercarnos con más seguridad a la muestra que necesitábamos para el trabajo.

Por otro lado, los demás contadores públicos, y estudiantes de últimos semestres de contaduría pública fue cuestión de ponernos a buscar el lugar donde los podíamos abordar bien fuera en las universidades, u otros lugares.

Trabajamos el control de encuestas en un cuadro en Excel, en donde cada integrante del equipo iría actualizando el cuadro que contenía información sobre las encuestas que fueron aplicadas, que se basaba en la categoría de la muestra a la pertenecía (revisores fiscales, contadores públicos que no ejercen la revisoría fiscal, estudiantes, empresarios), el nombre de cada persona, y la fecha de aplicación de la encuesta y posteriormente la fecha en que cada encuestado nos hizo entrega de la misma. Este control se hizo para saber cuántos encuestados teníamos y cuántos nos faltaban.

En general las respuestas de revisores fiscales, contadores públicos que no ejercen la revisoría fiscal y estudiantes de últimos semestres de contaduría, tardaron de una a dos semanas para ser recogidas en su totalidad. Por el lado de los empresarios no obtuvimos respuestas de quienes solicitamos su colaboración.

Por lo anterior, lo que más dificultad nos planteó en la aplicación de las encuestas fueron los empresarios ya que no contábamos con ninguno, pero finalmente con la ayuda de nuestro asesor Óscar López contactamos a Diana Marulanda Marín (Directora Ejecutiva de ACUDA - Asociación de Contadores de la Universidad de Antioquia), quien nos sirvió de puente con los empresarios que necesitábamos. Ella los contactó primero, les explicó de qué se trataba su colaboración y les envió la encuesta, vía electrónica. El tiempo para recibir sus respuestas fue de dos semanas. Realmente creímos que no lo íbamos a lograr, ya

que pasaban los días y no conseguíamos empresarios para aplicarles las encuestas, pero afortunadamente todo salió muy bien aunque nos tocó hacer muchos esfuerzos para hacer el análisis de la información con estas encuestas, por ser las últimas que conseguimos y por estar muy cerca de la fecha de entrega del trabajo final.

Por último, logramos hacer todo el proceso normal con las encuestas: clasificarlas, organizarlas, transcribirlas (lo cual fue demasiado tedioso por la cantidad de encuestas), e interpretar cada respuesta, lo que se traduce en la tabulación del instrumento para recolectar la información. Estas tabulaciones se pueden ver en el **Anexo 4**.

## **5. LAS FUENTES PRIMARIAS Y LAS FUENTES SECUNDARIAS**

Las fuentes primarias para el desarrollo de esta investigación, representaron un gran aporte para alcanzar los objetivos propuestos, fueron primordiales. Por ejemplo los revisores fiscales y los contadores públicos que no ejercen la revisoría fiscal, directamente están relacionados con el problema de falta de independencia mental en el desarrollo de sus funciones, nadie más que un profesional contable sabe qué dificultades se presentan para conservarla, cuáles son las principales causas de la disminución de su independencia mental en los últimos años, y según su experiencia cuáles son las posibles soluciones que propondrían para solucionar dicho problema.

Los profesionales contables diariamente interactúan con la administración, con la junta directiva, los empleados e indirectamente con el Estado y la sociedad, observan que cada quien posee intereses particulares y es difícil lograr un equilibrio entre éstos y los generales, para el bien común. Pero su deber es conservar la independencia mental y desde este punto de vista tiene que evaluar todas las posibles soluciones prácticas para evadir cualquier posibilidad de perderla, por eso es tan importante esta fuente primaria, porque es ver el problema desde su lado original y más cercano, es acudir al eje central donde se desarrolla el problema planteado al inicio de la investigación.

Las otras dos fuentes primarias que contribuyeron a esta investigación, fueron: los estudiantes y los empresarios. Los primeros no son una fuente tan directa como los revisores y los contadores públicos que no ejercen la revisoría fiscal, pero su punto de vista le da otro giro a la investigación, puesto que indica qué posición tienen frente al problema de investigación y a pesar de no contar con la experiencia, tienen el conocimiento teórico bastante claro, pues aún estudian la normatividad y leyes de ética profesional. El estudiante presenta una visión de expectativa, aunque la mayoría de los encuestados al ser de últimos semestres ya trabajan y empiezan a recopilar experiencia, por eso sus opiniones no sólo fueron de lo que ellos teóricamente saben, sino de lo que están viviendo laboralmente, un paralelo entre sus conocimientos teóricos y prácticos.

Los empresarios tienen una posición frente a la independencia mental que es bastante interesante, por esta razón se consideró una fuente primaria que podría brindarle al trabajo un punto de vista diferente, del otro lado de la barrera. Su posición muchas veces es de verdugo, es tildado de ser uno de los factores más importantes que afectan la independencia mental del revisor fiscal, por tal razón esta fuente muestra la otra cara del conflicto, que también es importante conocer, porque cada punto de vista es igualmente enriquecedor y útil para alcanzar los objetivos de este proyecto de investigación.

Una de las dificultades para acceder a las fuentes primarias: revisores fiscales, contadores públicos que no ejercen la revisoría fiscal, estudiantes y empresarios, fue principalmente la disponibilidad de tiempo que éstos poseían, en muchos casos no fue posible realizar la encuesta personalmente, entonces se realizó a través de correo electrónico. Al ser el instrumento elegido la encuesta, se vuelve más complicado analizar reacciones y expresiones corporales, como sí sucede en la entrevista. Algunas reacciones que se pudieron observar fueron de sorpresa ante algunas preguntas, y otros criticaban lo extenso de la encuesta.

A continuación se relacionan cada una de las fuentes primarias, las cuales se observarán con información más completa en el **Anexo 4** para efectos de la tabulación de las encuestas, en los numerales **a. b. c. y d.**

Los revisores fiscales que apoyaron la investigación son:

REVISORES FISCALES					
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Cargo	Empresa	Empresa de las cuales es el revisor fiscal
1	Angela Londoño	01/06/2012	Asistente Auditoría	Deloitte & Touche Ltda	
					Logística de transporte S.A
					Fundación Argos
					Reforestadora el Guásimo S.A
					Occidental de empaques S.A - Odempa
					MS Timberland Holdings Ltda
					Hybritec S.A.S
2	Juan David López	01/06/2012	Senior de Auditoría	Deloitte & Touche Ltda	
					Cementos Argos S.A
					Concretos Argos S.A
3	Juan Esteban Tamayo	22/05/2012	Senior de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda	
					Exco Tooling Solución S.A.S
					Productos Naturales de Antioquia S.A.S
4	Juan Manuel López	18/05/2012	Senior de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda	
					Electroporzelana Gamma S.A
					Planet Gaming S.A

5	Juan Pablo Londoño	22/05/2012	Senior de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda	
					XM Compañía de Expertos en Mercados S.A
					Locería Colombiana S.A
					Hidroeléctrica Ituango S.A.
6	Marcela Correa	17/05/2012	Staff de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda	
					Cristal S.A
					Cristalería Peldar S.A
					Induprima S.A
					Vidriería Fenicia
7	Mónica Mejía	25/05/2012	Senior de auditoría	Ernst & Young Audit Ltda	
					Interconexión Eléctrica S.A. - E.S.P. (ISA)
					Arcos Dorados Paisas
					Internexa
8	Rodrigo Castro	25/05/2012	Staff de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda	
					Inverglass S.A.S
9	Viviana Gómez	25/05/2012	Asistente Revisoría	HLB Fast & ABS Auditores y Consultores Ltda	
					FEPEP
					Fundación Golondrinas
					Cooprudea
					Centro Comercial Santafé
					Landers

Fuente: elaboración propia

Los contadores públicos que apoyaron la investigación son:

CONTADORES PÚBLICOS				
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Cargo	Empresa
1	Alexander Ramírez	17/05/2012	Director de control interno	Cooprudea
2	Alexander Robledo Espinosa	25/05/2012	Staff impuestos	Ernst & Young Audit. Ltda
3	Carlos Alberto Pérez Pérez	31/05/2012	Docente	Fundación Universitaria Luis Amigó
4	Daniel Arturo Ruíz Rojas	16/05/2012	Auxiliar de Contabilidad	Cooprudea
5	Diana Andrea Rincón Sánchez	25/05/2012	Intern	Ernst & Young Audit. Ltda
6	Fredy López	05/06/2012	Director administrativo	Quipux
7	Jaime A. Guevara	04/06/2012	Docente	Universidad de Antioquia
8	Juan David Montiel Murillo	25/05/2012	Auxiliar de Contabilidad	Cooprudea
9	Juliana Álvarez Gómez	05/06/2012	Analista de control interno	Bancolombia S.A.
10	Liliana Alzate Hoyos	25/05/2012	Contadora Pública	Cooprudea
11	Marcela Kimberlee Ochoa Arboleda	25/05/2012	Staff impuestos	Ernst & Young Audit. Ltda
12	María Elena Varela	31/05/2012	Docente	Universidad Autónoma Latinoamericana
13	Paola Andrea Sánchez Vélez	05/06/2012	Analista Financiera	Bancolombia S.A.
14	Sergio Andrés Salinas Gil	05/06/2012	Asistente de auditoría	Deloitte
15	Yuli Paulina Arias Muñoz	24/05/2012	Staff auditoría	Ernst & Young Audit. Ltda

Fuente: elaboración propia

Los estudiantes que apoyaron la investigación son:

ESTUDIANTES DE ÚLTIMOS SEMESTRES DE CONTADURÍA PÚBLICA					
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Universidad	Promedio acumulado	Semestre Actual
1	Adriana Betancur	28/05/2012	EAFIT	4,36	Noveno
2	Andrés Mateo Martínez	25/05/2012	Universidad de Antioquia	4,1	Noveno
3	Jhoan Camilo Álvarez	28/05/2012	Universidad Autónoma Latinoamericana	4,15	Octavo
4	Julián David Gallego Uribe	31/05/2012	Universidad de Antioquia	3,9	Noveno
5	Juliana Acosta Marín	31/05/2012	Universidad de Antioquia	4,1	Noveno
6	Ángela María Patiño Hincapié	28/05/2012	Universidad Autónoma Latinoamericana	4	Noveno
7	Daniela Londoño	28/05/2012	Universidad de Medellín	4,1	Octavo
8	María Vanessa Bedoya Donoso	01/06/2012	Universidad de Medellín	3,9	Octavo
9	Victor Manuel Urquijo Castrillón	30/05/2012	Universidad de Medellín	3,9	Décimo
10	Yodi Nailen Torres	28/05/2012	Universidad de Antioquia	4,2	Décimo

Fuente: elaboración propia

Los empresarios que apoyaron la investigación son:

EMPRESARIOS				
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Cargo	Empresa
1	Albeiro Echavarría	20/06/2012	Administrador	Cooprudea
2	Carlos Augusto García Tamayo	20/06/2012	Administrador	Dispronat Ltda.
3	Fanny Cristina Hoyos Arroyave	21/06/2012	Administrador	Universidad de Antioquia
4	Omar Alberto Bedoya Rivera	20/06/2012	Administrador	Construiré
5	Omar Alonso Vásquez	21/06/2012	Administrador	Distribuciones H&H

Fuente: elaboración propia

La fuente secundaria también fue muy utilizada, material bibliográfico extraído de bibliotecas de diferentes universidades de la ciudad de Medellín. El proceso de recopilación fue dividido entre las tres integrantes del grupo, cada integrante se encargó de visitar una universidad específica, ya fuera la Universidad EAFIT, la Universidad de Medellín o la Universidad Autónoma. El proceso de recopilación en la Universidad de Antioquia se realizó entre las tres estudiantes. Cada bibliografía encontrada sobre el tema de investigación era discutido en grupo y se decidía si era útil para ser incluido como fuente en el proyecto de investigación, se extraían las ideas principales y de acuerdo a la posición del autor se establecía un paralelo con la opinión propia.

Las diferentes fuentes consultadas, sirvieron para estructurar las preguntas al momento de elaborar el instrumento, enfocando la información hacia los objetivos específicos y el general.

Durante el proceso de búsqueda, nos percatamos de que la bibliografía que realmente se encontraba sobre la independencia mental de los revisores fiscales era escasa, más que todo en lo referente a fuentes impresas como tesis, libros, y revistas encontrados en las bibliotecas, por lo que vemos que el tema ha sido poco abordado, en términos generales.

## **6. LA NARRACIÓN DE LAS RUTAS SEGUIDAS Y SUS DIFICULTADES**

Trabajo de grado, estuvo dividido en cinco etapas: la *primera* de ellas corresponde a lo desarrollado en el proyecto de aula: trabajo de grado I, contando con el apoyo y la asesoría del docente Carlos Mario Ospina. En un primer momento se eligió el tema que interesaba a las integrantes del grupo, en un segundo momento se recogió bibliografía sobre el tema escogido que fue: independencia mental de los revisores fiscales, se procedió a formular el problema de investigación y paso seguido se desarrollaron objetivos generales y específicos, marco teórico, se eligieron las variables para trabajar en la hipótesis y resolución del problema. Hasta ahí llegó la etapa con Carlos Ospina.

En la *segunda* etapa fue asignado como asesor de trabajo de grado el docente: Oscar López, con él se reinició el proceso, en un principio se revisó lo que se tenía hasta el momento y se había trabajado en el proyecto de aula anterior, el asesor, tenía muchas indicaciones y sugerencias que dar y prácticamente el trabajo se inició de nuevo, tomando como base lo que ya se tenía, pero volviendo a escribir muchas ideas, se consultó más bibliografía, buscando afianzar más las hipótesis y respuestas tentativas. Se elaboró un primer cronograma de actividades que se puede ver en el **Anexo 5**.

La *tercera* etapa se centró en elegir el instrumento más adecuado para la recolección de información, previamente se elaboró la Matriz de Objetivos que fue la base principal para la elaboración del instrumento, facilitó la comprensión de las preguntas y la relación directa que guardan con los objetivos tanto específicos como general.

Se eligió la muestra poblacional y se elaboraron las encuestas a revisores fiscales, contadores públicos, empresarios y estudiantes, elegidos a partir de unos criterios previamente establecidos.

En la *cuarta* etapa se tabulan los resultados de acuerdo a las recomendaciones e indicaciones del asesor, cómo el tipo de investigación es de corte cualitativo, se hace poco uso de los gráficos y lo que más importa es el análisis y la comprensión de cada respuesta. Se tabula teniendo en cuenta la categoría y los objetivos propuestos inicialmente.

En la *quinta* etapa se elaboran la memoria metodológica y el artículo de investigación en su totalidad, con todos los elementos que se fueron construyendo paso a paso en cada una de las etapas anteriores. Para realizar el artículo fue necesario y muy práctico estructurarlo con

el fin de obtener el esquema general de cómo iría enfocado para dar a conocer los resultados de todo el proceso de investigación a través de cada uno de los subcapítulos que lo conformarían, como a continuación se puede observar:

## ESQUEMA TEMÁTICO DEL ARTÍCULO

MEJORAR LA INDEPENDENCIA MENTAL DE LOS REVISORES REFISCALES

Alternativas para mejorar la independencia mental

**Introducción:** Breve preámbulo para entrar a desarrollar el tema de investigación.

**Generalidades de la revisoría fiscal:** Se aborda un poco el tema de la revisoría fiscal en Colombia, sus antecedentes y la problemática que se vive actualmente con la independencia mental

**Principios de la revisoría fiscal:** Principios que debe tener el contador público para ejercer su cargo, están consignados en la ley 43 de 1990.

**Elección del revisor fiscal:** trata sobre la forma de elegir al revisor fiscal, ente encargado y periodo designado.

**Formas de vinculación:** Contrato por prestación de servicios ó contrato laboral.

**Reelección del revisor fiscal:** se desarrolla el tema de la reelección y el tiempo prudente para que un revisor fiscal ejerza su cargo sin poner en riesgo su independencia mental.

**La remuneración:** Como influye la cuantía del pago y el cliente que lo otorgue en la limitación de la independencia.

**Prestación de otros servicios:** Expone el controversial tema de prestación de otros servicios por parte del revisor cuando ejerce fiscalización.

**Presiones Administrativas:** Manipulación, chantaje y amenazas por parte del administrador para que el revisor fiscal favorezca sus intereses particulares.

**Incompatibilidades e inhabilidades:** El revisor fiscal en el ejercicio de su profesión tiene una serie de prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades que debe tener claras.

A



**Fuente: elaboración propia**

## 6. 1 Dificultades de Trabajo de Grado

Es innegable que todo proceso investigativo que pretenda dar luz a nuevos resultados y fomentar conocimiento, conlleva a su vez, dificultades y desaciertos que en ciertos momentos desanima un poco y cambia el ánimo de los investigadores. Este trabajo de grado no fue la excepción, a lo largo de su desarrollo se presentaron varias dificultades que en su momento se supo sortear para alcanzar el objetivo trazado.

A la hora de obtener respuestas respecto al tema: independencia mental, al ser un tema tan controversial y que toca tantas sensibilidades, muchas personas trataban de ser evasivas con sus respuestas, o no estaban de acuerdo con las preguntas que le eran formuladas, se trabajó bastante en mostrar la importancia de respuestas honestas y verídicas para darle mayores bases al trabajo de grado.

Una de las dificultades más grandes fue la poca disponibilidad por parte de los empresarios para realizar las encuestas, pues es una población que tiene demasiados compromisos y la mayoría carece de tiempo suficiente para diligenciar este tipo de encuestas, la otra dificultad fue la incapacidad de contactar personalmente a cada empresario para solicitar su colaboración y también el incumplimiento de la varios de éstos que recibieron la encuesta, pero no la contestaron. En el caso de los revisores fiscales, también se presentaron problemas de este tipo, ya que al igual que los empresarios, son personas que generalmente tienen mucha carga laboral y están permanentemente ocupados, sin embargo en estos casos

fue mucho más fácil de corregir, ya que una sola firma cuenta con un gran número de revisores fiscales, mientras los empresarios son solo uno por empresa.

Otra dificultad fue la no continuidad con el semestre regular en el año 2011 y su postergación hasta el periodo 2012, representó dificultad, puesto que el grupo de investigación, venía trabajando con dinamismo y muy comprometido, cortar de esa forma tan abrupta ocasionó dispersión, darle continuidad al proyecto requirió de compromiso y voluntad por parte de las integrantes.

Referente a la bibliografía en específico sobre la independencia mental no era tan abundante, ni existía tanto material como se pensaba en un principio, fue necesario recurrir a tesis que se acercaban un poco, pero no se encontraron trabajos similares que hablaran del tema en específico.

El tema tiempo se tornó complicado, porque las investigadoras tenían horarios muy diferentes y no era fácil establecer parámetros de encuentro, lugar, fecha y hora. Sin embargo, por medio de consensos hubo organización para atender el proyecto y avanzar en su desarrollo.

## **7. LA LECTURA Y LA ESCRITURA**

El trabajo de investigación implicó observación e indagación, pero sobre todo una gran cantidad de lectura y escritura, para lograr obtener la información que lo sustentara y mostrara los puntos de vista de diferentes autores frente la problemática de la independencia mental; logrando que las conclusiones y hallazgos dependieran no sólo de la mirada de quienes investigamos, sino que estuviera sustentado en diversas fuentes de información para hacerlo más enriquecedor.

Lo primero que se hizo, fue buscar información sobre la normatividad que regía la revisoría fiscal, enfatizando en los principios y ética de la profesión, con el fin de obtener material para los antecedentes del trabajo. Cada una de las integrantes realizó una exhaustiva búsqueda de normas, decretos, circulares, pronunciamientos, entre otras, que mencionaran el tema de la independencia mental o estuvieran relacionados con el tema. La mayor parte de ésta información la suministró internet.

Ya con una mejor visión de la normatividad, acudimos a la biblioteca de la Universidad de Antioquia, donde encontramos un buen número de libros, revistas y tesis que hablaban del tema de la independencia mental; debido al tiempo y a la gran cantidad de libros, decidimos repartirnos la bibliografía entre las tres integrantes, acordando leer cuidadosamente el material bibliográfico y plasmando en un archivo propio las mejores teorías, opiniones y debates encontrados.

Tuvimos en cuenta desde el principio, que la presentación del trabajo de investigación debía ser según las normas APA y éstas exigen que todo lo que no sea propio de los investigadores incluya ciertas características para identificarlo, por este motivo acordamos que todo lo que se tomara de los libros, revistas y bases de datos estuviera debidamente referenciado con el título del documento o libro, nombre completo del autor, año de edición, editorial, número de página o dirección de internet según el caso; para más adelante plasmar en el trabajo la bibliografía y citar adecuadamente los autores en el cuerpo del trabajo.

Con una buena recopilación de bibliografía y un adecuado análisis de todo el material, se procedió a construir el trabajo de investigación con las ideas y conocimientos propios de las integrantes, esto se hizo opinando y debatiendo sobre los diferentes planteamientos que se encontraron en las fuentes de información, con el fin de mostrar nuestro propio criterio, que en algunos casos coincidían y en otros discrepaban con los demás autores.

La lectura fue más que todo un proceso personal, que implicó mucha disciplina y responsabilidad, ya que éste ejercicio demanda tiempo si se quiere lograr captar las cosas sustanciosas y de utilidad para la investigación, lo importante es que contábamos con motivación y deseo de hacer un gran trabajo lo que nos permitió encontrar en los libros el placer del conocimiento.

Debido a que las lecturas en su mayoría, fueron repartidas entre las integrantes del grupo, acordamos en enviarnos correos de los escritos que cada una iba construyendo con base a la bibliografía adquirida. Lo anterior nos permitió estar enteradas de lo que las otras estaban trabajando y además proponer nuevas opiniones o correcciones para mejorar el trabajo.

La primera parte del proyecto de investigación se realizó con material bibliográfico de la Universidad de Antioquia, pero en la segunda parte o en el trabajo de grado 2 se nos asignó como asesor a Oscar López, el cual nos sugirió ampliar la bibliografía y considerar las bibliotecas de otras universidades, por consiguiente visitamos las bibliotecas de la Universidad EAFIT, de la Universidad de Medellín y de la Autónoma, sin embargo observamos que habían pocos libros referentes al tema de la independencia mental y los que habían no profundizaban en el asunto. La experiencia de visitar nuevas bibliotecas fue muy enriquecedora y nos permitió tener una visión más amplia del problema

La elaboración de ésta memoria metodológica y del artículo final fue una tarea menos compleja, gracias a que ya contábamos con la mayor parte de la información que la conforma, además teníamos las citas textuales debidamente referenciados, lo anterior nos mostró los frutos de hacer un trabajo con conciencia y dedicación.

## **8. LOS ASESORES**

Para nuestro trabajo de grado pudimos contar con la asesoría de dos profesores que jugaron un papel esencial en este proceso. En primer lugar contamos con el Profesor Carlos Mario Ospina Zapata como asesor metodológico, y en segundo lugar como asesor temático, el Profesor Óscar Ramón López Carvajal.

Refiriéndonos a la primera fase: la metodológica, es importante señalar que el acompañamiento del Profesor Ospina fue en todo momento clave por el hecho de que se trataba de la definición de la estructura del proyecto de investigación. Sus clases siempre fueron muy aportantes, siempre estuvo dispuesto a resolver las dudas que se presentaban con respecto a cualquier aspecto como por ejemplo el problema de investigación, la sistematización de los objetivos, la justificación, entre otros, haciendo la aclaración y destacando de paso, el carácter independiente que siempre manejó con respecto a las decisiones que finalmente quedaban en manos de nosotras. El Profesor Ospina siempre se mostró muy amable y atento frente a nuestras inquietudes con respecto a la parte metodológica del trabajo de grado, lo que facilitó mucho la fluidez en el desarrollo de esta parte del proyecto; el contacto con él fue permanente en lo que se consideró necesario por nuestra parte, es decir, siempre que necesitábamos su colaboración estuvo con completa disposición de asesorarnos.

Una de las dificultades que nos ayudó a solucionar nuestro asesor metodológico, que se manifestó al principio cuando apenas estábamos empezando con el proyecto de investigación fue la determinación del tema de investigación, gracias a su orientación logramos discernir mejor entre el que teníamos como propuesta inicial y otro que teníamos como opcional, finalmente evaluando lo que habíamos dialogado con el Profesor Ospina y contemplando las posibilidades que teníamos en cuanto al acercamiento podíamos lograr por medio del trabajo de campo y conceptual, nos decidimos por el más factible para desarrollar en el transcurso de este tiempo: la independencia mental del revisor fiscal en Colombia.

En la segunda fase: el trabajo de campo, nos acompañó como ya se dijo, el Profesor López en todo lo concerniente a la consecución de los objetivos del proyecto de investigación. Desde un principio comenzamos con las reuniones de trabajo de grado II, allí se plantearon varias reglas que deberíamos respetar las tres integrantes del equipo, como por ejemplo que a cada reunión deberíamos asistir todas, que se elaboraría un acta por cada una de las reuniones que realizáramos, si éstas fueran con el acompañamiento del Profesor López o sin él, que debíamos leer juiciosamente sobre el contenido de la memoria metodológica y del artículo a entregar, que debíamos pedirle al Coordinador de trabajo de grado, Carlos Castaño, un ejemplo de memoria metodológica para mirar la estructuración y formas de redacción. El compromiso fue también que ambas partes, tanto nosotras como el asesor

temático, trabajaríamos a la par, lo que significaba que habría exigencia por parte y parte en las tareas asignadas en cada reunión.

Fue así como emprendimos camino con el acompañamiento del Profesor López en lo que fue toda una experiencia llena de dificultades y aprendizajes. Merece la pena decir que nuestro asesor temático siempre estuvo insistiendo en su interés por sacar el proyecto adelante, por motivarnos a lograr los objetivos que habíamos trazado, por obtener un trabajo muy bien elaborado y presentado. Su disponibilidad para atendernos en su oficina la percibimos adecuada, y fue muy significativa en muchas ocasiones, ya que logramos concretar muchas ideas sueltas, logramos avanzar mucho gracias a su orientación, que en varias ocasiones se tornó también hacia la parte metodológica por los conocimientos del asesor en materia en investigación.

Un inconveniente que tuvimos en esta fase fue que cuando se interrumpió el proceso normal de la Universidad de Antioquia por el paro ocasionado en el segundo semestre del año 2011, también nos vimos forzadas a frenar el proceso que veníamos teniendo, además de eso porque nuestros compromisos laborales se incrementaron en esa época y fue muy difícil continuar con la misma rigurosidad debido a las circunstancias expuestas. Por ende cuando retomamos el trabajo y las asesorías con el Profesor López en el primer semestre del año vigente (2012), fue un poco lento el proceso de reubicación porque el asesor debió tomarse un poco de tiempo mientras recordaba todo lo que habíamos avanzado y volvía a mirar el trabajo que ya teníamos. Esto nos demandó un tiempo que hubiera sido muy útil para seguir avanzando sobre todo en la aplicación del instrumento, pero finalmente logramos sacar adelante el trabajo con el empeño que le pusimos y el interés que había de parte y parte por hacer un trabajo de calidad a pesar de las adversidades.

En todas las asesorías del Profesor López, debemos señalar que siempre se mostró muy independiente con respecto a las decisiones que tomáramos nosotras en cuanto a todos los temas. Siempre nos importó mucho su opinión para mejorar nuestras construcciones teóricas y nuestras rutas metodológicas, ya que confiamos en sus conocimientos y certeza para orientarnos, y siempre consideramos que fue muy acertado en sus recomendaciones y aportes. Siempre hubo la posibilidad de discutir los puntos de vista de él como asesor y de nosotras como equipo de investigación, hasta llegar a la mejor alternativa para proceder y continuar avanzando en nuestro trabajo de grado.

Fue muy importante con el Profesor López el cumplimiento de las tareas que nos asignábamos en las reuniones, gracias a eso vimos que las cosas fluían y lográbamos avances unas veces más significativos que otras; y podemos concluir que fue fundamental para la consecución de nuestros objetivos, el hecho de poder tener un continuo contacto con el asesor y la posibilidad de discutir opciones de trabajar y puntos de vista, además de la disciplina y el compromiso que desde un principio se tuvo.

## 9. LAS CONCLUSIONES

- ✓ Es fundamental que exista suficiente interés y motivación por el tema que se quiere investigar, ya que esto garantiza que las integrantes del grupo se comprometan con el trabajo y lo realicen de forma satisfactoria, logrando así que el proyecto sea enriquecedor no solo para el equipo que elabore sino para quien lo consulte.
- ✓ Antes de emprender una investigación, se debe establecer la naturaleza de la misma (cualitativa o cuantitativa) y las razones de su selección, con el fin de determinar si el tipo de investigación escogido permite lograr los objetivos planteados inicialmente, y si se adapta a las necesidades del proyecto.
- ✓ Es necesario definir y operacionalizar correctamente las variables que inciden en el tema de investigación, debido a que éstas deberán tenerse en cuenta en la elaboración del instrumento para la recolección de información y en este caso en particular, son clave para proponer las alternativas que mejoren la independencia mental del revisor fiscal.
- ✓ La selección del instrumento de investigación y el criterio de la selección de la muestra, se deben hacer de manera muy razonable y en concordancia con las variables establecidas, ya que de ésta forma se garantiza la obtención de información pertinente y de calidad para darle desarrollo a la investigación.
- ✓ La recopilación de material bibliográfico y de las demás fuentes de consultas, es un proceso dispendioso, ya que requiere de tiempo para la búsqueda y para la lectura del material; lo positivo de esto es que enriquecen significativamente el proyecto de investigación al permitir ampliar el conocimiento sobre los diferentes puntos de vista que tienen los autores sobre el tema estudiado.
- ✓ El asesor metodológico y el asesor temático juegan un papel esencial en el proyecto de investigación, al ser ellos la guía para alcanzar los objetivos y el medio para resolver inquietudes, además son los que aportan desde su experiencia y conocimiento ideas que ayudan a mejorar el proyecto de investigación.
- ✓ La aplicación del instrumento de recolección de información es un proceso que implica muchos esfuerzos unidos de parte del equipo investigador y de los asesores. Se debe procurar una excelente guía para lograrlo con éxito y requiere de mucha disciplina y juicio por parte de los integrantes del equipo. Es un paso fundamental en desarrollo de la investigación ya que es la confrontación con la realidad de la temática abordada.
- ✓ Es muy práctico y esencial que desde un principio se construya un Cronograma de actividades, esto permite una creación de una ruta a seguir por el equipo de

investigación, de manera que se habla de fechas concretas para realizar las diferentes actividades y se va viendo el avance, los retrasos, todo esto en comparación del tiempo que queda para entregar el producto final. Es de gran ayuda, y cuando sea necesario debe reconstruirse.

- ✓ Es esencial que dentro de todo el desarrollo del trabajo de investigación se manejen buenas relaciones dentro del mismo equipo de estudiantes investigadores, así como con los asesores temático y metodológico, ya que son el apoyo y la guía del proyecto, y de este modo todo fluye con más facilidad.

# **ANEXOS**

**Anexo 1:** *Categorías que componen la Matriz*

<b>CATEGORÍAS</b>
1. Revisoría fiscal
2. Confianza
3. Confianza pública
4. Fe pública
5. Independencia
6. Independencia de criterio
7. Independencia de acceso a la evidencia
8. Independencia de opinión
9. Independencia de la mente
10. Independencia en la apariencia
11. Presión administrativa
12. Remuneración del revisor fiscal
13. De la prestación de otros servicios a los clientes
14. Elección del revisor fiscal

**Fuente:** elaboración propia

## Anexo 2: Matriz de Objetivos

PREGUNTAS	OBJETIVOS	VARIABLES	CATEGORÍAS
1. Según sus conocimientos, ¿Qué es la independencia mental del revisor fiscal?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> Establecer una definición clara del término <i>independencia mental</i> de los revisores fiscales.	Elección del Revisor Fiscal Vinculación del Revisor Fiscal Reelección del Revisor Fiscal Remuneración del Revisor Fiscal Prestación de otros servicios	Independencia mental
2. ¿Piensa usted que el revisor fiscal debe tener independencia mental para realizar sus funciones? Si __ No __ ¿Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> - Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas. - Construir la relación entre independencia mental y revisoría fiscal. - Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales.	Elección del Revisor Fiscal Vinculación del Revisor Fiscal Reelección del Revisor Fiscal Remuneración del Revisor Fiscal Prestación de otros servicios	Revisoría fiscal
3. En su opinión, ¿Qué factores hacen que la independencia mental del revisor fiscal se vea limitada por la administración de las empresas en las que realiza su labor?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Presiones administrativas	Revisoría fiscal
4. Partiendo de su definición de Confianza Pública, ¿Cuál es la relación que usted le encuentra con la Independencia Mental de los Revisores Fiscales?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> Establecer la relación entre la Independencia Mental de los Revisores Fiscales y la Confianza Pública de los mismos.	Elección del Revisor Fiscal Vinculación del Revisor Fiscal Reelección del Revisor Fiscal Remuneración del Revisor Fiscal Prestación de otros servicios	Confianza pública
5. Para usted, ¿Cuáles aspectos considera que se deben tener en cuenta para mejorar la Independencia Mental de los Revisores Fiscales?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales	Elección del Revisor Fiscal Vinculación del Revisor Fiscal Reelección del Revisor Fiscal Remuneración del Revisor Fiscal Prestación de otros servicios	Independencia mental
6. Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, considera usted que el máximo órgano social, encargado de elegir al revisor fiscal, debe tener la facultad para asignar funciones al mismo? Si ____ No ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Elección del Revisor Fiscal	Revisoría fiscal
7. ¿Considera que la elección del revisor fiscal puede estar a cargo de otro agente de la empresa diferente al máximo órgano social, para no comprometer la independencia mental ? Si ____ No ____	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Elección del Revisor Fiscal	Revisoría fiscal
8. ¿Según su punto de vista, cuál tipo de contrato le brinda al revisor fiscal más independencia en sus funciones? Contrato laboral ____ Contrato de prestación de servicios ____ Otro ____ Cuál?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECIFICO:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Vinculación del Revisor Fiscal	Independencia

9. Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, ¿Considera que es una buena opción la reelección del revisor fiscal? Si ____ No ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICO:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Reelección del Revisor Fiscal	Revisoría fiscal
10. ¿Cuál de los siguientes periodos considera usted que debe desempeñar un revisor fiscal su labor en una misma empresa, sin comprometer su independencia mental? Por un periodo ____ Por dos periodos ____ Por tres periodos o más ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICO:</b> Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales.	Reelección del Revisor Fiscal	Revisoría fiscal
11. ¿Considera que la remuneración en cuantía considerable y/o proveniente de un solo cliente, puede afectar la independencia mental del revisor fiscal? Si ____ No ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas. * Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales.	Remuneración del Revisor Fiscal	Confianza pública
12. ¿Qué propondría usted para que la independencia mental del revisor fiscal, no se viera comprometida por los ingresos que éste profesional percibe?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales	Remuneración del Revisor Fiscal	Independencia mental
13. ¿Considera que el Estado debería ser el responsable de pagar los honorarios de los revisores fiscales, para que no se afecte su independencia mental? Si ____ No ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Remuneración del Revisor Fiscal	Revisoría fiscal
14. ¿Piensa que la ley debe ser más concreta en el tema de inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal, de tal forma que fortalezca el principio de independencia mental? Si ____ No ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> - Construir la relación entre independencia mental y otros principios de la Revisoría Fiscal como objetividad y fe pública. - Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Remuneración del Revisor Fiscal	Revisoría fiscal
15. En su profesión como revisor fiscal, ¿ha visto comprometida su independencia mental, al experimentar casos en que la administración le ha solicitado la prestación de otros servicios aparte al de fiscalización? Si ____ No ____ Menciónelos	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales.	Prestación de otros servicios	Presión administrativa
16. ¿El hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios adicionales aparte del de fiscalización puede poner en riesgo los juicios que éste determine? Si ____ No ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Prestación de otros servicios	Independencia mental
17. ¿Está en acuerdo o en desacuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, sabiendo que con esto se puede ver afectada su independencia mental? De acuerdo ____ Desacuerdo ____	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas.	Prestación de otros servicios	Revisoría fiscal
18. ¿Piensa usted que en una organización, los administradores ejercen presiones a los revisores fiscales con el fin de favorecer sus intereses particulares? Si ____ No ____ Por qué?	<b>GENERAL:</b> Proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales. <b>ESPECÍFICOS:</b> Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales.	Presiones administrativas	Independencia mental

Fuente: elaboración propia

### **Anexo 3: Modelo del instrumento de recolección de información**

**Nota:** Para cada población encuestada las preguntas fueron las mismas, sin embargo el encabezado para cada una varía, dependiendo de la información que solicitamos a los encuestados. Como se puede observar a continuación:

#### **a. Encabezados para cada población:**

##### **1. Encuesta dirigida a revisores fiscales**

Agradecemos a ustedes la información que nos puedan ofrecer para el desarrollo de nuestros objetivos, la información conseguida se utilizará para efectos del trabajo de campo de nuestra investigación sobre la independencia mental de los revisores fiscales en Colombia, buscando mejorar este principio tan esencial en nuestra profesión.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Título profesional: \_\_\_\_\_

¿De cuál universidad es egresado(a)? \_\_\_\_\_ En qué año?

\_\_\_\_\_

¿Posee alguna especialización?

Sí\_\_ No\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cuenta con alguna publicación?

Sí\_\_ No\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Experiencia laboral en campos afines al contable (en años): \_\_\_\_\_

Cargo actual: \_\_\_\_\_

Empresa actual: \_\_\_\_\_

Empresa(s) de la(s) cual(es) usted es el revisor                      Sector económico al que pertenece:

fiscal actual:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

##### **2. Encuesta dirigida a contadores públicos**

Agradecemos a ustedes la información que nos puedan ofrecer para el desarrollo de nuestros objetivos, la información conseguida se utilizará para efectos del trabajo de campo de nuestra investigación sobre la independencia mental de los revisores fiscales en Colombia, buscando mejorar este principio tan esencial en nuestra profesión.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Título profesional: \_\_\_\_\_

¿De cuál universidad es egresado(a)? \_\_\_\_\_ En qué año?

\_\_\_\_\_

¿Posee alguna especialización?

Sí\_\_ No\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cuenta con alguna publicación?

Sí\_\_ No\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Experiencia laboral en campos afines al contable (en años): \_\_\_\_\_

Cargo actual: \_\_\_\_\_

Empresa actual: \_\_\_\_\_

Sector económico al que pertenece la empresa: \_\_\_\_\_

### **3. Encuesta dirigida a empresarios**

Agradecemos a ustedes la información que nos puedan ofrecer para el desarrollo de nuestros objetivos, la información conseguida se utilizará para efectos del trabajo de campo de nuestra investigación sobre la independencia mental de los revisores fiscales en Colombia, buscando mejorar este principio tan esencial en nuestra profesión.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Título profesional: \_\_\_\_\_

¿De cuál universidad es egresado? \_\_\_\_\_ En qué año? \_\_\_\_\_

¿Posee alguna especialización?

Sí\_\_ No\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cuenta con alguna publicación?

Sí\_\_ No\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Experiencia laboral (en años): \_\_\_\_\_

Cargo actual: \_\_\_\_\_

Empresa actual: \_\_\_\_\_

Sector económico al que pertenece la empresa: \_\_\_\_\_

### **4. Encuesta dirigida a estudiantes de contaduría pública de últimos semestres**

Agradecemos a ustedes la información que nos puedan ofrecer para el desarrollo de nuestros objetivos, la información conseguida se utilizará para efectos del trabajo de campo de nuestra investigación sobre la independencia mental de los revisores fiscales en Colombia, buscando mejorar este principio tan esencial en nuestra profesión.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

¿En cuál universidad estudia? \_\_\_\_\_

Semestre actual que cursa: \_\_\_\_\_ Promedio acumulado: \_\_\_\_\_

¿Cuenta con alguna publicación?

Sí\_\_ No\_\_Cuál? \_\_\_\_\_

¿Trabaja actualmente en el campo contable?

Sí\_\_ No\_\_

Cargo actual: \_\_\_\_\_

Empresa actual donde labora: \_\_\_\_\_

Sector económico: \_\_\_\_\_

**b. Preguntas que conforman la encuesta:**

1. Según sus conocimientos, ¿Qué es la independencia mental del revisor fiscal?

2. ¿Piensa usted que el revisor fiscal debe tener independencia mental para realizar sus funciones?

Sí\_\_ No\_\_

¿Por qué?

3. En su opinión, ¿Qué factores hacen que la independencia mental del revisor fiscal se vea limitada por la administración de las empresas en las que realiza su labor?

4. Partiendo de su definición de Confianza Pública, ¿Cuál es la relación que usted le encuentra con la independencia mental de los revisores fiscales?

5. Para usted, ¿Cuáles aspectos considera que se deben tener en cuenta para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales?

6. Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, considera usted que el máximo órgano social, encargado de elegir al revisor fiscal, debe tener la facultad para asignar funciones al mismo?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

7. ¿Considera que la elección del revisor fiscal puede estar a cargo de otro agente de la empresa diferente al máximo órgano social, para no comprometer la independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Cuál?

8. ¿Según su punto de vista, cuál tipo de contrato le brinda al revisor fiscal más independencia en sus funciones?

Contrato laboral \_\_\_\_\_ Contrato de prestación de servicios \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

¿Cuál?

9. Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, ¿Considera que es una buena opción la reelección del revisor fiscal?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

10. ¿Cuál de los siguientes periodos considera usted que debe desempeñar un revisor fiscal su labor en una misma empresa, sin comprometer su independencia mental?

Por un periodo \_\_\_\_\_ Por dos periodos \_\_\_\_\_ Por tres periodos o más \_\_\_\_\_

¿Por qué?

11. ¿Considera que la remuneración en cuantía considerable y/o proveniente de un solo cliente, puede afectar la independencia mental del revisor fiscal?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

12. ¿Qué propondría usted para que la independencia mental del revisor fiscal, no se viera comprometida por los ingresos que éste profesional percibe?

13. ¿Considera que el Estado debería ser el responsable de pagar los honorarios de los revisores fiscales, para que no se afecte su independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

14. ¿Piensa que la ley debe ser más concreta en el tema de inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal, de tal forma que fortalezca el principio de independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

15. Responda sólo si ejerce actualmente como revisor fiscal.

En su profesión como revisor fiscal, ¿ha visto comprometida su independencia mental, al experimentar casos en que la administración le ha solicitado la prestación de otros servicios aparte al de fiscalización?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Menciónelos

16. ¿El hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios adicionales aparte del de fiscalización puede poner en riesgo los juicios que éste determine?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

17. ¿Está en acuerdo o en desacuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, sabiendo que con esto se puede ver afectada su independencia mental?

De acuerdo \_\_\_\_\_ Desacuerdo \_\_\_\_\_

18. ¿Piensa usted que en una organización, los administradores ejercen presiones a los revisores fiscales con el fin de favorecer sus intereses particulares?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

## Anexo 4: Metodología de análisis de la información

### a. Revisores Fiscales

REVISORES FISCALES								
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Cargo	Empresa	Empresa de las cuales es el revisor fiscal	Sector económico	Especialización (es)	Experiencia laboral en años
1	Angela Londoño	01/06/2012	Asistente Auditoría	Deloitte & Touche Ltda		Consultoría y Asesoría	Control Organizacional	2
					Logística de transporte S.A	Transportes		
					Fundación Argos	Solidario		
					Reforestadora el Guásimo S.A	Forestal		
					Occidental de empaques S.A - Odempa	Industrial		
					MS Timberland Holdings Ltda	Forestal		
					Hybritec S.A.S	Comercial		
2	Juan David López	01/06/2012	Senior de Auditoría	Deloitte & Touche Ltda		Consultoría y Asesoría		5
					Cementos Argos S.A	Industrial		
					Concretos Argos S.A	Industrial		
					Carbones del Caribe S.A.S	Industrial		
3	Juan Esteban Tamayo	22/05/2012	Senior de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda		Consultoría y Asesoría	Control Organizacional	5
					Exco Tooling Solución S.A.S	Industrial		
					Productos Naturales de Antioquia S.A.S	Industrial		
4	Juan Manuel López	18/05/2012	Senior de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda		Consultoría y Asesoría	Gerencia Financiera	8
					Electroporcelana Gamma S.A	Industrial		
					Planet Gaming S.A	Servicios		
5	Juan Pablo Londoño	22/05/2012	Senior de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda		Consultoría y Asesoría	Gestión en Finanzas y Legislación tributaria	8
					XM Compañía de Expertos en Mercados S.A	Energético		
					Locería Colombiana S.A	Manufacturera		
					Hidroeléctrica Ituango S.A.	Energético		
6	Marcela Correa	17/05/2012	Staff de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda		Consultoría y Asesoría		4
					Cristal S.A	Comercial	Especialización en Legislación Tributaria	
					Cristalería Peldar S.A	Comercial		
					Induprima S.A	Comercial		
					Vidriería Fenicia	Comercial		
7	Mónica Mejía	25/05/2012	Senior de auditoría	Ernst & Young Audit Ltda		Consultoría y Asesoría	Gestión Financiera y Empresarial	8
					Interconexión Eléctrica S.A. - E.S.P. (ISA)	Energético		
					Arcos Dorados Paisas	Comercial		
					Internexa	Telecomunicaciones		
8	Rodrigo Castro	25/05/2012	Staff de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda		Consultoría y Asesoría	Ninguna	5
					Inverglass S.A.S	Financiero		
9	Viviana Gómez	25/05/2012	Asistente Revisoría	HLB Fast & ABS Auditores y Consultores Ltda		Consultoría y Asesoría	Ninguna	2,5
					FEPEP	Solidario		
					Fundación Golondrinas	Solidario		
					Cooprudea	Solidario		
					Centro Comercial Santafé	Comercial		
					Landers	Real		

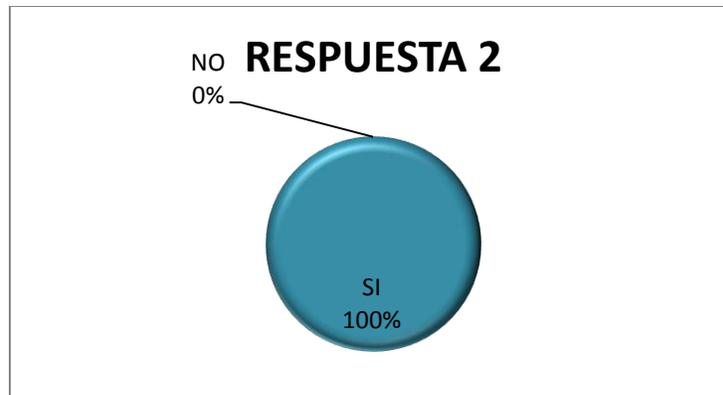
## **MATRIZ DE RESULTADOS REVISORES FISCALES**

### **PREGUNTA NÚMERO 1**

**Según sus conocimientos, ¿Qué es la independencia mental del revisor fiscal?**

1. Emitir servicios basados en las pruebas de auditoria realizadas sin ninguna manipulación, sin vicios y reflejando la realidad económica y financiera de la empresa.
2. Es el estado que permite proporcionar una opinión sin ser afectados por influencias que comprometan el juicio profesional reflejan la realidad económica de la entidad bajo revisión.
3. La independencia mental significa que el revisor fiscal debe tener el criterio suficiente para juzgar todos los actos donde se comprometan los intereses de la empresa, socios y entidades legales, además de suministrar la información necesaria para mostrar objetiva y adecuadamente la situación de la compañía. No debe permitir en ningún momento que su juicio sea parcializado y siempre debe hacer uso de su escepticismo profesional.
4. Es la capacidad de actuar con objetividad, ser escéptico y desarrollar su labor sin comprometer la profesión.
5. Es no encontrarse inmerso en alguna situación que pueda significar un conflicto de intereses y por lo tanto pueda llegar a influir en las decisiones a tomar.
6. El revisor debería tener un criterio libre de sesgo y sentimiento a fin de generar un adecuado juicio, eso es independencia.
7. Es la capacidad de ser imparcial frente a cualquier asunto de control interno o financiero observado y que merite ser informado a los accionistas, junta directiva o grupos de interés. Este concepto está relacionado directamente con la ética personal y profesional y los conflictos de interés; que de alguna forma impidan actuar con un criterio profesional objetivo.
8. La independencia mental del revisor fiscal es la aplicación objetiva de un principio de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas en Colombia en el momento de emitir sobre los estados financieros de una compañía en la ausencia de conflicto de intereses, subordinación u otro factor que implique la emisión de un dictamen que no refleje la realidad económica de la entidad.
9. Es gozar de absoluta independencia para opinar y conceptuar sobre algún tema sin riesgo de que su actuación se encuentre sesgada por la administración de una entidad.





### Justificación

1. Porque es preciso emitir juicios sin vicios, ser independiente y tomar la posición de juez imparcial que actúa bajo su escepticismo profesional guiados por parámetros y normas de auditoría.
2. Solo así se garantiza que la información mostrada refleje la veracidad de los hechos que ocurren en dicha entidad.
3. Porque de no tenerla su juicio se puede ver sesgado y puede opinar erróneamente sobre los estados financieros de las empresas que audita.
4. Para no dejarse influenciar de las decisiones y posiciones de la gerencia que lo desvíen de su función.
5. Porque el tipo de decisiones que se toman y funciones que se asumen requieren estar libre de cualquier sesgo e interés.
6. Si no tuviese, los juicios generados y el dictamen emitido no sería independiente.
7. Porque ésta es la que permite tener una posición objetiva e imparcial sobre las diferentes situaciones que enfrenta en las compañías auditadas.
8. Es fundamental para emitir un dictamen objetivo y útil.
9. La independencia mental debe ser el principio fundamental de un revisor fiscal puesto que su labor principal es la de informar y recomendar situaciones que vuelvan más eficiente el desempeño de una entidad, por lo tanto concederle libertad al revisor dentro de un escenario de legalidad, que pueda ejercer sus funciones de manera razonable.

Sí. La totalidad de los revisores fiscales que opinaron en la encuesta, están de acuerdo que para un buen ejercicio profesional, deben contar con independencia mental, pues al fin y al cabo son estos profesionales los garantes de la de la objetividad, transparencia y adecuada revelación de la información financiera.

Las respuestas muestra la importancia de la independencia mental, ya que según los encuestados sin ella no se podría garantizar lo siguiente:

- Emitir juicios sin vicios.
- Ser juez imparcial que actúa bajo su escepticismo profesional.
- Lograr que la información mostrada refleje la veracidad de los hechos que ocurren en una entidad.
- Opinar acertadamente sobre los estados financieros de las empresas que audita.
- Tener una posición objetiva e imparcial sobre las diferentes situaciones que enfrenta en las compañías auditadas.
- Emitir un dictamen objetivo y útil.
- Informar y recomendar situaciones que vuelvan más eficiente el desempeño de una entidad.

Lo anterior es muestra del peligro que se corre al perderse la independencia mental del revisor fiscal, pues hay diversos usuarios que dependen de los juicios y opiniones de éstos profesionales que de alguna forma pueden hacer posible o impedir el crecimiento empresarial y el desarrollo económico y social. En conclusión; no se debe concebir un revisor fiscal sin independencia mental, lo que nos ayuda a construir la relación entre independencia mental y revisoría fiscal.

### **PREGUNTA NÚMERO 3**

**En su opinión, ¿Qué factores hacen que la independencia mental del revisor fiscal se vea limitada por la administración de las empresas en las que realiza su labor?**

1. Que el revisor fiscal pueda ser re-elegido.
2. Que pueda ser re-elegido por ambos periodos.
3. Cualquier factor que le implique tener un interés personal en la compañía que audita.
  - Tener acciones o inversiones
  - Hacer parte de la nómina
  - Tener familiares en cargos importantes.
4. Por presiones económicas

5. - La dependencia económica
  - tener algún familiar en cargos claves dentro de la Compañía.
6. – Generar lazos más allá de lo laboral
  - Aceptar obsequios o invitaciones.
7. - La concentración de honorarios (pocos clientes)
  - La inexistencia de grupos o equipos de auditoría estructurados, donde se evidencie la supervisión del trabajo.
  - La inexistencia de políticas de independencia.
  - La falta de metodología de auditoría y pronunciamientos de validación de conflictos de interés previos a la conformación del equipo de trabajo.
8. –Subordinación.
  - Pagos de salarios.
  - Dependencia económica.
9. - Conflictos de interés
  - Factor económico
  - Grado de consanguinidad o amistad con alguien de la entidad.

Definir los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas, es uno de nuestros principales objetivos, por esta razón quisimos conocer los diferentes puntos de vista de los encuestados con referente a este asunto.

Observamos que las respuestas están acordes a las variables que consideramos en lo largo del trabajo y pueden ser una amenaza constante para la independencia mental del revisor fiscal, entre las cuales se encuentran; *las presiones por parte de los administradores* para con los revisores fiscales que comprende o está ligada a varios aspectos que mencionaron como el tener lazos más allá de lo laboral, la subordinación, el conflicto de intereses y el grado de consanguinidad o amistad que pueden poner en duda el revelar situaciones irregulares que no les convienen a los administradores de la empresa.

Aunque no se mencionó directamente que la *vinculación contractual* de los revisores fiscales en Colombia puede ser un factor que pone en riesgo el principio de independencia, consideramos que este aspecto está directamente relacionado con la subordinación, a la cual si se aludió en los resultados de la encuesta.

Para algunos encuestados, al igual que para las integrantes del proyecto, la *reelección del revisor fiscal* y la *remuneración o concentración de honorarios*, fue considerada un factor

que limita la independencia mental y que está relacionado con la dependencia económica por la retribución económica.

Un factor importante y que sobresale, en la opinión número 7 de uno de los encuestados es el siguiente: **“La inexistencia de grupos o equipos de auditoría estructurados, donde se evidencie la supervisión del trabajo.”** Lo que en realidad señala; que es mucho más fácil que se pierda la independencia mental cuando el trabajo es realizado por una persona natural que cuando existe un grupo de trabajo o una persona jurídica que supervise y esté al frente del proceso.

Como se mencionó anteriormente las respuestas están acordes con las variables que ya se habían considerado, sin embargo la respuesta número 7 se profundizará y se tendrá en cuenta más adelante en las alternativas para mejorar la independencia mental del profesional.

#### **PREGUNTA NÚMERO 4**

**Partiendo de su definición de Confianza Pública, ¿Cuál es la relación que usted le encuentra con la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. La principal relación es que para ejercer su profesión necesita que sus juicios objetivos para generar así confianza pública, conservando su independencia mental frente a la administración.
2. La confianza pública se encuentra ligada a la independencia mental y como es percibida por los usuarios de la información.
3. La confianza pública es lo que nos acredita o nos muestra confiables frente a terceros y entidades legales, es nuestra credibilidad y partiendo de esto, la independencia mental nos da la garantía y el aval, de que nuestro juicio es adecuado y por lo tanto fortalece nuestra confianza pública.
4. Ser fiel a los principios de la profesión y cumplir las normas éticas que rigen la profesión hacen que la gente tenga confianza en nuestra labor.
5. Tienen una relación amplia, debido a que en la medida que soy independiente, tengo una mayor credibilidad en el medio, y por lo tanto la función de dar confianza pública no va a tener un cuestionamiento como punto de partida.
6. Un informe generado por un revisor fiscal que no tiene independencia mental, no puede generar confianza pública.
7. Tiene relación directa, ya que con la firma y opinión el revisor fiscal le está dando un mensaje a las partes interesadas de confianza, el cual no debe en ningún momento verse afectado o desviado por falta de independencia mental.

8. Los usuarios de la información no son solo las compañías, están los clientes, proveedores, Estado, etc. El dictamen del revisor fiscal es un resumen de la razonabilidad de los estados financieros que informa a los usuarios si la información es veras o no.
9. Ambas son la esencia del contador público y/o revisor fiscal, que se logran gracias a su conocimiento y capacidades técnicas, pero también gracias a su ética. Únicamente de esta forma el revisor fiscal podrá ser garante de los buenos manejos de una entidad bajo un escenario de legalidad, bajo su función de dar fe pública que básicamente se convierten en la forma de un contador.

Todos los encuestados encuentran directamente relacionadas la independencia mental y la confianza pública en los siguientes aspectos:

- La profesión necesita que sus juicios sean objetivos para generar así confianza pública.
- La independencia mental da la garantía y el aval, de que los juicios son adecuado y por lo tanto fortalecen la confianza pública.
- Ser fiel a los principios de la profesión, hacen que la gente tenga confianza en la labor.
- Ambas son la esencia del contador público y/o revisor fiscal, que se logran gracias a su conocimiento y capacidades técnicas, pero también gracias a su ética.

En general, con base a la información obtenida y bajo nuestro punto de vista, la razón por la cual se espera que el revisor fiscal tenga un alto grado de independencia mental es por la necesidad de garantizar “confianza pública”, pues la opinión de éste profesional incita a la toma de decisiones de diversos usuarios que confían en su criterio profesional.

Por otro lado, la confianza pública del profesional contable ha estado en tela de juicio y se ha desvirtuado como consecuencia de la perdida de independencia mental de algunos profesionales y han provocado escepticismo y dudas sobre la verdadera efectividad de la fiscalización. Lo anterior denota que para fortalecer la confianza pública, es necesario primero mejorar la independencia mental del revisor fiscal, puesta esta es el pilar sobre el cual se constituye la confianza pública.

## **PREGUNTA NÚMERO 5**

**Para usted, ¿Cuáles aspectos considera que se deben tener en cuenta para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. –Honestidad
  - Objetividad
  - Responsabilidad y ética.

2. Nivel de importancia al interior de las organizaciones.
3. En Colombia debe haber una normatividad más fuerte y clara referente al tema de auditoría financiera, pues considero que la actual no reglamenta mucho las funciones del revisor fiscal.
4. Control disciplinario estricto y énfasis de la cátedra sobre ética de la profesión.
5. Se debe tener una mayor protección del sistema social, o del Estado, ya que en Colombia el revisor fiscal es un funcionario del Estado pagado por la Compañía
6. La educación es el principal aspecto que se debe reforzar.
7. - Análisis permanente de posibles conflictos de interés  
- Honorarios claros y transparentes.
8. En la actualidad muchos revisores fiscales han perdido independencia porque se han convertido en juez y parte, por ende pienso que es uno de los aspectos principales a mejorar, en la profesión; ser juez y parte nos convierte automáticamente en funcionarios de ataduras sociales.
9. – Que se exija que sea una persona jurídica  
- Tablas de asignación de honorarios estándar de acuerdo al tipo de empresa y su tamaño.

Muchos de los aspectos que consideraron los encuestados para mejorar la independencia del revisor fiscal, concuerdan con los que ya se habían estimado en el trabajo, cuestión que es muy positiva al evidenciar que no estamos desviadas del camino y que muchos de los revisores fiscales también han considerado desde su experiencia profesional que son aspectos que se deben mejorar.

Algunos de los aspectos que ya se habían considerado y que los revisores fiscales también denotaron son principalmente el tema de la regulación (respuesta 3, 5 y 9) pues se considera que la normatividad que regula la profesión no es eficaz ni clara, el tema de los honorarios y de la reelección también fueron considerados por los revisores fiscales como un aspecto a observar.

En general se habla sobre reforzar el tema de la ética en la educación, lo cual es considerado válido y de gran peso, pues el nivel de calidad de los conocimientos éticos tiene relación directa con el concepto de independencia en la práctica profesional del contador público, pues es difícil concebir una buena práctica profesional si no se tiene un

amplio conocimiento de la normatividad y de los principios que rigen la profesión, por esta razón se deben afianzar los conocimientos éticos e intelectuales desde el inicio de la profesión contable, para que el profesional desarrolle completamente su capital intelectual que será el recurso con el que contará a lo largo de su carrera y le permitirá tener una ventaja competitiva sobre otras disciplinas.

Hay un aspecto importante que nos servirá de referencia para abordar las alternativas para mejorar la independencia mental; es la respuesta número 9, ya que afianza la necesidad de que se exija que el ejercicio de la revisoría fiscal sea mediante persona jurídica, respuesta que es similar a la que dio otro encuestado al preguntar sobre los factores que limitaban la independencia mental (pregunta 3), en el cual éste opinó que la “inexistencia de grupos o equipos de auditoría estructurados, donde se evidencie la supervisión del trabajo” podía ser un aspecto que limitaría dicha independencia.

**PREGUNTA NÚMERO 6**

**Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, ¿considera usted que el máximo órgano social, encargado de elegir al revisor fiscal, debe tener la facultad para asignar funciones al mismo?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa		X								1
Negativa	X		X	X	X	X	X	X	X	8



## **Justificación**

1. Las funciones de un revisor fiscal son estipuladas por la ley no por la administración.
2. De este modo se garantiza el cumplimiento de todas las áreas críticas y de interés de los mismos, sin contrariar las funciones estipuladas en la ley.
3. Porque sus funciones se pueden ver direccionadas a intereses particulares.
4. Si asignan funciones se pierde la independencia.
5. Las funciones inherentes a la revisoría fiscal vienen dadas por Ley y de hecho son exageradamente demandantes a tal punto que en algunos casos es casi imposible cumplir con lo estipulado por Ley, tener funciones accesorias sería impracticable.
6. No habría independencia.
7. Pienso que las funciones del revisor fiscal deben tener un grado de detalle que amerita más revisiones y análisis profundo, a las asambleas de accionistas se llevan temas significativos, globales no detallados para que la aprobación sea más objetiva.
8. No eso crearía subordinación por ende limitaciones a su alcance.
9. Es importante aclarar bajo mi perspectiva, que no debe tener la facultad para asignar funciones. Normalmente cuando se presenta una eventualidad en una entidad, es importante que esté la figura del revisor fiscal como respaldo de ello, pero pienso que la funcionalidad del revisor fiscal debe ser de total independencia y en ningún momento convertirse en subordinación porque de por sí ya esto quita la calidad de autonomía.

No. El 89% de los revisores fiscales desaprobaron que el máximo órgano social les asignaran funciones, la única persona que discrepó fue la 2, sin embargo aclaró, que dichas funciones no fueran contrarias a la ley; tomado como punto de partida las opiniones de los revisores fiscales y afianzándola con nuestra investigación se puede concluir que para mejorar la independencia mental, no debe existir en ningún caso subordinación, pues se perdería la autonomía y por ende la independencia mental, además como se refirieron muchos encuestados; las funciones del revisor fiscal están estipuladas en la ley y en ningún momento la administración, ni la junta de socios deben dirigir o direccionar su trabajo, pues se presentaría el riesgo de sesgar la información contable a conveniencia de cliente.

## PREGUNTA NÚMERO 7

¿Considera que la elección del revisor fiscal puede estar a cargo de otro agente de la empresa diferente al máximo órgano social, para no comprometer la independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Cuál?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa			X							1
Negativa	X	X		X	X	X	X	X	X	8



### Justificación

1. Sin comentarios.
2. Sin comentarios.
3. La Junta Central de Contadores o entidades gubernamentales incluso el congreso de la república.
4. Siempre debe ser el máximo órgano social.
5. Considero, por el contrario, que la asamblea general de accionistas es el órgano elector que permite tener la mayor independencia mental posible, ya que no hace parte de la administración de la compañía, lo que sucede es que suelen ser influenciados por la gerencia o la junta directiva, y ahí es donde se compromete la independencia.
6. No habría independencia.

7. El máximo órgano social (asamblea de accionistas) es un grupo que igualmente tiene establecidas unas funciones específicas y representan a los dueños de las compañías, no veo que a otro órgano se le puede delegar ésta función. Simplemente que la elección vaya acompañada de un proceso de análisis de propuestas y experiencia.
8. Sin comentarios.
9. Porque finalmente es el máximo órgano el encargado de tomar decisiones y encaminar una empresa. El revisor fiscal dentro de sus responsabilidades es orientarlo hacia prácticas más sanas y legales a esa toma de decisiones.

No. Se puede evidenciar, que según las opciones que se dieron en la pregunta, la mayoría optó por que la elección del revisor fiscal siga siendo por el máximo órgano social como se viene llevando a cabo y como lo ordena la ley y no por otro miembro de la compañía. Sin embargo los encuestados no quieren decir que la elección no sea por otro órgano externo, ya que las opciones solo apuntaban a la asamblea general de accionista u otro miembro de la empresa.

Es importante resaltar la respuesta 3, pues su punto de vista es muy interesante ya que para garantizar la independencia mental, es importante que la elección del revisor fiscal la haga el máximo órgano social, pero también sería muy efectivo que fuera hecha por un organismo externo como lo mencionó éste encuestado: “La Junta Central de Contadores o entidades gubernamentales incluso el congreso de la república, debería elegir el revisor fiscal”.

## PREGUNTA NÚMERO 8

**¿Según su punto de vista, cuál tipo de contrato le brinda al revisor fiscal más independencia en sus funciones?**

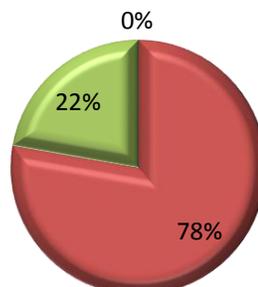
**Contrato laboral** \_\_\_\_ **Contrato de prestación de servicios** \_\_\_\_ **Otro** \_\_\_\_

**¿Cuál?**

<b>Respuesta / Encuestado</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>Total</b>
<b>Contrato laboral</b>										0
<b>Contrato de prestación de servicios</b>	X	X	X	X	X	X	X			7
<b>Otro</b>								X	X	2

## RESPUESTA 8

■ Contrato laboral ■ Contrato de prestación de servicios ■ Otro



### Opción / Justificación

1. Sin comentarios.
2. Sin comentarios.
3. Sin comentarios.
4. El de prestación de servicios porque el laboral afecta la independencia.
5. Sin comentarios.
6. Sin comentarios.
7. Sin comentarios.
8. Contrato por honorarios.
9. Contrato por honorarios, porque predomina el factor intelectual sobre cualquier otra cosa y no goza de subordinación que de alguna manera si tienen los otros tipos de contrato, opacando la independencia del revisor.

El 78% de los encuestados optó por el contrato de prestación de servicios y uno de ellos justificó que el contrato laboral genera independencia, lo cual coincide con nuestro punto de vista en la investigación, ya que se considera que el contrato laboral genera subordinación y hasta se podría dar el caso, en que se ofreciera para la prestación de otros servicios diferentes al de fiscalización, lo que también pone en riesgo la independencia mental del revisor fiscal.

El otro 22% aunque eligió otro tipo de contrato y especificaron que el contrato por honorarios sería una buena opción porque de éste modo predominaría el factor intelectual y no se daría la subordinación; se evidencia que el contrato laboral no es una forma viable de garantizar la independencia mental, sin embargo la ley no lo prohíbe y muchos revisores fiscales operan bajo este tipo de contrato.

## PREGUNTA NÚMERO 9

**Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, ¿Considera que es una buena opción la reelección del revisor fiscal?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa		X	X	X	X		X	X	X	7
Negativa	X					X				2



### Justificación

1. Esto porque vicia la independencia mental del revisor fiscal.
2. Se obtiene mayor dominio de los ciclos organizacionales y se pueden hacer trabajos más eficientes y detallados de acuerdo a ese conocimiento.
3. El revisor fiscal es independiente, ser o no ser re-elegido no debe afectar su criterio ni objetividad.

4. Facilita el proceso de auditoría y mejora las relaciones con el cliente, lo que traduce en la capacidad de aportar más y dar servicios.
5. Pero solo por períodos limitados. Muchas empresas tienen negocios complejos que es imposible llegar a conocerlos completamente en solo un año.
6. Los cambios hacen que se tengan otros puntos de vista.
7. Considero que la independencia mental no está relacionada directamente con la reelección, la independencia mental es un tema ético de la persona, del equipo, que de ninguna manera debe verse afectada por una re-elección.
8. Es importante que el revisor fiscal conozca bien la compañía, en ocasiones no es suficiente solo con un año, no obstante no debe ser mayo de 5 años.
9. Si es bueno siempre y cuando el periodo para el cuál sea elegido no supere los 2 o 5 años, puesto que es un tiempo importante para llevar a cabo programas orientados a mejorar las condiciones de la empresa. Sin embargo, pasado ese tiempo, creo que es sano para ambas partes (revisor y contador) hacer cambios, para el revisor porque llega a un punto en que conoce tanto al cliente que no encuentra más que ofrecer intelectualmente hablando; y para la entidad, porque posiblemente nuevos revisores le brindarán nuevas perspectiva e ideas para mejorar.

Sí. El 78% de los encuestados considera una buena opción la reelección del revisor fiscal y argumentan en su mayoría, que esto les brinda mayor conocimiento del cliente y facilita el proceso de auditoría, sin embargo también señalan que esta reelección no debe sobrepasar un límite de tiempo entre 2 y 5 años porque de este modo si se podría afectar la independencia.

La reelección del revisor fiscal cuando se prolonga por periodos de tiempo muy extensos, puede afectar seriamente la independencia de éste, pues aunque conoce ampliamente la empresa, se daría también el caso de familiaridad e incluso amistad, además como dice una de las encuestadas: “pasado un largo tiempo, creo que es sano para ambas partes (revisor y contador) hacer cambios, para el revisor porque llega a un punto en que conoce tanto al cliente que no encuentra más que ofrecer intelectualmente hablando; y para la entidad, porque posiblemente nuevos revisores le brindarán nuevas perspectiva e ideas para mejorar”.

## PREGUNTA NÚMERO 10

¿Cuál de los siguientes periodos considera usted que debe desempeñar un revisor fiscal su labor en una misma empresa, sin comprometer su independencia mental?

Por un periodo \_\_\_\_ Por dos periodos \_\_\_\_ Por tres periodos o más \_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Por un periodo	X					X				2
Por dos periodos		X								1
Por tres periodos o más			X	X	X		X	X	X	6



### Justificación

1. Porque es importante cambiar el revisor fiscal para evitar problemas de independencia por parte del mismo.
2. Se garantiza homogeneidad del trabajo efectuado en cada año.
3. Porque su re-elección no debe afectar su criterio pre que hayan normas claras y el revisor fiscal mantenga su independencia.
4. Todo depende del código de gobierno corporativo de cada empresa.
5. Muchas empresas tienen negocios complejos que es imposible llegar a conocerlos completamente en solo un año.

6. Así evita generar lazos con el personal de la empresa.
7. En el caso de las personas jurídicas considero que pueden ser re-elegidas por varios y solo rotar las personas naturales que las representan. La re-elección es sinónimo de experiencia.
8. Pero no por más de 5 periodos.
9. Aunque es un periodo largo, pienso que es importante para conocer perfectamente la estructura organizacional del cliente y orientarlos bajo prácticas sanas y legales al mejoramiento de las condiciones organizacionales. Un periodo pequeño con un cliente pienso que no brinda tampoco suficiente confianza para un revisor quien finalmente es quien da fe pública ante entidades estatales.

El 67% de los revisores fiscales encuestados, consideran que el periodo en que deberían permanecer en una empresa es por tres periodos o más, ya que les permite conocer mejor la empresa, cosa que en un solo periodo sería mucho más difícil y riesgoso, sin embargo algunos agregan que éste periodo no puede superar los 5 años.

El 22% consideran que un solo periodo es el adecuado, porque garantiza mayor independencia y evita que se creen vínculos estrechos o lazos de amistad que ponen en riesgo la independencia mental.

Hay que tener en cuenta que los encuestados son revisores fiscales, por lo tanto a ellos les resulta más beneficioso la permanencia con un cliente por mucho más tiempo, ya que esto facilita el trabajo al conocer mucho mejor la empresa y por la homogeneidad del trabajo, además por la seguridad de contar con un cliente, sin embargo un periodo de reelección considerable no es buena alternativa para la independencia mental y la puede poner en riesgo muy fácilmente.

## PREGUNTA NÚMERO 11

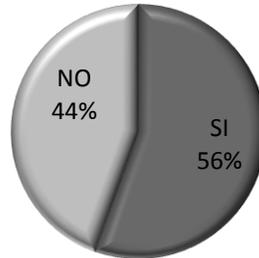
**¿Considera que la remuneración en cuantía considerable y/o proveniente de un solo cliente, puede afectar la independencia mental del revisor fiscal?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa	X				X		X	X	X	5
Negativa		X	X	X		X				4

## PREGUNTA 11



### Justificación

1. Porque dependería económicamente de éste y haría todo lo posible por conservarlo
2. Implica asignación de mayor parte de personal a dicho cliente, pero no implica alteración de los juicios, puesto la rendición de cuentas es directamente a la asamblea general de accionistas.
3. La remuneración debe ser ajustada de acuerdo al desempeño de sus funciones, independiente de si es costoso o no. Hay compañías grandes que requieren un mayor desgaste para su auditoria.
4. Porque los clientes con remuneraciones considerables normalmente tienen asociado un volumen de trabajo mayor que no necesariamente implican afectar la independencia.
5. Cuando el ingreso por un solo cliente es significativo, se tiene un mayor poder de negociación y naturalmente el dinero corrompe, y llega a afectar la independencia volviendo negociable lo que nunca debería serlo.
6. El revisor debe cobrar su trabajo por lo que vale independientemente de que tenga un alto costo.
7. Porque crea dependencia y puede ejercer presión sobre la objetividad.
8. Este hecho crea dependencia económica, lo que seguramente se vuelve en conflicto de interés.

9. Independientemente de que sea uno o varios clientes, el tema económico es uno de los principales factores por los cuales se pierde independencia, lo que siento es que estar con un solo cliente limita mucho el campo de acción del profesional.

Sí. El 56% de los encuestados están de acuerdo en que la remuneración considerable y proveniente de un solo cliente puede afectar la independencia mental, el otro 44% opina que éste aspecto no tiene por qué afectar la independencia, pero especifican que siempre y cuando la remuneración se justifique por la cantidad y calidad de la labor a realizar.

Es claro que cuando el trabajo amerite un mayor equipo de auditoría y un tiempo considerable, la remuneración deberá satisfacer y suplir completamente las necesidades económicas, pero cuando la cuantía de los honorarios rebosa las condiciones normales y aún más, el revisor fiscal solo cuanta con éste cliente, sin duda la independencia mental desde un principio está sesgada.

## **PREGUNTA NÚMERO 12**

**¿Qué propondría usted para que la independencia mental del revisor fiscal, no se viera comprometida por los ingresos que éste profesional percibe?**

1. Que el revisor fiscal tenga más clientes y no depende exclusivamente de un cliente.
2. No Aplica.
3. Siempre se debe presentar un presupuesto de tiempo con tarifas donde se justifique adecuadamente los honorarios.
4. Que existan un control de tarifas.
5. Tener códigos de buen gobierno lo suficientemente fuertes, que se respeten y no sean modificables y que no permitan que un revisor fiscal se perpetúe por más de 4 períodos.
6. Nada
7. – Políticas claras de conflicto e interés
  - Proceso de selección de revisores fiscales claros y definidos
  - Honorarios transparentes.
  - Metodologías con niveles de supervisión.
8. -La creación de una ley que exija que el revisor fiscal sea una persona jurídica.
  - Contratar solo a través de contratos de servicio u honorarios.

-Cambio de revisor cada cinco años.

9. Como profesionales en contaduría pública debemos ser altamente conscientes de nuestro compromiso y responsabilidad social, como garantes de los buenos manejos bajo nuestra función de dar fe pública. Por ello es importante que le demos el lugar que se merece a nuestra profesión y lejos de empañar no solo nuestra imagen como profesionales sino también como personas, tengamos ética como principio fundamental y esencial en nuestro camino.

Esta pregunta apunta directamente al objetivo “identificar las necesidades de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales” debido a que el tema de los ingresos influye considerablemente en la pérdida de la independencia mental.

La mayoría de los encuestados proporcionó sus opiniones en cuanto al tema de los honorarios, de los cuales se rescata algunos aspectos:

- El revisor fiscal deberá tener varios clientes para no depender exclusivamente de uno de ellos.
- Siempre se debe presentar un presupuesto de tiempo con tarifas donde se justifique adecuadamente los honorarios.
- Debe existir un control de tarifas.
- La creación de una ley que exija que el revisor fiscal sea una persona jurídica.
- Contratar solo a través de contratos de servicio u honorarios.
- Cambio de revisor cada cinco años.

Estos puntos encierran varios factores que se han venido trabajando en la investigación, como es la variable “**presiones por parte de los administradores para con los revisores fiscales**” pues se demuestra que los encuestados al igual que el equipo de trabajo considera que depender exclusivamente de un cliente, perjudica la independencia mental.

También está implícita la variable “**capacidad que tiene la normatividad y las propuestas o guías para articular mecanismos que mejoren la independencia mental del revisor fiscal**” ya que al hablar de la creación de leyes que regulen las tarifas del revisor fiscal es muestra de los vacíos normativos en la materia.

Las variables “**vinculación contractual de los revisores fiscales**” y “**reelección del revisor fiscal**” son también mencionadas y hacen parte de las propuestas dadas por los revisores fiscales.

### PREGUNTA NÚMERO 13

¿Considera que el Estado debería ser el responsable de pagar los honorarios de los revisores fiscales, para que no se afecte su independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa					X					1
Negativa	X	X	X	X		X	X	X	X	8



### Justificación

1. El revisor fiscal es una figura que si bien es elegido por el Estado en algunas empresas, presta únicamente beneficios a la empresa contratante para dar la confianza pública.
2. Este factor no incide en la independencia mental.
3. Desde que en los contratos estén claramente especificadas sus funciones, el juicio del revisor fiscal no se debe ver afectado.
4. Sería un mayor gasto para el ciudadano el común, lo cual implicaría mayores impuestos y que los revisores fiscales fuéramos tratados o regidos como funcionarios públicos.
5. Para hacer el proceso de contratación más transparente, y evitar conflictos de interés.
6. Sin comentarios.

7. No pienso que la falta de independencia mental se solucione con cambiar de bolsillo, es un tema ético del profesional que ejerce la función de revisoría fiscal y de la administración.
8. No lo considero necesario, pues el riesgo de que la independencia mental se afecte es igual por ambos lados, además el hecho de que el Estado pague dichos honorarios crearía un gasto operativo innecesario.
9. La independencia de algunos revisores se pierde independientemente de quien pague los honorarios y finalmente es responsabilidad de la entidad dar fe de que sus prácticas fueron manejadas en un escenario de legalidad.

No. Prácticamente la totalidad de los encuestados está en desacuerdo que sus honorarios sean pagados por el Estado y las principales razones que expresan es que son las empresas las responsables del pago, ya que son éstas las que reciben los beneficios y necesitan de los servicios. También opinan que el cambiar de bolsillo no soluciona el problema de la independencia mental.

Una opinión que vale la pena resaltar es la del encuestado número 4, el cual manifiesta que recibir los honorarios del Estado “sería un mayor gasto para el ciudadano el común, lo cual implicaría mayores impuestos y que los revisores fiscales fuéramos tratados o regidos como funcionarios públicos.” Ésta respuesta nos pone de manifiesto que al ser el Estado el responsable del pago, convertiría a los revisores fiscales en funcionarios públicos y esto no trae ningún beneficio a la independencia mental, ya que la corrupción abunda en el sector público.

Sin embargo no se puede descartar que los ingresos de los revisores fiscales provengan de otra entidad externa de quien realice su trabajo, como la junta centra de contadores o la superintendencia, por el hecho de que el revisor fiscal podría ser más libre e independiente de emitir sus juicios, sin ver comprometido sus honorarios.

#### **PREGUNTA NÚMERO 14**

**¿Piensa que la ley debe ser más concreta en el tema de inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal, de tal forma que fortalezca el principio de independencia mental?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

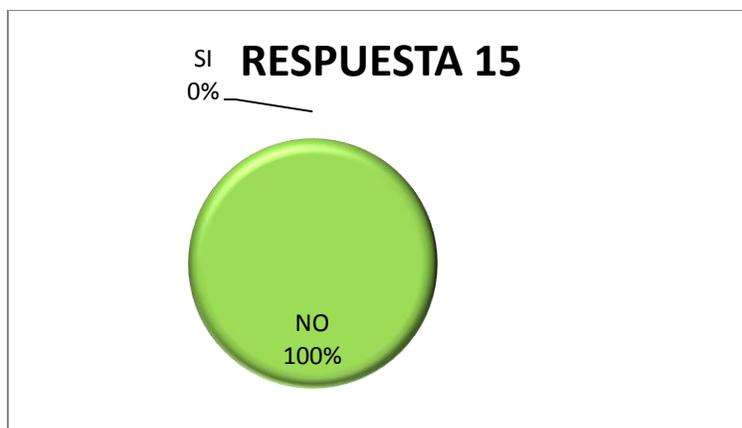
Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa		X	X	X						3
Negativa	X				X	X	X	X	X	6



### Justificación

1. Me parece que está bien definido.
2. De este modo se estipulan las mejores prácticas y las sanciones que harían lugar de no aplicarlas.
3. Clasificaría y fortalecería las funciones del revisor fiscal.
4. Al menos los servicios más recurrentes deberían ser normalizados vía tarifas.
5. Considero que la Ley es muy concreta, y los asuntos de independencia son tantos y tan diversos que sería imposible poder enmarcarlos todos en un texto.
6. Está suficientemente clarificado.
7. Las inhabilidades e incompatibilidades ya están establecidas, si no se salta esto los honorarios no tienen por qué estar sesgados.
8. Me parece que la ley es suficientemente clara al respecto y da un alcance óptimo.
9. Pienso que el tema de los honorarios más que por inhabilidades e incompatibilidades se convierte en un factor de cuidado más por la ética de algunos profesionales y por la presión que algunos administradores ejercen sobre los auditores. Aunque también pienso que es un tema que tanto el Estado como las entidades deben analizar en cuanto a la remuneración que recibe éste profesional en proporción con la responsabilidad social que le compete.





### Opción / Justificación

1. Porque si solicitan otros servicios estos son prestados por un área diferente de la Firma.
2. a 9. Sin comentarios.

No. El 100% de los encuestados manifestó que en ningún caso la administración les ha solicitado que presten otros servicios aparte al de fiscalización, lo cual resulta muy positivo porque el revisor fiscal al realizar otras funciones podría ser juez y parte, o incluso peor llegar a tomar decisiones que le competen a la gerencia y lo hacen caer en la auto-revisión.

### PREGUNTA NÚMERO 16

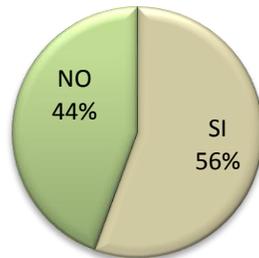
**¿El hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios adicionales aparte del de fiscalización puede poner en riesgo los juicios que éste determine?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa	X		X		X			X	X	5
Negativa		X		X		X	X			4

## RESPUESTA 16



### Justificación

1. Porque es preciso tener independencia de los servicios que se prestan.
2. Los equipos de trabajo son independientes conformes a las áreas establecidas por la Firma.
3. Si dichos trabajos están orientados a hacer parte de la elaboración y construcción de la información financiera si pone en riesgo nuestros juicios ya que estaríamos auditando algo de los que hicimos parte.
4. Depende del tipo de servicios y el alcance de éstos.
5. Se puede caer en el hecho de ser juez y parte.
6. Siempre y cuando no sea juez ni parte.
7. Desde que se tenga claro que esos servicios adicionales no llevan al revisor fiscal a co-administrar, considero que no todos los servicios adicionales implican riesgos de juicios, cada caso debe analizarse detalladamente.
8. Porque podría ser juez y parte del proceso.
9. Hacer que el revisor pierda autonomía y encuentre quizás un conflicto de intereses en el cual él también puede desenvolverse.

Sí. El 56% de los encuestados opinan que el hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios adicionales aparte del de fiscalización puede poner en riesgo los juicios que ellos determinan, el otro 44% contestó negativamente, pero aclararon que siempre y cuando no fueran jueces ni parte ya que todos los servicios no implican ésta situación.

Como se mencionó en la pregunta anterior el hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios a los clientes diferentes al de fiscalización puede poner en riesgo la independencia mental, por el hecho de caer en posible auto-revisión, además las funciones del revisor fiscal ya están estipuladas en la ley, por tanto la administración no tiene facultades de imponer otras funciones.

## PREGUNTA NÚMERO 17

**¿Está en acuerdo o en desacuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, sabiendo que con esto se puede ver afectada su independencia mental?**

De acuerdo \_\_\_\_\_ Desacuerdo \_\_\_\_\_

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
De acuerdo		X	X	X	X					4
Desacuerdo	X					X		X	X	4



### Justificación

1. Sin comentarios.
2. Sin comentarios.
3. Siempre y cuando no sean trabajos sobre información financiera que afecte nuestra opinión sobre los estados financieros.
4. No necesariamente al prestar otros servicios se afecta la independencia, se tendría que analizar el tipo de servicios.

5. Siempre y cuando no se comprometa su juicio como revisor fiscal.
6. No se puede ser juez y parte.
7. Considero que está mal planteada la pregunta, pues estoy de acuerdo que preste servicios adicionales que no afecten su independencia mental.
8. Sin comentarios.
9. Porque es responsabilidad del revisor actuar como un órgano de fiscalización velando porque un negocio esté bien, preservando los recursos de la empresa. El hecho de que se salga de su funcionalidad, aparte de hacerlo juez y parte, puede desviar también su responsabilidad como auditor a intereses particulares dentro de la entidad.

El 50% de los encuestados está en desacuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, el otro porcentaje sostuvo que se podían prestar otros servicios siempre y cuando no se afectara la independencia mental ni la opinión sobre los estados financieros.

Teniendo en cuenta las demás preguntas relacionadas con la prestación de otros servicios de fiscalización por parte de los revisores fiscales, observamos que la población opta por no prestar otros servicios a la administración, a menos que las tareas no socaven su independencia.

## PREGUNTA NÚMERO 18

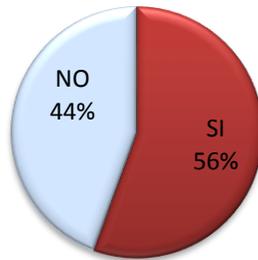
**¿Piensa usted que en una organización, los administradores ejercen presiones a los revisores fiscales con el fin de favorecer sus intereses particulares?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Afirmativa		X	X		X	X			X	4
Negativa	X			X				X		3

## RESPUESTA 18



### Justificación

1. Particularmente en el tiempo que llevo de experiencia no he experimentado dicho comportamiento, por el contrario el revisor fiscal es respetado.
2. Necesitan informes positivos que favorezcan sus intereses.
3. Porque las organizaciones defienden sus intereses y no van a querer una opinión con salvedades o excepciones.
4. Depende del tipo de organización, existen organizaciones que no tienen relaciones directas con los revisores fiscales y que todo es manejado por comités de auditoría independiente.
5. Porque son los contratantes, y se creen con algún poder sobre el revisor fiscal, al ser un cargo de libre remoción y nombramiento.
6. Sin comentarios.
7. Mi respuesta es depende. Pienso que se da más cuando el revisor fiscal es una persona natural y no una jurídica, pues generalmente éstas últimas tienen políticas de conflicto de interés e independencia y metodologías que incluyen adecuada supervisión.
8. Esta es una situación poco usual, considero que el factor que más afecta es la clase de contratación, es más fácil que surja una presión sobre una persona natural que sobre una jurídica, sobre una persona contratado con contrato laboral que por una por servicios.
9. SI. Finalmente es el revisor quien certifica y dictamina el buen desempeño o no de un negocio. En muchas organizaciones los administradores ejercen presiones sobre

el revisor, de manera tal que oculte malos o inadecuados manejos que favorecen sus intereses particulares.

Sí. El 56% de los encuestados coinciden en que los administradores ejercen presiones en los revisores fiscales debido a que necesitan informes positivos y sin salvedades sobre su gestión. Es por ello que no se puede ser indiferente a la problemática, conflictos y presiones que experimentan los profesionales y caer en la creencia ingenua de que el contador público en el ejercicio profesional mantiene total independencia. Lo que hace necesario abordar el tema y buscar alternativas que fortalezcan y eviten la pérdida de independencia mental.

Hay varios encuestados que resaltan un aspecto muy importante, donde expresan que la pérdida de la independencia mental se da mucho más fácil en una persona natural, que cuando el proceso de fiscalización se realiza a través de Firmas o personas jurídicas, pues tienen una mejor supervisión y políticas de conflictos de intereses más estructuradas.

## b. Contadores Públicos que no ejercen la revisoría fiscal

CONTADORES PÚBLICOS							
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Cargo	Empresa	Sector económico	Especialización (es)	Experiencia laboral en años
1	Alexander Ramírez	17/05/2012	Director de control interno	Cooprudea	Solidario	Revisoría Fiscal	7
2	Alexander Robledo Espinosa	25/05/2012	Staff impuestos	Ernst & Young Audit. Ltda	Consultoría y Asesoría	Impuestos (en curso)	6
3	Carlos Alberto Pérez Pérez	31/05/2012	Docente	Fundación Universitaria Luis Amigó	Educativo	Revisoría Fiscal y Contraloría	23
4	Daniel Arturo Ruíz Rojas	16/05/2012	Auxiliar de Contabilidad	Cooprudea	Solidario	Finanzas y Mercado de Capitales	2
5	Diana Andrea Rincón Sánchez	25/05/2012	Intern	Ernst & Young Audit. Ltda	Consultoría y Asesoría	Ninguna	1
6	Fredy López	05/06/2012	Director administrativo	Quipux	Servicios	Tributación	13
7	Jaime A. Guevara	04/06/2012	Docente	Universidad de Antioquia	Educativo	Impuestos	15
8	Juan David Montiel Murillo	25/05/2012	Auxiliar de Contabilidad	Cooprudea	Solidario	Ninguna	4
9	Juliana Álvarez Gómez	05/06/2012	Analista de control interno	Bancolombia S.A.	Financiero	Especialista en Bolsa y Banca	5
10	Liliana Alzate Hoyos	25/05/2012	Contadora Pública	Cooprudea	Solidario	Legislación tributaria	9
11	Marcela Kimberlee Ochoa Arboleda	25/05/2012	Staff impuestos	Ernst & Young Audit. Ltda	Consultoría y Asesoría	En Política y Legislación tributaria	4
12	María Elena Varela	31/05/2012	Docente	Universidad Autónoma Latinoamericana	Educativo	Revisoría Fiscal y Contraloría	20
13	Paola Andrea Sánchez Vélez	05/06/2012	Analista Financiera	Bancolombia S.A.	Financiero	Ninguna	1
14	Sergio Andrés Salinas Gil	05/06/2012	Asistente de auditoría	Deloitte	Consultoría y Asesoría	Ninguna	1,5
15	Yuli Paulina Arias Muñoz	24/05/2012	Staff auditoría	Ernst & Young Audit. Ltda	Consultoría y Asesoría	Ninguna	6

Fuente: elaboración propia

# **MATRIZ DE RESULTADOS CONTADORES PÚBLICOS QUE NO EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL**

## **PREGUNTA NÚMERO 1**

**Según sus conocimientos, ¿Qué es la independencia mental del revisor fiscal?**

1. Es el estado mental que permite dar una opinión sin ser influenciado en el juicio, y permitiendo actuar de forma íntegra, objetiva y con escepticismo profesional.
2. Que no tiene sesgos ni influencias, ni conveniencias de ningún tipo que pueden influir o quitarle criterio o razonabilidad a cualquier decisión, opinión, pensamiento o acto del revisor fiscal.

Para cumplir sus funciones el revisor fiscal debe ser independiente para que pueda emitir opiniones y tomar decisiones que no estén influenciadas por nada diferente a la aplicación de su profesión y a su criterio.

3. Es la acción del profesional que permite no dejarse influenciar por cosas diferentes a su criterio profesional.
4. Es la autonomía que posee el revisor fiscal, que le permite tener libertad para la realización de procesos de auditoría y la emisión de sus opiniones profesionales, librándose de cualquier conflicto de interés que se pueda presentar.
5. La independencia mental del revisor fiscal, es ser un juez imparcial que conoce la obligación de equidad, no sólo hacia la administración, sino también con los accionistas o socios, acreedores, financiadores, el Gobierno y terceros.
6. Capacidad que tiene el revisor fiscal de emitir opiniones sobre razonabilidad de estados financieros sin ceder a las influencias de factores externos (subjetividad).
7. Es no tener ningún punto que interfiera con el trabajo realizado en los clientes.
8. La independencia mental del revisor fiscal está amparada en el marco normativo de su función al interior de la empresa, ya que es un órgano independiente de la administración, por lo cual sus juicios no están viciados por intereses particulares al interior del ente económico.
9. La idea de independencia del revisor fiscal es básicamente que para llevar a cabo sus funciones de examen de los estados financiero y control interno en una compañía, este debe ser independiente, quiere decir que no debe ser y tener ningún tipo de influencia que lo haga parcializar en sus decisiones de dictamen. Debe ser libre para expresar su opinión sobre los asuntos que le asigna la ley.

10. Imparcialidad para el logro eficaz de su trabajo.
11. Es la autonomía que manejan los revisores fiscales, donde su certificación debe basarse en hechos reales sin tener conflictos o preferencias de intereses. Es dar fe pública, haciendo las cosas conforme a la ley y los principios contables y tributarios.
12. La independencia mental del revisor fiscal es aquella donde se actúa libre de los intereses de la administración. Ejerce en derecho a las normas vigentes, sin acotar dependencia alguna.
13. Realizar su trabajo observando las normas éticas y legales a la fecha con imparcialidad y objetividad en sus juicios, libertad de opinión.
14. Es la capacidad que tiene el revisor fiscal de ser objetivo y de emitir conclusiones según su criterio, sin dejar que factores externos influyan sobre él.
15. Es la capacidad de forma objetiva, con criterio y carácter de dar cada apreciación y puntos de vista.

Esta pregunta es importante porque nos ayuda a construir la definición del término independencia mental en nuestro trabajo investigativo a partir de las concepciones de los profesionales contables. En este sentido, encontramos que las respuestas tienen un común denominador en cuanto a la definición que la mayoría de los encuestados dieron de la independencia mental del revisor fiscal, apuntando básicamente hacia los siguientes aspectos: actuar sin influencias de ningún tipo sobre sus juicios, libertad para expresar su opinión, actuar con integridad y objetividad, todo esto para realizar su trabajo con sujeción a la ley.

Cabe resaltar la relación que marcó el encuestado número 11 entre independencia mental y fe pública, haciendo referencia a que para que el revisor fiscal pueda dar fe pública necesariamente tiene que haber independencia mental en sus juicios. Este es un aspecto importante dentro de nuestra investigación ya que es uno de los objetivos trazados desde un principio.

A partir de aquí, logramos construir una definición por parte de los contadores públicos encuestados sobre la independencia mental del revisor fiscal: *es la capacidad que tiene el revisor fiscal de emitir sus juicios u opinión sobre la empresa en la cual está prestando sus servicios, de una manera íntegra y objetiva, sin permitir que en ningún momento se vean influenciados por intereses particulares.*

## PREGUNTA NÚMERO 2

¿Piensa usted que el revisor fiscal debe tener independencia mental para realizar sus funciones?

Sí\_\_ No\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Afirmativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Negativa																0



### Justificación

1. Es la forma más adecuada de dar su opinión.
2. Porque la falta de independencia puede cambiar el curso de una opinión o decisión y esto puede hacer que se tomen decisiones equivocadas.
3. Su criterio profesional que se expresa en el dictamen no puede estar influenciado por motivaciones distintas a las de dar analizadas y vigiladas.
4. Es indispensable la independencia mental en el ejercicio de la revisoría fiscal, con el fin de evitar que los procesos y las opiniones se cohíban y favorezcan los intereses de la administración.
5. El contador público no puede contentarse con poseer una capacidad técnica, debe también poseer las más elevadas normas de honestidad y objetividad en sus juicios. La independencia constituye una de sus cualidades personales más importantes.
6. Porque esto hace que al dictaminar estados financieros éstos sean más creíbles.

7. Para dar cumplimiento a la ley y para realizar un trabajo objetivo y que realmente dé valor agregado al trabajo de auditoría.
8. Porque su función es la de determinar la calidad de los procesos al interior de la empresa y dictaminar los EEFF para los usuarios externos, entre éstos últimos los asociados o socios que tienen su inversión en la empresa.
9. Claro que si la debe tener, porque a raíz de eso se da la fe pública pues antes de ser revisor fiscal se es contador público y esto nos hace tener esta responsabilidad tan grande de certificarle al público que estamos diciendo la verdad, que estamos mostrando la realidad económica de la compañía, pues de lo contrario pasaría como todos los escándalos de fraude que han salido, que se pierde la confianza pública en las compañías y los inversionistas además de los otros agentes de interés se vean perjudicados.
10. Para poder realizar eficazmente su trabajo. Para que pueda revelar sin ningún temor, los hallazgos producto de su trabajo.
11. Debe generar confianza y credibilidad de que lo que firma es real y conforme a los principios contables, tributarios y legales.
12. Esta hace que trabaje, no de acuerdo a intereses particulares, sino según las normas y asociada a la importancia de la organización.
13. Para garantizar que está suministrando información real y fidedigna del ente económico y porque su firma o atestación da fe pública.
14. Debido a que en el desarrollo de sus funciones el revisor fiscal, se encontrará en situaciones que lo confronten con la administración, es importante que el revisor fiscal utilice su criterio profesional para darle solución a dichos problemas, sin dejarse afectar por los posibles vínculos o intereses que tenga la administración.
15. Es una forma en la que muestra el criterio de su conocimiento.

Sí. Encontramos en las respuestas a la pregunta número dos, que la totalidad de los encuestados dijeron que sí es necesario que el revisor fiscal tenga independencia mental para la realización de sus funciones. Esto da certeza absoluta de la estrecha relación que guardan la revisoría fiscal y la independencia mental, al ser una el complemento de la otra, y esto queda corroborado con los encuestados cuando señalan que el revisor fiscal debe

trabajar con independencia mental porque eso es lo que garantiza que puedan dar juicios fidedignos y transparentes al reflejar las realidades financieras de las compañías.

Por otro lado, queda claro la evidente necesidad de mejorar la independencia mental de estos profesionales, ya que su labor compete a muchos agentes de la información: desde accionistas o socios, hasta inversionistas, el Estado y la sociedad en general, que fijan su atención en los dictámenes de los revisores fiscales para tomar decisiones, lo cual precisa que si hay juicios hechos en base al principio de independencia mental, se podrán tomar decisiones más acertadas por parte de estos usuarios de la información, a diferencia de si esos juicios no son muestra fiel de la realidad de cada ente económico por falta de independencia mental en la labor del revisor fiscal.

### **PREGUNTA NÚMERO 3**

**En su opinión, ¿Qué factores hacen que la independencia mental del revisor fiscal se vea limitada por la administración de las empresas en las que realiza su labor?**

1. Los intereses particulares del revisor fiscal.
2. – Los honorarios gestionados o acordados a través de la administración.
  - Los vínculos familiares, políticos, económicos, afectivos y sociales con miembros de la administración.
  - Organizaciones cerradas muy dominadas por la Gerencia y con problemas de Gobierno Corporativo.
3. a. Económico: los administradores influyen la elección del revisor fiscal. Si el profesional tiene criterios contrarios a la acción del administrador no permiten su reelección afectando la economía del profesional contable.  
b. La falta de empresas fuertes: derivado de lo anterior no encontramos a la contaduría pública actuando sola, sin el respaldo de una empresa fuerte tras de sí.
4. – La permanencia del mismo revisor fiscal durante varios períodos con la misma entidad.
  - Los pagos excesivos por sus servicios.
5. El hecho de que el revisor fiscal pueda ser reelegido en su forma indefinida, constituye a mi juicio un factor que limita su independencia y le impide ser absoluta como la del auditor externo, pues en la práctica son incontables los revisores fiscales que pasan la mitad de su periodo trabajando para su reelección y evitando tocar puntos sensibles de la administración y de la junta directiva.

6. Intereses afectivos, económicos, contractuales, presiones internas.
7. La principal es que los honorarios del revisor fiscal son pagados por la misma empresa.
8. Que el máximo órgano social (asamblea o junta de socios) por su número reducido, y que represente una gran cantidad de socios, pueda elegir a cierto RF por intereses particulares, dejando así sin independencia esta importante labor.
9. Para mí el principal factor claro de problemas de independencia es el hecho de que el revisor fiscal sea pagado por la compañía.

Otros factores son: tener algún tipo de familiar, relación económica que pueda presentarse en conflictos de interés, acciones de la compañía, entre otros.

10. La dependencia económica.
11. – Conflicto de intereses.
  - Falta de independencia y autonomía.
  - Preferencias personales.
  - Presión de altos mandos.
12. – Falta de claridad en los objetivos que persigue la revisoría fiscal.
  - Capacitación.
  - No se le da reconocimiento al papel fundamental del revisor.
13. Económicos: Especialmente para los revisores o contadores independientes (que no trabajan para Firmas) y sobornos.  
Públicos: la imagen que tiene una compañía en el sector y la influencia de este en el mismo.  
Otros: Amenazas.
14. -Bonificaciones entregadas por la empresa al revisor fiscal.
  - Que el revisor fiscal lleve mucho tiempo en la empresa desempeñando esa función.
  - Los vínculos familiares con personas de la administración.
  - La dependencia económica que tiene el revisor fiscal con la administración.
  - Intereses económicos en la empresa por parte del revisor fiscal.
15. –El dinero.
  - La situación económica actual.

De esta pregunta podemos listar los factores que de acuerdo a las respuestas de los contadores públicos encuestados, afectan o limitan la independencia mental del revisor fiscal, pero más enfocado hacia la administración de los entes económicos:

- Intereses particulares de los revisores fiscales (ser reelegido para no perder un cliente y no ver afectados sus ingresos).
- Los honorarios pagados por la misma empresa.
- La existencia de vínculos afectivos, familiares, políticos, económicos y sociales entre el revisor fiscal y miembros de la Administración.
- Organizaciones en las que influye mucho la Administración.
- Falta de empresas fuertes que respalden las labores de los revisores fiscales, como las Firmas de auditoría.
- La reelección del revisor fiscal por varios periodos consecutivos.
- Intereses particulares del máximo órgano social de la empresa, al elegir a un determinado revisor fiscal.
- Presiones de los altos mandos (Administradores).
- Falta de capacitación al revisor fiscal, falta de experiencia y de claridad en los objetivos de una revisoría fiscal.
- Sobornos y amenazas al revisor fiscal.

Del anterior listado hay factores que no habían sido tenidos en cuenta en el desarrollo del marco teórico de nuestra investigación, y otros que sí hacen parte de nuestros argumentos frente al problema de investigación planteado, por lo cual son de suma importancia todos estos aportes como resultados arrojados por las encuestas para el logro de nuestros objetivos.

#### **PREGUNTA NÚMERO 4**

**Partiendo de su definición de Confianza Pública, ¿Cuál es la relación que usted le encuentra con la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. La relación es directamente proporcional, a mayor independencia, mayor confianza.
2. Sin independencia, no hay confianza pública; cualquier opinión, certificación, afirmación o decisión cuando no hay independencia, es un engaño a los usuarios de la información.
3. La confianza pública es aquella actitud que depositan los demás en un profesional, ya que creen que él tiene la autoridad.

Por lo tanto la independencia mental se fundamenta en la autoridad la cual se fundamenta en el conocimiento.

4. Si un revisor fiscal no posee independencia mental, atentaría contra la confianza pública depositada, debido a que sus opiniones no serán acordes a la realidad del negocio.
5. El revisor fiscal tiene la obligación de rendir cuentas ante las autoridades pertinentes y ante la asamblea, junta general de socios o máxima autoridad del ente económico, nunca ante el gerente o los administradores. Lo anterior nos indica que el revisor fiscal rinde cuentas a sujetos de vigilancia.  
El revisor fiscal con sujeción a la ley, examina el ente económico con sus operaciones, decisiones y contratos, para emitir un informe con juicio profesional en base a la evidencia y hallazgo encontrados.
6. Entre mayor sea la independencia mental en las actuaciones del revisor fiscal esto contribuye a generar más confianza pública.
7. Clave realmente en cuanto a la fe pública que es la confianza de terceros con el revisor fiscal se presume que el revisor fiscal es independiente.
8. Que en el caso de una total independencia, que para mí en realidad no existe, los dictámenes emitidos por la revisoría fiscal serían de total confianza para los usuarios de la información y no estarían viciados por intereses particulares que en la actualidad es lo que está sucediendo.
9. Como ya lo planteé antes la independencia de un revisor fiscal es clave para poder dar un verdadero dictamen sobre los estados financieros de una compañía, claro ejemplo fraudes famosos (ENRON, Parmalat) en donde se dictaminaba limpiamente como que todo estaba ok, pero en realidad no era así, dejando perjudicados a una cantidad inimaginable de personas que obviamente pierden su credibilidad en las compañías y por ende en sus auditorías internas y externas.
10. El revisor fiscal debe ser un juez imparcial, para poder cumplir con las funciones atribuidas, de dador de fe pública.
11. Relación 100% ligada si hay independencia mental se puede dar claridad de que lo que se certifica o dictamina es basado en hechos reales, esto genera confianza y fe pública.

12. Cuando se actúa con independencia mental se insiste en la autonomía, es decir, se hace un intento o esfuerzo mayor de ser objetivo y de esta manera se genera confianza pública.
13. La confianza pública requiere independencia mental, si el revisor falla en la última está emitiendo juicios que no son reales y por tanto incumple con las cualidades de la información y con la misma normatividad por ende con el principio de fe pública.
14. Debido a que se parte del principio de que el revisor fiscal tiene independencia mental, las personas ajenas a la entidad confían en que cualquier documento firmado por este fue revisado y concuerda con la realidad de la empresa.
15. El contador público es una persona que trabaja para el Estado, en donde da fe pública de las funciones a realizar y de lo que va a aprobar, debe ir relacionado con la independencia mental.

Como se observa, todos los encuestados han apuntado a lo mismo: entre más independencia mental tenga el revisor fiscal para dar fe pública, más confianza pública generará por parte de los usuarios de la información contable y financiera. Es indiscutible que no podemos pasar de largo por un punto tan importante como es este, en donde queda claro que toda la labor del revisor fiscal tiene una gran importancia, y sus resultados se manifestarán en la credibilidad que genere su trabajo, en la transparencia y certeza de lo que revele en su dictamen, lo cual se resume en la confianza pública que depositen las personas externas a la organización, es decir, la sociedad en general. Y son muy puntuales los encuestados cuando dan sus respuestas, al decir que es esencial que para que haya confianza pública en el revisor fiscal, éste debe actuar con total independencia mental.

## **PREGUNTA NÚMERO 5**

**Para usted, ¿Cuáles aspectos considera que se deben tener en cuenta para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. La forma de contratación
2. Garantías económicas y legales: la ley y el mercado deben garantizarle a los revisores fiscales cierta solvencia económica que les permita tomar decisiones sin que la parte económica influya tanto.

3. Simplemente manteniendo un alto conocimiento en el contador público, además de respaldarlos con organizaciones contables fuertes.
4. – Prohibir la reelección de un revisor fiscal en la misma entidad por más de un período.
  - Establecer parámetros generales para las tarifas pagadas a los revisores por sus servicios.
5. Sería de gran beneficio para la independencia del revisor fiscal que se prohibiera su reelección, para que de esta manera cada revisor fiscal se dedicara a trabajar realizando una auditoría integral sin preocuparse de que sus actuaciones molesten a la administración o a la junta directiva e impidan su reelección.
6. La no permanencia durante tiempo indefinido del revisor fiscal en una misma empresa.
7. Unificación de honorarios (hora trabajada).
8. – Que quienes los elijan no sean las asambleas ni juntas de socios.
  - Que fuera de obligatorio cumplimiento el cambio de un periodo a otro.
  - Que los dictámenes emitidos no fuesen copiar y pegar como lo es en la actualidad.
9. Definitivamente que sea un órgano realmente independiente, que así como es mandado por ley para ciertas compañías así mismo sea pagado por el Estado, o al menos designado por éste y pagado por la compañía, pues en últimas es el más interesado en que en las compañías todo esté correcto, pues es más beneficioso no solo por el lado de los impuestos que deben pagar las compañías (que en últimas es lo que más le interesa al Estado) sino porque éste debe ser responsable de crear esa transparencia y confianza con el público (stakeholders y stockholders).
10. Mejorar la regulación emitida por el Gobierno, en materia del ejercicio de la profesión.
11. – Independencia.
  - Autonomía.
  - Conocimiento.
  - Imparcialidad frente a hechos decisorios que afecten cifras y resultados.
12. – Remuneración.
  - Órgano que sea dependiente de la superintendencia de sociedades.

- 13.** - Mejor educación y énfasis en la ética profesional.
  - Exigir mayores revelaciones en los Estados Financieros.
- 14.** - Que los honorarios no sean pagados por la administración.
  - Reducir el tiempo de un revisor fiscal en una empresa.
- 15.** - La confianza.
  - Carácter en lo que se realiza.
  - Suficiente conocimiento de su profesión.

Esta pregunta es esencial para nuestro trabajo investigativo, ya que enmarca el principal objetivo del mismo, y por ende podemos encontrar elementos muy valiosos para estudiar. En estas respuestas igualmente se pueden anotar aspectos que son nuevos aportes para nuestra investigación y otros que confirman elementos que ya han sido argumentados en este trabajo, tales como:

- Forma de contratación.
- Garantías por parte de la ley y el mercado para que los revisores fiscales puedan desempeñar su labor de manera que no se vean forzados a estropear su trabajo por conservar sus ingresos.
- Respaldo de organizaciones contables fuertes, como Firmas de auditoría.
- Poner un límite a los periodos de reelección del revisor fiscal, o limitarla a un solo periodo.
- Establecer honorarios uniformes (según la hora trabajada).
- Mejorar la regulación de la profesión emitida por el Gobierno.
- Que el revisor fiscal no sea elegido por el máximo órgano social de la empresa sino por otra entidad externa e independiente a ella como por ejemplo la Superintendencia de Sociedades, que puede ser designada para esta tarea por el Estado.
- Mejorar la educación y el conocimiento de los profesionales contables en cuanto a temas de ética y de independencia mental.
- Exigir revelaciones más profundas en los Estados Financieros.

Todas estas pueden ser alternativas muy válidas para proponer con el fin de mejorar la independencia mental del revisor fiscal.

## PREGUNTA NÚMERO 6

Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, considera usted que el máximo órgano social, encargado de elegir al revisor fiscal, debe tener la facultad para asignar funciones al mismo?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Afirmativa						X				X	X					3
Negativa	X	X	X	X	X		X	X	X			X	X	X	X	12



### Justificación

1. Las funciones están ya denotadas en la ley.
2. Porque le pueden hacer perder el enfoque que debe tener el revisor fiscal. Tal vez se podrían plantear algunas tareas al revisor fiscal pero siempre desde las funciones y responsabilidades que la ley le ha dado al revisor fiscal.

El revisor fiscal es una figura creada por la ley, el cual es muy diferente al auditor interno.

3. Porque los máximos órganos sociales no asignan funciones a los revisores fiscales ya que esto ya está estipulado en el código de comercio, ley 43/90, ley 145/60 y otras leyes.
4. Porque las funciones del revisor están contempladas en el código de comercio, y son de general aplicación para todas las entidades, y ningún órgano social debe limitar o extender las funciones del revisor fiscal.

5. El revisor fiscal debe mantener las más elevadas normas de honestidad y objetividad en sus juicios, debe ser libre de perjuicios o imparcialidades con respecto a sus clientes o a quienes interese su dictamen.
6. Porque si se permite que sea otro órgano dentro de la empresa, se vulnera la independencia mental.
7. Considero que la asamblea general no está preparada para pasar a ser los reguladores.
8. Porque son personas que se perpetúan en el poder, es decir, siempre son los mismos y al elegir a la revisoría fiscal sus intereses particulares se reflejan en el actuar de la misma.
9. No, ya las funciones del revisor fiscal están determinadas por ley.
10. Porque considero que no se presentan conflictos de interés.
11. Porque las directrices de la empresa son quienes asignan y dirigen a todo el personal, esto siempre y cuando no le asignen funciones al revisor fiscal fuera del fundamento de sus responsabilidades reales y legales.
12. Como lo dije anteriormente debería ser el profesional que dependiera de un órgano estatal y no que obedezca a intereses de las organizaciones.
13. Es un factor de riesgo para cumplir con el principio.
14. Debido a que la elección del revisor fiscal se debe hacer teniendo en cuenta las cualidades y experiencia de este, no es necesario que el máximo órgano establezca las funciones ya que el revisor fiscal debe ser idóneo en el quehacer de sus tareas, para establecer la razonabilidad de los EF.
15. Porque no se estaría cumpliendo el principio de independencia mental, ya que no debe ir sólo ligado al revisor fiscal, sino a los demás órganos que puedan afectar a este.

No. Es evidente por los resultados obtenidos que la mayoría de los contadores públicos encuestados no están de acuerdo con el hecho de que el revisor fiscal reciba instrucciones sobre sus funciones por parte del máximo órgano social de la compañía en la que preste sus

servicios, entre los argumentos que dan, el más contundente es que las funciones del revisor fiscal están ya establecidas en la ley y nadie más tiene que extenderlas o limitarlas. Además, el encuestado número dos indica que tal vez el máximo órgano podría encomendarle ciertas tareas adicionales al revisor fiscal, pero siempre que estas estén en concordancia con la ley. Por su parte el encuestado número siete señala que la asamblea general de accionistas no está preparada para ser un ente regulador de las funciones de profesional contable; y otros encuestados hablan de que es un riesgo para el principio de independencia mental del revisor fiscal.

Con estos resultados podemos decir que las ideas que priman dentro de los encuestados las encontramos agradables y acertadas debido a que se trata de funciones que ya están debidamente reguladas por ley, específicamente en el código de comercio (decreto 410 de 1971), artículo 207, y que si bien el máximo órgano social tuviera alguna tarea por encomendarle al revisor fiscal que no sea una que atente contra los principios establecidos en el código de ética de la ley 43 de 1990 para el profesional contable.

### **PREGUNTA NÚMERO 7**

**¿Considera que la elección del revisor fiscal puede estar a cargo de otro agente de la empresa diferente al máximo órgano social, para no comprometer la independencia mental?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Cuál?**

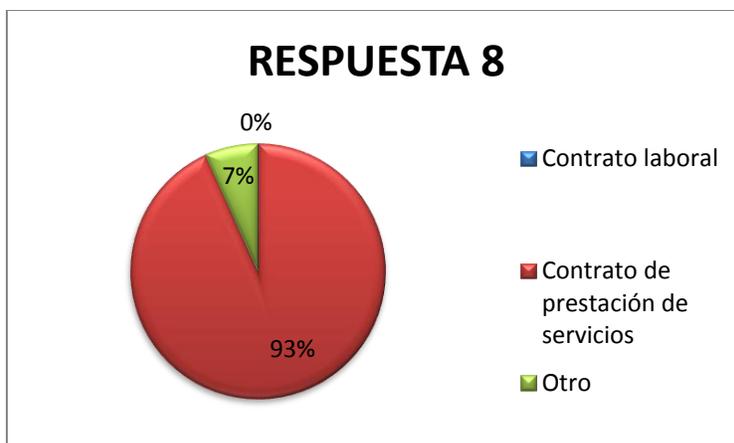
<b>Respuesta / Encuestado</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>Total</b>
<b>Afirmativa</b>								X	X			X	X		X	5
<b>Negativa</b>	X	X	X	X	X	X	X			X	X			X		10



## **Opción / Justificación**

1. Sin comentarios.
2. Porque si aun siendo elegido por el máximo órgano social, en ocasiones se ve comprometida la independencia, pues mucho más comprometida puede estar si lo designa otro agente de la empresa.
3. Sin comentarios.
4. Sin comentarios.
5. Sin comentarios.
6. Sin comentarios.
7. Sin comentarios.
8. Por voto electrónico de cada uno de los socios o asociados del ente económico.
9. Debería ser nombrado por el Estado, ni siquiera por otro órgano dentro de la empresa, debe ser un órgano totalmente externo.
10. Sin comentarios.
11. Pienso que la independencia mental no se ve afectada si el máximo órgano social elige al revisor fiscal, porque cada revisor tiene claro cuáles son sus funciones y responsabilidades. Además debe tener ética profesional.
12. Superintendencia de sociedades.
13. Aunque no es un órgano de la empresa, el Estado podría designar y las compañías hacer los pagos.
14. Ya que cualquier otro agente de la empresa que realice dicha elección puede afectar en mayor medida la independencia del revisor fiscal. La idea sería que el encargado de realizar dicha selección fuese lo más lejano a la administración.
15. Junta Central de Contadores.





#### Opción / Justificación

1. Designación gubernamental o estatal.
2. a 15. Sin comentarios.

En esta pregunta el 93% de los encuestados respondieron que la modalidad de contrato de que le da más independencia al revisor fiscal en la realización de sus funciones es el Contrato de Prestación de Servicios. Para muchos esta modalidad de contratación debería ser la única permitida por ley en lo concerniente a la revisoría fiscal, pero lastimosamente no es así. También es válido según la ley, como tipo de contrato para los revisores fiscales, el contrato laboral. Para mejorar la independencia del revisor fiscal frente a funcionarios de la organización como la Administración, vemos que es preciso modificar este aspecto de la normatividad ya que el contrato laboral genera subordinación, por las mismas características que le otorga el Código Sustantivo del Trabajo en el artículo primero, aunque la circular 115 de la Superintendencia de Sociedades diga que no será así sin importar el tipo de contratación por el que se haya vinculado al revisor fiscal.

#### PREGUNTA NÚMERO 9

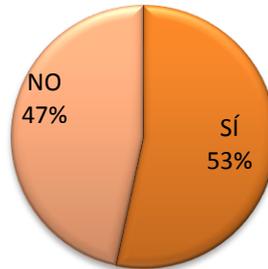
**Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, ¿Considera que es una buena opción la reelección del revisor fiscal?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Afirmativa	X	X	X				X		X	X			X		X	8
Negativa				X	X	X		X			X	X		X		7

## RESPUESTA 9



### Justificación

1. Siempre que haya independencia mental, la reelección no tiene por qué afectar la opinión.
2. Aunque depende de los casos puntuales, pero es buena opción ya que esto no debe de afectar la independencia porque cada año se deben obtener las mismas evidencias y soportes del trabajo realizado y que permita tomar decisiones; de hecho un buen profesional debe tener claro que las responsabilidades y su independencia se renueva cada año.

Otra cosa muy distinta es que las compañías deseen hacer recambios.

3. Si la persona tiene una buena formación, sigue sus acciones con ética, no importa el tiempo que esté allá.
4. Se presenta un conflicto de intereses y va en contra de la independencia mental la reelección de un revisor fiscal, ya que el beneficio económico de la permanencia, cohibe su independencia.
5. Como dije en la pregunta 5, sería un beneficio y traería también gran movilidad en el ejercicio de la revisoría fiscal, con las ventajas para el contador público, quien conocería muchas empresas, enriqueciendo de este modo el entendimiento del entorno en el cual se mueven las empresas que examinan.
6. Porque al darle mucha continuidad al revisor fiscal, si éste está actuando sin independencia mental esto hace que sus actuaciones no sean confiables.

7. Realmente el revisor fiscal adquiere pleno conocimiento de una empresa en un tiempo de 5 años, tiempo en el cual debe ser cambiado.
8. Porque periodo a periodo lo que hacen es emitir el mismo dictamen y no reflejan la realidad del ente económico.
9. Pienso que sí, pero esta decisión no está determinada por unos pocos, pues es una práctica mundial (governance) la que demanda la rotación cada 5 años precisamente para evitar problemas de independencia, yo pienso que el tiempo de rotación depende del tamaño de la compañía, si una compañía es muy grande no recomendaría la rotación por lo que estaría a favor de la reelección pues en 5 años no se alcanza a tener un conocimiento profundo sobre la compañía que permita realizar un buen examen, al contrario por un periodo más largo si se lograría esta estabilidad.

Por otro lado si la compañía es pequeña definitivamente recomiendo la rotación pues es más sencillo que se llegue a tener problemas de independencia, ya que casi siempre en estas compañías pequeñas no se contratan los servicios de una Firma sino un revisor fiscal persona natural que está más expuesto a problemas de independencia.

10. Considero que la continuidad es buena para realizar ciclos de auditoría completos y complementarios. Se debería restringir el número de años de reelección; se podría restringir a tres años de continuidad.
11. Por control y auditoría cada periodo debe cambiarse para evitar problemas de confianza y credibilidad.
12. En mi concepto, más de un periodo resta objetividad.
13. En los términos descritos por la ley que suponen una rotación cada 5 años, después de esto se debe elegir otra Firma u otro revisor, y luego volver al inicial. En realidad me parece lo más acertado, ya que el trabajo puede realizarse por personas que ya conocen la compañía y pueden hacer dictámenes más detallados, el problema de la independencia mental no es la reelección de una compañía es la presión que ejerce la empresa por mostrar cierta información al público.
14. Debido a que cuando un revisor fiscal está mucho tiempo en una misma empresa crea dependencia de ésta.



## RESPUESTA 10



### Justificación

1. Siempre que haya independencia mental, la reelección no tiene por qué afectar la opinión.
2. Considero que a los 4 o 5 años, se podría cambiar al revisor fiscal como para dar un nuevo aire a la compañía, pero considero que la independencia debe estar siempre intacta, independientemente del número de años que se pueda estar en una empresa.
3. Sólo por renovación en el tipo de contrato se debe limitar a unos 6 años esta estadía.
4. La reelección de un periodo implica que ya se conocen las reglas de juego y las características de la administración, por lo cual la permanencia limita el alcance de los procesos de auditoría ya que se antepone el beneficio económico.
5. Un año sólo es para conocer la empresa, un segundo año tendremos más acercamiento con el cliente, habría más entendimiento del 100% de los procesos del cliente.

Un tercer y cuarto año sería dejar la huella de nuestro trabajo, agregando valor a la empresa y generándole beneficios.

6. Porque si se extiende por más periodos, en caso de actuaciones incorrectas será más difícil descubrirlo puesto que hay continuidad.
7. Máximo 5 años.

8. Porque si es más de un periodo, los intereses particulares de ciertas personas lo pueden obligar a efectuar su trabajo de cierta forma para ser reelegidos.
9. Dos periodos entendidos de 5 años cada uno. Ya la explicación la manifesté en la pregunta anterior.
10. Porque con más periodos, se corren riesgos, de que la revisoría parcialice su trabajo.
11. Para que haya control sobre cada una de las funciones de cada periodo de revisoría.
12. Sin comentarios.
13. Puede generar mejor información y más detallada.
14. Porque en un año se da el conocimiento del cliente y en el segundo año se puede realizar y planear mejor la revisión, en el tercer año ya los vínculos entre revisor fiscal y la administración pueden afectar la independencia.
15. Es importante manejar una permanencia por parte de una revisoría fiscal, aunque también se debe manejar el escepticismo por parte de la empresa, para verificar el buen ejercicio de dicho revisor.

En este punto nos encontramos con el mismo dilema, hay gran uniformidad en las respuestas de los encuestados. Analizando las respuestas de los encuestados nos damos cuenta de que hay una tendencia a defender la idea de que no debe ser un solo periodo pero tampoco deben ser muchos periodos, por lo menos no más de cinco, esto lo fundamentan en lo que decíamos sobre la pregunta anterior, la número 9, que es necesario un tiempo prudente que le permita al revisor fiscal hacer un trabajo profundo, de muchos detalles y donde pueda recolectar la suficiente evidencia para emitir su dictamen. Consideramos que es relativo el número de periodos que se reeija al revisor fiscal precisamente por la naturaleza del mismo, depende de que sea una persona natural o una persona jurídica la que preste sus servicios a la empresa, para poder hablar de periodos más exactos.

## PREGUNTA NÚMERO 11

¿Considera que la remuneración en cuantía considerable y/o proveniente de un solo cliente, puede afectar la independencia mental del revisor fiscal?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Afirmativa	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X		11
Negativa			X								X	X			X	4



### Justificación

1. Los intereses personales del revisor fiscal se ven afectados y amarrados a la decisión del cliente en cuanto al ejercicio de la revisoría fiscal.
2. Porque las decisiones pueden ser influenciadas por el factor económico, es decir, el interés por mantener los ingresos que genera un cliente. Una revisoría fiscal verdaderamente independiente debe tomar las decisiones correctas y emitir las opiniones correctas aun cuando la consecuencia sea perder el cliente.
3. Seguimos dependiendo de la formación y la ética del contador público.
4. Ninguna persona atentaría contra su bienestar económico, y la emisión de opiniones que van en contra de los gustos de la administración, impedirían la continuidad en la entidad, lo cual afecta directamente la independencia mental.
5. Sí podría afectar la independencia, ya que por temor a perder el cliente, evita tocar puntos sensibles.

6. Porque si es un solo cliente quien genera los ingresos del revisor fiscal, éste estará dispuesto a cumplir con todo lo que le manden y de esta manera seguir recibiendo remuneración.
7. No se puede arriesgar a perderlo por estabilidad económica. Esto podría afectar en que se someta a las condiciones de la empresa.
8. Porque sus dictámenes estarán condicionados por el factor de perder el ingreso que actualmente está percibiendo.
9. Totalmente pues aquí se presenta un problema de conflictos de interés, que como cita el proceso de control self-assessment implica que el temor de perder ese único cliente que se tiene puede llegar a afectar la toma de decisiones, en este caso, perder la finalidad del examen y dictamen. Por lo que si la compañía está presentando malos manejos el revisor se siente más presionado a decir que todo está bien con el fin de no perder su cliente.

Por otro lado, es importante resaltar que esta situación anterior es más tendiente en las Firmas pequeñas o en las persona naturales, pues en las grandes Firmas es complicado que suceda precisamente porque son empresas muy grandes, muy reconocidas a nivel mundial y que tienen una imagen y buen nombre que cuidar y no se pueden arriesgar a una quiebra o un riesgo reputacional por cubrir malos manejos de un cliente, muchas veces prefiere perder los honorarios que recibe por ese compromiso que arriesgar toda su trayectoria.

10. Porque la dependencia económica tiene altas probabilidades de comprometer la independencia mental.
11. La profesión contable debe ser siempre bien paga, uno debe valorar lo que estudió y no regalar el trabajo, si un revisor corre con suerte de tener un solo empleo bien pago no le afectaría su independencia mental, al contrario pensaría que tendría más tiempo para desarrollar sus funciones más profundas.
12. Si realmente tiene presente sus funciones y responsabilidad, no importa que su remuneración sea de uno o varios, insisto debería ser pagado por un órgano independiente a la organización.
13. Como ya lo exprese me parece que el factor económico puede afectar la independencia mental, aunque este fenómeno no afecta tanto a las Firmas, si es

relevante para los revisores (persona natural) que solo tienen un cliente ya que hay un conflicto de interés y una realidad de dependencia que no va a querer perder.

14. Debido a los intereses económicos que tiene el revisor fiscal al prestar sus servicios.
15. Aunque el factor dinero es un aspecto que puede afectar la independencia mental, el sesgarse en un solo cliente no creo que pueda afectar.

Sí. Es indiscutible que cuando el revisor fiscal tiene una sola fuente de ingresos, no querrá perderla porque está en juego su estabilidad económica, caso en el cual se ve presionado de algún modo a complacer a la administración o a la misma asamblea general de accionistas en la información que quieren que salga a la luz, y en la que debe permanecer oculta al público, permitiendo que sus juicios se vean influenciados por estos agentes de la compañía. A esto apuntan la mayoría de los encuestados, y les parece lo más natural que suceda así, debido a que finalmente estamos hablando de un único cliente que significa los ingresos del revisor fiscal. Pero dos encuestados apuntan directamente al hecho de que si se tratase de una persona natural esto es lo que pasaría indudablemente, pero si se tratara de Firmas de auditoría lo más seguro sería que no sucediera, en primer lugar porque las Firmas de auditoría fuertes y con una amplia trayectoria en el mercado y buen nombre, no tienen un solo cliente, sino varios, y por uno de ellos no van a arriesgar su reputación y trayecto; para las Firmas vale más eso que perder uno de sus clientes, aunque le signifique buenos ingresos.

## **PREGUNTA NÚMERO 12**

**¿Qué propondría usted para que la independencia mental del revisor fiscal, no se viera comprometida por los ingresos que éste profesional percibe?**

1. Designado por un agente externo a la empresa.
2. Habría que crear una fuente de ingresos diferente, por ejemplo que los ingresos del revisor fiscal sean mixtos, una parte privada pagada directamente por las empresas al Estado y que luego el Estado le entrega al revisor fiscal.  
De esta manera para la designación del revisor fiscal tendría que intervenir el Estado y la empresa o sector privado.
3. Que se le pague lo justo que es aquello debido a su responsabilidad.
4. La estandarización de los honorarios percibidos por los revisores, estableciendo pautas generales para la determinación de las tarifas.

5. Abrir su campo laboral, aceptar clientes pequeños y grandes, promover sus servicios, y en cada trabajo agregar valor.
6. Regulación sobre la remuneración que debe recibir el revisor fiscal.
7. Unificar honorarios (hora).
8. Que los informes que el RF emitiera fueran valorados por un órgano estatal que tuviera la calidad de ente vigilante de esta labor.
9. Como lo especifique antes el hecho de que sea una figura demanda por Ley, que también sea costeadada por ésta. Es decir que sea costeadada por el Estado o que sea designada por el Estado pero pagada por la compañía. Ya que pensar en que el Estado recurrirá en un gasto como este es ser demasiado inocente, es más factible que sea designado por ellos pero pagado por la compañía.
10. Que el Gobierno regule las tarifas de los honorarios de la revisoría fiscal.
11. No considero que los ingresos del revisor fiscal se vean afectados o afecten la independencia mental.
12. Que sea un funcionario público, dependiente de un órgano independiente a la organización.
13. Exigir mayores revelaciones y así mismo un estudio más exhaustivo sobre los estados financieros presentados.
14. Que el pago de los honorarios de éste sean cancelados por un ente externo.
15. Modificar los principios éticos del revisor fiscal en el que incluya el factor dinero relacionado con la independencia mental.

De estas respuestas no queda lo siguiente para anotar: hay mucha variedad en las propuestas que hacen los encuestados para que los ingresos del revisor fiscal no sea un factor que afecte su independencia mental, sin embargo hay quienes coinciden al decir que los honorarios del revisor fiscal deben ser unificados o regulados por un ente, y hay otros que dicen que un ente externo e independiente a la empresa debe ser quien pague esos honorarios al revisor. Estas dos son las posiciones que predominan, siendo ambas válidas y complementarias desde nuestro punto de vista, ya que podemos hablar de una regulación en

las tarifas u honorarios que se le pagan al revisor fiscal por hora trabajada, es decir, una estandarización, donde a su vez se designe a un ente externo para que sirva de intermediario entre el revisor fiscal y la empresa, para el pago de sus servicios. De esta manera se asegura que la remuneración no llegue al revisor fiscal directamente de la empresa.

### PREGUNTA NÚMERO 13

**¿Considera que el Estado debería ser el responsable de pagar los honorarios de los revisores fiscales, para que no se afecte su independencia mental?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Afirmativa	X	X	X				X	X	X			X	X	X		9
Negativa				X	X	X				X	X				X	6



### Justificación

1. Así se genera una independencia en todo sentido y se actúa con criterios similares al de las superintendencias, hablando propiamente desde la independencia.
2. En parte sí, y en parte no.

Porque uno de los principales usuarios de la información que el revisor fiscal dictamina (además de los impuestos) es el Estado.

Y por otra parte también muchos usuarios de la información que son privados, por lo cual ellos también tendrían que aportar.

3. Ha sido una vieja reivindicación de la profesión, para que la organización y su interés privado no influyan en la elección del revisor fiscal.
4. Los servicios de auditoría son prestados por los revisores a las entidades, por lo cual, deben ser ellas las encargadas de los pagos directos y evitar al Estado como intermediario.
5. Los revisores fiscales, somos profesionales con permanente actualización en toda clase de temas, que nos permite ser independientes cuando estemos ejerciendo nuestra profesión como revisor fiscal.

Somos capaces de convocar a la asamblea general de accionistas y de objetar decisiones de la junta directiva o de la misma asamblea si fuera necesario.

6. Porque es el mismo órgano encargado de elegir quien debe pagar sus honorarios.
7. Sería un ideal pero es muy costoso e inoperante para las empresas grandes que sí ven al revisor fiscal como una inversión.
8. Sería una buena opción, aunque si fuese de esta forma la revisoría como tal dejaría de existir y se convertiría en auditoría externa por parte del Estado.
9. Ya desarrolle mi teoría en las anteriores preguntas.
10. Considero que el Estado lo que debe hacer es, intervenir la regulación en materia de tarifas de los honorarios y los periodos de continuidad en una misma empresa.
11. No considero que afecte quién pague los honorarios.
12. Estos recursos deberían salir de los aportes a las cámaras de comercio.
13. Puede ser un intermediario entre la empresa y la Firma.
14. Porque el hecho de que la administración pague los honorarios es un hecho que afecta la independencia del revisor fiscal.
15. No creo que sea necesario, ya que la independencia mental no depende de quién los pague. Debe depender del criterio de cada persona y la capacidad de ser tan objetivo.

Sí. El 60% de los encuestados ha dicho que sí es necesario que sea el Estado quien debe pagar los honorarios al revisor fiscal para que su independencia mental no se vea comprometida. Por este lado resulta evidente que no debe ser la misma empresa la que pague al revisor fiscal por sus servicios, ya que es visto como una causa del deterioro de la independencia mental del revisor fiscal. Por eso los encuestados proponen que el Estado sería una opción que podría suplir los requerimientos por parte de la profesión para ayudar a mejorar sus condiciones; no obstante, no significa que el Estado sea la única alternativa que haya para el pago de los honorarios del revisor fiscal, hay otras entidades que podrían hacer esta tarea, incluso designadas a esto por el Estado.

#### PREGUNTA NÚMERO 14

**¿Piensa que la ley debe ser más concreta en el tema de inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal, de tal forma que fortalezca el principio de independencia mental?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Afirmativa		X		X	X	X		X		X		X	X		X	9
Negativa	X		X				X		X		X			X		6



#### Justificación

1. Sin comentarios.

2. Porque cuando las leyes son ambiguas, amplias, poco claras y subjetivas, se prestan para la interpretación y la manipulación a conveniencia.

Por ejemplo las políticas diseñadas por las Firmas de auditoría dan buenas ideas para mejorar las leyes.

3. El problema no son los honorarios. El problema es la persona.
4. En la medida que se establezcan reglas de juego iguales a todos los revisores, y se estandarice una tabla con los honorarios, le suministrará mayor orden al quehacer de los revisores, evitando preferencias y clientelismo generado por razones económicas.
5. Hoy en día, con la implementación de las normas internacionales, el papel del revisor fiscal es incierto.

Sí pienso que la ley debe ser más concreta en los temas de inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal y fortalezca el principio de independencia mental, para fortalecer una de las funciones más importante de nuestra profesión.

6. Porque no está muy bien reglamentado el tema de honorarios en revisoría fiscal generando esto desigualdad en el pago a los revisores y afectando así la independencia mental en el ejercicio de su cargo.
7. Considero que con lo que hay es suficiente.
8. Actualmente la ley es muy suave en cuanto a este tipo de impedimentos y las sanciones son muy flexibles.
9. Yo pienso que cada profesional tiene que manejar un código de ética tanto personal (para todo tipo de profesional) como corporativo (para el caso que sea una Firma de auditoría), además de códigos de conducta generales, si nos quedamos esperando a que la ley nos defina que se puede hacer y que no, le buscamos el hueco y salimos haciendo algo incorrecto. Definitivamente apelar a regulación internacional y principios universales de moralidad y ética es que nos ayudaría a delimitar la independencia del revisor fiscal.
10. Considero que falta mucha regulación. Con la que hay actualmente, se afecta, el principio de independencia mental.

11. No considero que afecten los honorarios la independencia mental.
12. Estos deberían cumplir la tabla de honorarios vigente y no dejarlo a libertad de las empresas.
13. El Estado puede ejercer un papel de valuador del portafolio que ofrecen las Firmas. Y así garantizar que lo que paga la empresa es lo que debe recibir la Firma de acuerdo a su propuesta de servicios.
14. Debido a que el pago de los honorarios es acordado entre el revisor fiscal y la asamblea de accionistas teniendo en cuenta la complejidad de la auditoria a realizar.
15. La diferencia que se encuentra entre el cobro de honorarios para desarrollar ciertas actividades puede conllevar a que se presente una dificultad para mantener la independencia mental.

Sí. En este punto se refleja la necesidad de que se establezca una normatividad de la profesión del revisor fiscal más concreta, por lo menos en lo que respecta al tema de las inhabilidades e incompatibilidades del revisor fiscal, ya que es en ese punto donde se tocan aspectos que pueden ayudar a evitar que se den circunstancias que ponen en riesgo la independencia mental del profesional contable. Por ende, es preciso revisar la regulación de dicha profesión y proponer los cambios que se consideren importantes y en pro de la revisoría fiscal.

## **PREGUNTA NÚMERO 15**

**Responda sólo si ejerce actualmente como revisor fiscal.**

**En su profesión como revisor fiscal, ¿ha visto comprometida su independencia mental, al experimentar casos en que la administración le ha solicitado la prestación de otros servicios aparte al de fiscalización?**

**Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Menciónelos**

**Nota:** esta pregunta no aplicaba para estos encuestados debido a que no ejercen actualmente como revisores fiscales.

## PREGUNTA NÚMERO 16

¿El hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios adicionales aparte del de fiscalización puede poner en riesgo los juicios que éste determine?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
Afirmativa	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		13
Negativa								X							X	2



### Justificación

1. Siempre que esos servicios sean en la misma empresa.
2. Porque los objetivos pueden ser diferentes.

Puede haber choques por ejemplo entre las funciones y objetivos del revisor fiscal, con las funciones y objetivos de un asesor o consultor.

Además, al hacer el trabajo del revisor fiscal se puede poner en evidencia asesorías mal realizadas, o al realizar las funciones del asesor encontrar falencias en los trabajos del revisor fiscal.

3. Cualquier trabajo adicional que realice para la empresa fiscalizadora estará disminuyendo la objetividad de su dictamen pero deberá dar fe sobre ese acto.
4. Si un revisor suministra otros servicios a la misma entidad, se presentaría un grave conflicto de intereses, lo que afectaría directamente su independencia mental.

5. El revisor fiscal de una empresa, no puede ofrecer servicios adicionales de contabilidad porque revisaría lo que él mismo hizo. Como se dijo anteriormente debe ser una persona independiente.
6. Porque esto hace que su opinión esté sesgada en el momento de fiscalizar áreas en las que él haya participado anteriormente.
7. Desenfoca al revisor fiscal de su función principal.
8. Ya que el revisor puede prestar asesorías en Control Interno y ser revisor de otras empresas, el conflicto existe cuando desempeña ambas labores en un mismo sitio.
9. Depende del tipo de servicio, pero en general por reglamentación internacional los servicios de consultoría por ejemplo podrían tener problemas, pues como revisor fiscal tendría que llegar a auditar algo que él mismo está haciendo por lo que sería juez y parte, lo que se traduce en cero independencia, pero como digo habría que mirar que tipo de servicio adicional sería.
10. No se puede ser juez y parte. Esto compromete la independencia mental del profesional.
11. Sí porque el revisor fiscal no puede ser juez y parte.
12. Siempre y cuando los ejerza en la misma organización, de lo contrario no.
13. Puede convertirse en un vaya y vuelva en donde una parte del equipo de la Firma hace un proceso y otra parte del equipo de la misma Firma lo debe revisar (conflicto de intereses). Cabe aclarar que en las empresas grandes hay muchos procesos y así mismo el portafolio de servicios de una Firma es muy variado, pueden existir perfectamente procesos en donde no se presenten estos problemas.
14. Debido a que se crearía mayor dependencia económica con la administración, e interferiría en la independencia mental.
15. La independencia mental no se debe afectar en ninguna circunstancia, y los juicios siempre prevalecen ante todo.

Sí. Lo más sensato para la mayoría de los encuestados es que el revisor fiscal se concentre y se dedique solo a su función principal que es la fiscalización en la empresa donde trabaje, debido a que el hecho de prestar otros servicios a la misma empresa lo llevaría a una gran

amenaza frente a su independencia mental que consiste en la auto-revisión, que vicia y crea sesgos en sus juicios, lo que no es bueno para los diferentes usuarios de la información que éste emite. De este punto se refuerza la posición inicial que se tenía sobre lo no adecuado de que el revisor fiscal se desvíe de su función fiscalizadora para asesorar a la empresa en otros asuntos que pueden cruzarse con lo que más tarde él mismo revisará.

## PREGUNTA NÚMERO 17

**¿Está en acuerdo o en desacuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, sabiendo que con esto se puede ver afectada su independencia mental?**

De acuerdo \_\_\_\_\_ Desacuerdo \_\_\_\_\_

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
De acuerdo	X								X							2
Desacuerdo		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	13



### Opinión

1. Sin comentarios.
2. Por todo lo mencionado antes, una función le puede quitar objetividad a la otra.
3. Sin comentarios.
4. Sin comentarios.
5. El revisor fiscal debe ser independiente.





### **Justificación**

1. De no ser así, no habría por qué presionar a otras personas.
2. El administrador sabe que el revisor fiscal tiene credibilidad ante los usuarios de la información y además la ley en muchos casos exige la intervención del revisor fiscal, por lo tanto el administrador siempre va a querer sacar provecho de esto. Además muchos administradores buscan el aval o participación del revisor fiscal para excusar sus responsabilidades bajo el pretexto de que el revisor fiscal las avaló o certificó.
3. Si el informe de gestión del administrador no corresponde a la realidad, el revisor fiscal deberá decirlo en su informe y afectará la estabilidad del administrador.
4. Porque de ella depende el buen nombre de la entidad y del administrador, por lo cual, directa o indirectamente, se ejercen presiones para evitar malas opiniones de los revisores fiscales.
5. Todas las empresas, en su mayoría buscan a un revisor fiscal, un profesional a quien la comunidad de los negocios le reconoce las cualidades de saber opinar en forma independiente, de estar libre de perjuicios o parcialidades con respecto a sus clientes o a quienes interese el dictamen.
6. Muchas veces los administradores para alcanzar sus objetivos en la fase de planeación recurren a métodos que no son muy ortodoxos y cuando el revisor fiscal entra a fiscalizar puede presentarse el caso de posibles chantajes y amenazas para que el revisor fiscal no presente quejas frente a la junta directiva.
7. Es como un tema cultural de no saber reconocer los errores propios.

- 8.** Porque los revisores son los evaluadores de su gestión y obviamente la administración le interesa que su labor sea bien calificada por los usuarios de la información.
- 9.** Generalmente todos los administradores buscan cumplir sus metas para mostrar resultado por encima de quien sea, por lo que la presión que ejercen para distorsionar la información financiera es muy fuerte y esto hace que hasta se presenten amenazas de terminación de contrato o despido del contador o revisor fiscal si no se hace lo que el administrador dice.
- 10.** Porque saben que neutralizando a la revisoría fiscal, pueden llevar a cabo sus propósitos particulares, sin mayores dificultades.
- 11.** Hay momentos donde ha pasado, allí es donde debe estar la ética profesional del revisor fiscal y su independencia mental.
- 12.** Realmente en su gran mayoría se toma el cargo, sólo como formalismo, no por la importancia y los aportes que este le dé a la organización.
- 13.** El máximo órgano social y demás usuarios de la información reciben resultados periódicamente y por tanto la administración que es quien lleva a cabo la planeación de la empresa generalmente desea que estos sean satisfactorios cumpliendo los objetivos, por ende puede presionar al revisor para que este a su vez muestre la información que él desea.
- 14.** Debido a que la administración aprovecha el vínculo o los intereses económicos que puede tener el revisor fiscal para ser favorecido en ciertos casos.
- 15.** En algunas compañías se ven involucrados conflictos de interés que se pueden ver afectados temas de información financiera, es en estos casos puntuales en los cuales las administraciones ejercen presiones de tipo financiero y afectando la estabilidad del revisor conllevándolo a violar la independencia mental.

Sí. El 93% de los contadores públicos encuestados piensan que en las empresas, los administradores pueden ejercer presiones sobre el revisor fiscal para lograr sus pretensiones. Es importante anotar que todos ellos apuntan a esto haciendo alusión al daño tan grande que puede surgir de este suceso, y es la amenaza hacia la independencia mental del revisor fiscal, el cual debe realizar sus funciones con plena objetividad e integridad, pero muchas veces lastimosamente hay factores que se prestan para poner al revisor en una situación difícil de resolver, eligiendo muchos de ellos optar por la alternativa que degrada sus principios como profesional contable y dador de fe pública.

**c. Estudiantes de últimos semestres de contaduría pública**

ESTUDIANTES DE ÚLTIMOS SEMESTRES DE CONTADURÍA PÚBLICA								
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Universidad	Promedio acumulado	Semestre Actual	Cargo	Empresa	Sector económico
1	Adriana Betancur	28/05/2012	EAFIT	4,36	Noveno	Inter de Auditoría	Ernst & Young Audit Ltda	Consultoría y Asesoría
2	Andrés Mateo Martínez	25/05/2012	Universidad de Antioquia	4,1	Noveno	Técnico contable	Allus Colombia	Servicios
3	Jhoan Camilo Álvarez	28/05/2012	Universidad Autónoma Latinoamericana	4,15	Octavo	No tiene	N/A	N/A
4	Julián David Gallego Uribe	31/05/2012	Universidad de Antioquia	3,9	Noveno	Asistente de Auditoría	Deloitte Touche	Consultoría y Asesoría
5	Juliana Acosta Marín	31/05/2012	Universidad de Antioquia	4,1	Noveno	Asistente de Auditoría	Deloitte Touche	Consultoría y Asesoría
6	Ángela María Patiño Hincapié	28/05/2012	Universidad Autónoma Latinoamericana	4	Noveno	No tiene	N/A	N/A
7	Daniela Londoño	28/05/2012	Universidad de Medellín	4,1	Octavo	Auxiliar Contable	Velsis Colombia S.A.S.	Servicios
8	María Vanessa Bedoya Donoso	01/06/2012	Universidad de Medellín	3,9	Octavo	Auxiliar Contable	Quipux S.A.	Servicios
9	Victor Manuel Urquijo Castrillón	30/05/2012	Universidad de Medellín	3,9	Décimo	Aprendiz Universitario	Bancolombia	Financiero
10	Yodi Nailen Torres	28/05/2012	Universidad de Antioquia	4,2	Décimo	Aprendiz Universitario	Bancolombia	Financiero

**Fuente: elaboración propia**

## **MATRIZ DE RESULTADOS ESTUDIANTES DE ÚLTIMOS SEMESTRES DE CONTADURÍA PÚBLICA**

### **PREGUNTA NÚMERO 1**

**Según sus conocimientos, ¿Qué es la independencia mental del revisor fiscal?**

- 1.** La independencia mental del revisor fiscal, está relacionada con la formulación de juicios objetivos que éste se hace de acuerdo a sus revisiones.
- 2.** La capacidad de emitir una opinión sin movimientos de influencias ni conflicto de intereses con partes relacionadas de la organización.
- 3.** Es que el revisor fiscal esta para tomar decisiones sin consentimiento de ninguna persona que posea un cargo dentro de la compañía.
- 4.** Consiste en que el revisor fiscal no debe tener ningún vínculo sentimental o económico (aporte de honorarios) con el fin de que no se generen juicios que puedan afectar la opinión del mismo.
- 5.** Libertad de emitir juicios y opiniones sin ningún tipo de manipulación por parte de la administración o cualquier usuario de la información.
- 6.** La capacidad que tiene el profesional contable para desarrollar las actividades que le correspondan, como revisor, con autonomía y utilizando su criterio.
- 7.** La independencia mental del revisor fiscal se refiere a que el revisor fiscal debe ejercer su profesión de manera objetiva e imparcial; informando en la asamblea general de accionistas o junta directiva cuando sea necesario sobre cualquier evento relevante para la empresa.
- 8.** No tengo conocimientos exactos sobre el significado del término, sin embargo, según lo que se entiende a simple vista, es la autonomía que puede tener el revisor fiscal en sus pensamientos, y por lo tanto en sus actos, mientras lleva a cabo su labor de revisoría.
- 9.** El revisor fiscal debe ser independiente, no dejarse llevar por decisiones que tome y que presente en la junta directiva o la asamblea si fuera necesario ya que debe cumplir con su trabajo.

10. Es la autonomía que tiene el revisor fiscal para tomar decisiones y emitir juicios objetivamente sin tener influencia de la compañía.

Con esta pregunta se pretende evaluar el grado de conocimiento que poseen los estudiantes de últimos semestres de contaduría pública sobre el término independencia mental, ésta pregunta pertenece a la categoría: *independencia mental* y apunta al objetivo general de la investigación, es primordial una buena estructura conceptual del término es imposible construir alternativas para solucionar el problema de independencia mental.

Dentro de las respuestas que proporcionaron los encuestados coinciden en que la independencia mental apunta directamente a las relaciones del revisor fiscal con la administración y los empleados de la compañía, aseguran que para que exista independencia se deben evitar los vínculos o relaciones afectivas, económicas. También mencionan la autonomía para emitir juicios u opiniones, hablan de la objetividad al momento de dar opinión y destacan la manipulación como situación a evitar para poder actuar de manera independiente.

## PREGUNTA NÚMERO 2

**¿Piensa usted que el revisor fiscal debe tener independencia mental para realizar sus funciones?**

Sí\_\_ No\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
Negativa											0



## **Justificación**

1. Porque le permite tener una posición y un criterio más objetivo a la hora de emitir su opinión.
2. La falta de independencia mental no permitiría la emisión adecuada de una opinión a los diferentes grupos de interés, dado que ésta podría verse afectada por la influencia de los intereses de la administración de la organización.
3. Ya que en los ojos de los accionistas o dueños de la empresa, dentro de ésta, debe poseer criterios únicos, debe velar por el buen funcionamiento de la compañía, sólo pensando en el bienestar general.
4. Para que las opiniones estén libres de juicios de valor causados por externalidades a favor o en contra de la organización.
5. Es vital para garantizar información idónea y real.
6. Efectivamente, las funciones que el revisor fiscal desempeña deben ser objetivas, a pesar de utilizar criterio personal, dando razón sobre lo que realmente tiene la empresa.
7. Así no teme informar cuando se presente alguna irregularidad a los entes superiores y ejercer las acciones necesarias para enfrentar la situación.
8. Porque es importante para que su dictamen no sea viciado por influencias ejercidas desde grupos de interés de la administración.
9. Porque al momento de elegir la profesión como contador él debe dar fe pública de lo que en realidad ocurre en la empresa.
10. No justificó

Sí. La pregunta apunta directamente al objetivo general, de ahí se desprende la importancia de la independencia dentro del ejercicio del cargo de revisor fiscal, antes de establecer posibles alternativas para el problema de la independencia, se debe evidenciar la importancia que los futuros revisores fiscales le otorgan a este principio y la necesidad de tomarlo en cuenta en sus actuaciones.

El 100% de los encuestados respondieron a la pregunta de forma afirmativa, todos los estudiantes que hicieron la encuesta encuentran necesario que el revisor fiscal actúe de

manera independiente al realizar sus funciones y dentro de los argumentos que dan para pensar así se encuentran: algunos hablan de objetividad y de emitir juicios libres de valor, hablan de la emisión de información verídica, que pueda ser creíble. Se destaca los intereses personales y de la compañía sobre los intereses generales.

Es importante y de beneficio para la revisoría fiscal, que los estudiantes y posibles revisores a futuro, tengan una posición clara frente a la necesidad de la independencia mental cuando estén ejerciendo el cargo, pues se evidencia que desde la academia se interiorizó su importancia. Desde este punto de vista es una posible solución a problemas con la independencia mental de las organizaciones. Que los estudiantes y nuevos egresados sean conscientes de su papel a desempeñar en la sociedad y de la responsabilidad que tienen al ejercer su función de mantener a salvo su independencia.

La academia debe encargarse de proyectar al estudiante en el campo laboral y desarrollar aptitudes éticas y creación de independencia mental, una solución más de fondo que de forma.

### **PREGUNTA NÚMERO 3**

**En su opinión, ¿Qué factores hacen que la independencia mental del revisor fiscal se vea limitada por la administración de las empresas en las que realiza su labor?**

1. Contratación directa, subordinación por la administración, relaciones afectivas, sociales u económicas con la administración.
2. La forma de vinculación del revisor fiscal a la organización.
3. La necesidad de siempre mostrar una buena imagen a los socios o accionistas, el querer obtener beneficios personales dentro de la empresa.
4. Que el revisor obtenga acciones o cuotas en la compañía auditada o cualquier otro vínculo económico en el cual se pueda ver beneficiado con los buenos resultados de la compañía. Que el revisor fiscal tenga un afecto o apego especial con la compañía. Que el revisor fiscal haya realizado labores administrativas o contables en la compañía auditada en un periodo reciente.
5. Sesgos en la información e influencia significativa de algunos funcionarios.
6. Intereses de particularidades o colectividades, que hagan parte de la administración, que no quieran que quienes utilicen la información contable conozcan la realidad de la empresa.

7. Cuando el revisor fiscal posee intereses económicos en la empresa donde labora, si tiene relación familiar dentro de la empresa donde labora, cuando labora dentro de la empresa donde también es revisor fiscal, cuando es la administración quien cancela los salarios del revisor fiscal.
8. La presión en cuanto al pago de los honorarios pertinentes. La cercanía personal que exista entre los revisores y la administración. La determinación de la Firma revisora en los futuros contratos de revisoría.
9. No suministrar la información adecuada para que él pueda cumplir sus funciones y en caso de que el revisor tome decisiones que no favorezcan a la compañía puede perder el empleo.
10. Presiones económicas y administrativas por parte del ente auditado. Poco acceso a la información.

La pregunta fue diseñada con el fin de conocer las causas o razones por la que los revisores fiscales ven limitada su independencia, en este caso a través de la administración de las empresas en las que labora. Es importante conocer las respuestas de los estudiantes, ya que a partir de las causas mencionadas se pueden establecer las posibles soluciones y alcanzar el objetivo general de la investigación: *proponer alternativas que ayuden a mejorar la independencia mental de los revisores fiscales.*

Esta pregunta no sólo apunta al objetivo general, también apunta a uno de los objetivos específicos: *“Identificar la necesidad de aplicar y mejorar la independencia mental en la labor de los revisores fiscales”.*

Las respuestas más comunes a esta pregunta, fueron:

- La forma de contratación del revisor fiscal.
- Los intereses económicos que pueda tener el revisor fiscal dentro de la empresa.
- Las presiones que generan los administradores para obtener buenos resultados.
- Posibles relaciones afectivas del revisor fiscal con miembros de la empresa.

Dentro de las respuestas suministradas se pudo observar que los estudiantes consideran un factor muy importante (casi el más importante) el económico que ocasiona independencia limitada por parte de los administradores, pues ya sea con chantaje o con amenaza de perder el empleo, son formas que tiene la administración de influir en la opinión del revisor fiscal.

## **PREGUNTA NÚMERO 4**

**Partiendo de su definición de Confianza Pública, ¿Cuál es la relación que usted le encuentra con la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. Los revisores fiscales aportan un granito a la construcción de la confianza pública que un inversionista debe hacerse para invertir o no en una empresa.
2. Dado que el revisor fiscal debe dictaminar los estados financieros, la falta de independencia mental permitiría igualmente la manipulación de la confianza pública por parte de la administración de la organización.
3. Que el revisor fiscal está vinculado directamente con las diferentes entidades del Estado. Por lo tanto debe velar cada día por generar confianza tanto dentro de la compañía como a los entes que lo rodean.
4. La independencia mental ayuda a que los estados financieros estén auditados con un mayor grado de confianza, es decir, si se garantiza independencia del revisor fiscal, los informes del mismo estarán en gran medida con menos opiniones basadas en prejuicios y por lo tanto son más confiables.
5. La confianza pública es en gran medida producto del empleo adecuado de la independencia mental.
6. En el momento en que el revisor fiscal deje de lado la autonomía (propia de su profesión) para satisfacer intereses, de propios o ajenos a la organización, la credibilidad que se tiene en él tiene que disminuir o perderse, porque ya no es él propiamente quien hace juicios sino el tercero que lo “manipula” (a él y a la información contable).
7. La relación que hay es que los dos se basan en la honestidad y en reflejar información objetiva para los grupos de intereses.
8. La relación que le encuentro a estos dos términos radica en que la confianza pública del contador, es este caso revisor fiscal, se puede ver afectada si no existe una independencia mental, pues la sociedad puede dudar de las opiniones del revisor si ve que existe un grado de dependencia, así sea mínimo, de su labor con los diferentes grupos de interés de la empresa.
9. Están relacionadas estrechamente, ya que el revisor fiscal debe cumplir su trabajo independientemente si favorece o no a la compañía.

## 10. Están amarradas a la ética profesional.

Esta pregunta está amarrada al objetivo general y a un objetivo específico: *Construir la relación entre independencia mental y otros principios de la revisoría fiscal como objetividad y fe pública.* Apunta a éste objetivo porque pretende que los encuestados establezcan una relación entre confianza pública e independencia mental, teniendo en cuenta que cuando hay independencia limitada hay confianza limitada. El 90% de los encuestados coincidió en que existía una relación causa – efecto entre estos dos términos: confianza – independencia. La confianza es el efecto directo frente a unos informes u opiniones que posean independencia mental, y esta última hace que la confianza aumente o disminuya dependiendo como sea manejada por el profesional.

Cabe destacar que la confianza pública es algo que el revisor fiscal va construyendo en el ejercicio de su función, y no sólo depende de la independencia, sino también de cumplir con otros principios y disposiciones legales, pero es innegable como lo manifestaron los estudiantes que no se puede confiar en unos estados financieros dictaminados por un revisor fiscal que actué de manera subjetiva y con opinión viciada.

## PREGUNTA NÚMERO 5

**Para usted, ¿Cuáles aspectos considera que se deben tener en cuenta para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. - Temas de horas mínimas a invertir en una auditoría.  
- Compañías máximas en las que puede prestarse servicios.
2. No respondió la pregunta.
3. - Ser una persona independiente de la compañía.  
- Ser integro en todo lo que hace.  
- Generador de confianza.
4. - Considero que en Colombia se ha tratado poco el tema del tiempo en que debe estar posicionado un revisor fiscal en una misma empresa, es decir, conozco casos de empresas que llevan más de 13 años con el mismo revisor o Firma de auditoría, lo que innegablemente causa que el revisor fiscal le tome aprecio a la empresa que audita lo que afecta gravemente la independencia.  
- Se debe mejorar además varios temas legales debido a que estos tienen muchas falencias, por ejemplo: una Firma o revisor fiscal por ley no debería prestar otro tipo

de servicios dentro de una empresa, pero simplemente generan una persona jurídica diferente y puede prestar otro servicio.

5. Mayor importancia jerárquica en las organizaciones.
6. - Para mejorar la independencia mental, es necesario que el revisor fiscal evalúe sus principios y a partir de esto definir (autodefinir) su capacidad para desarrollar las labores que le correspondan.
  - La falta de independencia mental, obedece además, al contexto social, pero cambiar costumbres, culturas y modos de actuar es complicado.
7. – Juicio profesional.
  - Integridad del revisor fiscal.
  - Objetividad.
8. Me parece muy difícil definir unos aspectos, ya que eso depende en su mayoría del revisor como persona.
9. Cumplir con la ley referente a las normas del auditor y no incurrir en relaciones directas con los clientes.
10. No tiene conocimiento.

La pregunta está hecha directamente para alcanzar el objetivo general, es una pregunta de alta importancia porque apunta de manera frontal al objetivo de la investigación.

Mucha variedad de respuestas se presentaron, coincidieron en el tiempo en que se desempeña un revisor fiscal en una misma empresa, un claro factor de disminución de independencia puede ser dejar un revisor durante muchos años ejerciendo en una misma compañía, esta fue la razón más común que presentaron los estudiantes. Otros también hablaron del juicio profesional o del comportamiento ético del revisor fiscal, muchas veces no es tanto problema legal o de regular el tiempo de ejercicio. Los estudiantes argumentaron que también tiene que ver con cada revisor fiscal, su ética profesional y su respeto hacia la profesión y forma de actuar íntegra. La solución también debe nacer de la conciencia de cada profesional.

Es un tema bastante controversial hablar de formas de actuar de los profesionales no éticas y de que la independencia viene de cada uno y de su decisión frente a las actuaciones, puesto que no se puede negar que existe el libre albedrío y el revisor fiscal puede perfectamente negarse a actuar de forma dependiente; pero no se debe desconocer que las causas externas tienen su punto alto de influencia en las actuaciones erróneas, de no ser así

no habría necesidad de leyes ni regulaciones, puesto que todo debe partir del autoconcepto que tenga el profesional de sí mismo y de los valores éticos desarrollados.

## PREGUNTA NÚMERO 6

**Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, considera usted que el máximo órgano social, encargado de elegir al revisor fiscal, debe tener la facultad para asignar funciones al mismo?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa	X	X	X		X	X					5
Negativa				X			X	X	X	X	5



### Justificación

1. Porque finalmente quien lo elige es el que está buscando defender unos intereses y es quien determina lo que busca o pretende con la elección del revisor fiscal.
2. Dado que las funciones asignadas por el máximo órgano social son complementarias a las funciones asignadas por la ley, y no podrán ser contrarias a la misma legislación.
3. Debido a que éste velará por los intereses de ellos y por ende encaminarse al objetivo de los mismos.

4. Las funciones del revisor fiscal deben ir encaminadas a descubrir fraudes o errores que puedan afectar las opiniones de los usuarios de la información, por lo tanto, debe ser un ente totalmente autónomo a la administración.
5. Se garantizan sus intereses sobre el funcionamiento real de la compañía.
6. El problema de la independencia mental no radica en que se le asignen o no funciones al revisor, el inconveniente surge cuando esas funciones se condicionan.
7. Ya que algunas de esas funciones asignadas al revisor fiscal, pueden estar viciadas para que él no desarrolle todas sus funciones como debería y no descubra o puede dejar por fuera alguna información relevante.
8. Porque las funciones del revisor fiscal están contempladas en la ley 43 y si la administración pudiera tener la facultad de establecerla, podría encaminar la revisión a resultados beneficiosos para ellos.
9. Porque el revisor con los estudios adquiridos además de conocer la ley ya tiene un lineamiento para cumplir con su función.
10. Estas funciones ya están establecidas por la ley debido a que el revisor fiscal es un “ente” más de control y la empresa estaría afectando éste proceso.

Pregunta diseñada con el fin de alcanzar el objetivo general. Es importante conocer la opinión de los estudiantes frente a la designación de las funciones del revisor fiscal, pues quien establezca las funciones de una u otra forma tiene cierto poder de influencia sobre el revisor fiscal, en éste caso las funciones ya están previamente establecidas por ley, pero se quería conocer lo que pensaban los estudiantes si era más conveniente que fueran establecidas por el máximo órgano social.

Las opiniones estuvieron divididas: 50% afirmativas y 50% negativas. La mitad piensa que es más conveniente que sea el máximo órgano social quien establezca las funciones del revisor fiscal porque es quien lo elige y quien está más interesado en el desempeño del mismo, por lo tanto, sería más sencillo si le asignara las funciones.

La otra mitad la población encuestada piensa que no debe asignar las funciones el máximo órgano. La razón principal que exponen es lo innecesario de la proposición, puesto que las funciones ya están establecidas por ley, otra opinión presentada fue que puede disminuir la independencia mental en vez de aumentarla, al verse concentradas las funciones de elegir revisor fiscal y asignarle sus funciones.

## PREGUNTA NÚMERO 7

¿Considera que la elección del revisor fiscal puede estar a cargo de otro agente de la empresa diferente al máximo órgano social, para no comprometer la independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Cuál?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa					X		X				2
Negativa	X	X	X	X		X		X	X	X	8



1. Sin comentarios
2. Sin comentarios
3. Sin comentarios
4. Sin comentarios
5. Junta Directiva
6. Sin comentarios
7. De un ente competente perteneciente al Estado
8. Sin comentarios
9. Sin comentarios

10. De ningún ente relacionado con la compañía.

No. Apunta al objetivo general y al objetivo específico: “*determinar los diversos elementos o factores que generan dependencia mental en los revisores fiscales con respecto a su labor en las empresas*”. La elección puede ser un factor que genere dependencia mental, por eso se quería conocer las diferentes opiniones acerca de lo acertado que resulta que el máximo órgano social elija el revisor fiscal.

Los estudiantes piensan en un 80% que debe seguir siendo el máximo órgano social quien elija al revisor fiscal para garantizar independencia y autonomía en sus actuaciones. El otro 20% piensa que debe ser o la junta directiva o un ente competente del Estado.

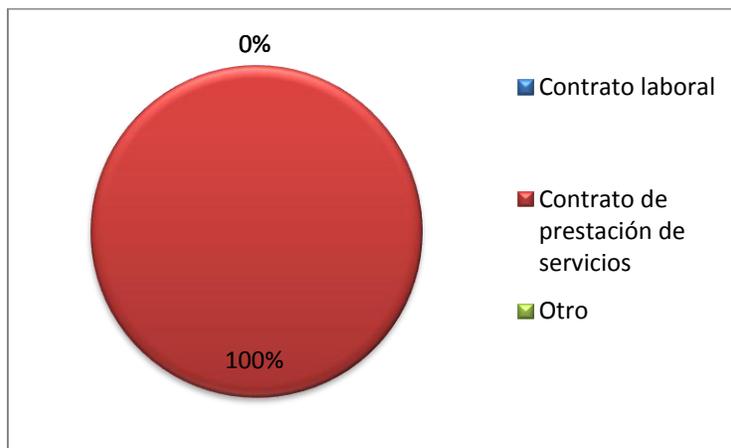
### PREGUNTA NÚMERO 8

¿Según su punto de vista, cuál tipo de contrato le brinda al revisor fiscal más independencia en sus funciones?

Contrato laboral \_\_\_\_ Contrato de prestación de servicios \_\_\_\_ Otro \_\_\_\_

¿Cuál?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Contrato laboral											0
Contrato de prestación de servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
Otro											0



### Opción / Justificación

1. Sin comentarios
2. Sin comentarios
3. Ya que está vinculado con la empresa pero a su vez puede estar independiente de los empleados de la empresa.
4. a 10. Sin comentarios

El 100% de los encuestados están de acuerdo en afirmar que el contrato de prestación de servicios, le brinda una mayor independencia mental en la realización de sus funciones, al revisor fiscal. Se evidencia claramente que según los estudiantes un contrato laboral atentaría contra la libertad de criterio del profesional, haciéndolo más dependiente de la empresa donde labora, pues tendría un vínculo más directo y en un caso determinada podría generar mayores presiones por parte del área administrativa.

De todos modos un contrato laboral no resulta nada beneficioso para la organización, puesto que implica cumplir muchas obligaciones en el término legal, todo lo que constituye: prestaciones sociales, pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Otro punto importante a tener en cuenta en la decisión de contratar un revisor a partir del contrato de servicios, radica en que éste no implica subordinación, ni cumplimiento de un horario, mientras que el contrato laboral si, por ende un revisor fiscal se encuentra menos coaccionado para actuar y opinar, puesto que no tiene la figura de subordinación que lo convierte en un empleado más dispuesto a recibir órdenes administrativas, y que llegado el caso lo puede llegar a influenciar para la elaboración de sus dictámenes.

### PREGUNTA NÚMERO 9

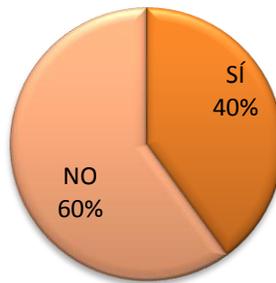
**Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, ¿Considera que es una buena opción la reelección del revisor fiscal?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa	X		X		X		X				4
Negativa		X		X		X		X	X	X	6

## RESPUESTA 9



1. Por un periodo máximo de cinco años, ya que es el tiempo necesario que el revisor fiscal necesita para conocer completamente la operación de la compañía.
2. Sin comentarios
3. Ya que se consolidaran los objetivos antes planeados, se continúan los procesos, se toman decisiones con más criterios.
4. Cuando un mismo revisor fiscal está en el cargo por largo tiempo se corre el riesgo de que éste desarrolle un afecto por la compañía que indudablemente afecta la independencia mental. Pero hay que aclarar que si el revisor fiscal está muy poco en el cargo se corre el riesgo de que este no conozca los procesos de la compañía lo suficiente como para poder opinar sobre los mismos.
5. De esta manera se evidencia la homogeneidad en las pruebas de auditoria efectuadas.
6. Es probable que llegue a tener relaciones más estrechas con las personas de los procesos que va a evaluar y por consiguiente perder objetividad.
7. Siempre y cuando el revisor fiscal tenga las aptitudes y el carácter para desempeñar bien su labor, sin dejarse intimidar de nadie.
8. En este sentido no es buena idea, ya que por el tiempo se pueden desarrollar lazo entre revisoría y administración que pueden afectar el correcto desarrollo del trabajo del revisor. Sin embargo, para otros efectos es bueno que un revisor esté por más de un periodo en una empresa ya que conoce mejor sus actividades y puede dar una opinión más acertada de lo que en ella sucede.

9. Porque va en contra de los principios del revisor fiscal.

10. De alguna manera se puede ir viciando su opinión, es mejor refrescar conceptos y manejar diversos puntos de vista.

No. En esta pregunta, el 60% de los estudiantes piensan que la reelección del revisor fiscal no es buena opción, si lo que se pretende es mantener el principio de independencia mental, y dan como justificación común que no es bueno para la organización un mismo profesional ejerciendo el cargo por periodos muy largos, pues esta situación puede ocasionar la construcción de relaciones más cercanas con la administración y los mismos empleados, llegando a crear lazos afectivos que atentan contra la independencia mental.

Por otro lado están los que piensan que el hecho de que exista reelección no atenta contra la independencia, en este caso representa el 40%, como argumento común coinciden en la necesidad de permanencia del profesional en el cargo para afianzar los procesos de revisoría y evaluación, y darle continuidad a un proceso ya iniciado que necesita de tiempo para recoger las evidencias, hacer los análisis y culminar satisfactoriamente el proceso.

En conclusión la reelección del revisor si puede ser un factor amenazante para su independencia, lo mejor es darle rotación al cargo, no sólo para evitar actuaciones viciadas para tratar de agradar a la administración o por lazos afectivos, sino también porque permite que muchas otras personas ejerzan en diferentes empresas, enriqueciendo sus conocimientos y puntos de vista y conservando su criterio personal para dictaminar.

## PREGUNTA NÚMERO 10

**¿Cuál de los siguientes periodos considera usted que debe desempeñar un revisor fiscal su labor en una misma empresa, sin comprometer su independencia mental?**

**Por un periodo \_\_\_\_ Por dos periodos \_\_\_\_ Por tres periodos o más \_\_\_\_**

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Por un periodo						X			X		2
Por dos periodos		X	X				X	X		X	5
Por tres periodos o más	X			X	X						3

## RESPUESTA 10



1. Hasta un periodo máximo de cinco años, ya que es el tiempo necesario para tener un buen conocimiento del funcionamiento de la compañía.
2. Evita la familiarización con el cliente y brinda tiempo suficiente para realizar evaluaciones adecuadas.
3. Por lo antes dicho, pregunta 9
4. Si un periodo se refiere al periodo fiscal considero que es sano que el revisor fiscal permanezca de tres a cinco años.
5. El conocimiento del cliente sería amplio y no necesariamente se comprometería su independencia.
6. Creo que es el periodo pertinente, estar familiarizado con la empresa puede significar alto riesgo.
7. Porque con dos periodos es suficiente, para explotar todos sus conocimientos y desarrollar un excelente trabajo en la compañía.
8. Como lo dije en la anterior pregunta: “para otros efectos” es bueno que un revisor esté por más de un periodo en una empresa ya que conoce mejor sus actividades y puede dar una opinión más acertada de lo que en ella sucede.
9. Porque cuando el cumpla con su trabajo daría los resultados y no comprometería su independencia.

## 10. Como máximo para no viciar su percepción.

Las respuestas a ésta pregunta, fueron bastante variadas, el 50% de la población coincide con que es apropiado que el revisor permanezca en el cargo por dos periodos, dentro de sus principales argumentos encontramos: la importancia de combinar dos factores; mantener la independencia pero al mismo tiempo poder consolidar sus resultados y análisis para una buena realización de la auditoría, consideran que dos periodos es suficiente, pues con uno se quedaría corto para el conocimiento integral de la compañía, y con más de dos llegaría a crear lazos afectivos que no son convenientes.

El otro 30% creen que es conveniente que permanezca en su cargo el profesional por tres periodos o más, y afirman que no es posible conocer totalmente a la empresa por menos de ese periodo y por lo tanto dar un dictamen. Además piensan que la independencia no tiene nada que ver con el tiempo ejerciendo el cargo, sino que está más relacionado con las bases éticas del profesional.

El último 20% piensa que es conveniente que permanezca sólo un periodo, no está de acuerdo con la reelección, pues esto implicaría mayor apego a la empresa y consolidar lazos afectivos y laborales que menguan su capacidad de decidir y de opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Observando las respuestas de la pregunta 10 y la 9 se puede interpretar que hay cierta incoherencia en lo que dicen los encuestados, pues se esperaba que si en la pregunta 9 un 60% no estaba de acuerdo con la reelección del revisor fiscal, en esta pregunta un 60% debería haber respondido que un lapso de un periodo debe permanecer el profesional en su cargo. Por el contrario sólo un 20% piensa que ese debe ser el periodo de ejercicio del revisor.

## PREGUNTA NÚMERO 11

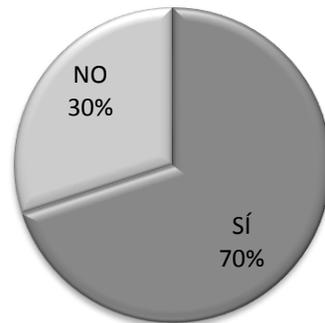
**¿Considera que la remuneración en cuantía considerable y/o proveniente de un solo cliente, puede afectar la independencia mental del revisor fiscal?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa	X	X			X	X	X	X		X	7
Negativa			X	X					X		3

## RESPUESTA 11



1. Porque estaría en riesgo la independencia económica. No es posible ser mentalmente independiente cuando se sabe que su estabilidad económica depende de una única fuente.
2. Es una forma, no sólo de pagar un buen trabajo, sino también de comprar una opinión.
3. Son cosas muy diferentes, y no pueden influir para nada, tiene que ver con las normas y criterios éticos estipulados.
4. Creo que si se respetan las normas referentes al tema de la independencia del revisor fiscal expuestas en la ley Sarbanes Oxley un revisor fiscal puede percibir el 100% de sus ingresos de una misma compañía sin que se afecte su opinión.
5. Puede incidir en las opiniones o dictámenes emitidos.
6. Este aspecto, si es conocido por el cliente, puede ser utilizado por el mismo como medio de manipulación. El revisor puede dar cuenta de aspectos de la organización de manera errada, para evitarse inconvenientes y la probabilidad de ser retirado del cargo.
7. Porque puede despertar en el revisor fiscal un interés económico por la empresa; evitando mostrar los eventos negativos que se puedan presentar en la misma y por el contrario haciéndola ver mejor de lo que está frente a otras.
8. Porque si es una cuantía considerable y es su único cliente, va a querer tenerlo contento para que le siga otorgando el contrato de revisoría, llegando a hacer sólo lo que dicho cliente exprese. A pesar de ello, si no es su único cliente, así sea una

suma importante lo que esté recibiendo de este, depende del revisor como persona determinar si haría las cosas mal por el dinero que recibe, o si más bien se queda con sus otros clientes (en el caso de que el gran cliente le indique que haga algo indebido).

9. Porque si tiene contrato con un solo cliente no afectaría en nada su independencia.

10. Se puede generar chantajes con prestaciones económicas.

Sí. Un 70% está de acuerdo en que la remuneración en una cuantía considerable y proveniente de un solo cliente puede afectar la independencia del revisor fiscal. Afirman que éste hecho puede generar una dependencia económica repercutiendo el desempeño de su labor, también el cliente puede generar medios de presión y de manipulación sabiendo de antemano que los ingresos del revisor fiscal dependen sólo de él.

El restante 30% no está de acuerdo, uno de los encuestados habla de la ley Sarbanes Oxley que se pronuncia sobre los honorarios que puede recibir un revisor y que en nada afecta la opinión si recibe la totalidad de los mismos de un solo cliente, además lo importante no es la cuantía que reciba el profesional, sino su determinación y su ética para actuar y decidir cuándo ejerza su cargo.

Se puede concluir que efectivamente una alta cuantía en la remuneración del revisor es otro punto a evaluar para encontrar dependencia mental, pues resulta una manera de presión económica que no exista diversificación de ingresos.

## **PREGUNTA NÚMERO 12**

**¿Qué propondría usted para que la independencia mental del revisor fiscal, no se viera comprometida por los ingresos que éste profesional percibe?**

1. – Un control de tarifas  
- Que el Estado proponga un órgano encargado de la adjudicación de servicios de revisoría fiscal.
2. Uniformidad de honorarios establecida por ley, dado que las misma figura proviene de la ley, con consideraciones del tipo de trabajo a realizar de acuerdo a las características de la organización y la experiencia del revisor fiscal.
3. No hay respuesta

4. Considero que los honorarios deben ser consistentes con la experiencia del revisor fiscal, por tanto, éste nivel de experiencia brinda la posibilidad de que el auditor tenga la capacidad de separar el nivel de ingresos de lo que opina, además el revisor fiscal brinda el servicio y es elegido por la asamblea general de accionistas por tanto si encuentran errores.
5. Cambios más habituales de los equipos de trabajo asignados.
6. La existencia de tarifas salariales.
7. – Que los ingresos estuvieran establecidos como en un rango para que fueran estándar dependiendo del tamaño y/o tipo de empresa.  
- Que fuera el Estado quien pagara el salario del revisor fiscal.
8. No hay respuesta.
9. Que se creara una tabla de ingresos por el servicio de revisoría y así unificar los precios según el tipo de revisoría que se realice.
10. Que haya topes legales del pago al revisor fiscal, de acuerdo al tamaño de la compañía.

Un 60% tiene una opinión uniforme y es la de crear un rango de tarifas para evitar que se presenten diferencias económicas considerables y por tanto influencias en el actuar del profesional.

Otro 10% piensa que el Estado se debe encargar de adjudicar los servicios de auditoría y al mismo tiempo la tarifa que debe recibir el revisor fiscal.

Otro 10% responde que debe haber rotación en los grupos de auditoría asignados. La verdad no queda claro que quiso decir el encuestado con ésta respuesta y cómo se relaciona con los ingresos del revisor fiscal.

Por último un 20% de la población no respondió la pregunta, porque no sabía que proponer sobre los ingresos que recibía el revisor fiscal.

### PREGUNTA NÚMERO 13

¿Considera que el Estado debería ser el responsable de pagar los honorarios de los revisores fiscales, para que no se afecte su independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa				X	X	X	X	X		X	6
Negativa	X	X	X						X		4



1. Los recursos del Estado son para velar por el bienestar de la sociedad colombiana y no me parece equitativo disponer de los recursos para pagar un requisito que deben cumplir ciertas empresas.
2. Además de la protección de los intereses públicos, son los socios de la organización los principales beneficiados de la evaluación que realiza el revisor fiscal, por lo tanto, son ellos quienes deben asumir el costo de la información.
3. - El Estado no es el responsable, y se pondría en tela de juicio su independencia mental.  
- El Estado no tiene con qué pagar.
4. No considero que sea en extremo una necesidad pero me parece que de un modo donde el Estado sirva mediador y garante de los pagos del revisor fiscal puede ser

una buena opción, para que el revisor fiscal no comprometa la independencia mental.

5. Se garantiza plena independencia.
6. Es una buena opción, pues se tendrían salarios dependiendo de tarifas y de tiempo trabajados, entonces, sería más difícil la manipulación del revisor.
7. Ya que así tiene su obligación con el Estado y la sociedad y no con la empresa donde labora.
8. Porque el revisor no tendría “miedos” al momento de desarrollar su labor o elaborar su dictamen, pues tendría fijo su pago y, según el caso, la prórroga del contrato.
9. Cada empresa debe saber controlar a sus empleados y ser responsable de pagos del revisor.
10. Son los principales beneficiados de que en las empresas no se cometan fraudes.

Los resultados obtenidos en esta pregunta fueron:

Sí. Un 60% piensa que los honorarios deben ser pagados por el Estado para evitar problemas con la independencia, principalmente porque, el Estado debe ser mediador y debe ayudar a que la independencia se conserve, además es el mayor beneficiado con las buenas actuaciones del revisor fiscal. Otro argumento que presentan es que así existe más libertad de actuación por parte del profesional, pues no tiene absolutamente ningún vínculo con la empresa donde labora.

Un 40% no está de acuerdo con que el Estado pague los honorarios, primero porque no es responsabilidad de éste, segundo no se puede disponer olímpicamente de los recursos públicos y tercero el mayor beneficiado del buen desempeño del profesional es el máximo órgano social, por ende debe ser el mismo quien cancele los honorarios.

## PREGUNTA NÚMERO 14

¿Piensa que la ley debe ser más concreta en el tema de inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal, de tal forma que fortalezca el principio de independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa	X				X	X	X	X	X		6
Negativa		X	X	X						X	4



1. Debe ser un poco más clara y precisa para evitar elusiones a la ley.
2. No tengo conocimiento de las inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal.
3. El revisor fiscal en nuestro país, está bien llevado o bien estructurado y por tal razón deberá manejarlo con un poco más de rigor.
4. No considero que los honorarios comprometan directamente la independencia mental en la medida de que éstos se ajusten a la experiencia del revisor fiscal, por tanto no considero que se deba convertir en un tema de inhabilidad o incompatibilidad, más bien, debe ser regulatorio con respecto a los estudios o experiencia que pueda tener el revisor fiscal.
5. Se presentan sanciones mínimas conforme a los delitos cometidos.

6. La existencia de límites máximos y mínimos definidos por ley, permitirían al revisor trabajar de forma más autónoma y no en función del lucro que sus labores le puedan brindar.
7. No hay respuesta.
8. Sin comentarios
9. Porque pondría estándar a la profesión.
10. Es completa

Sí. Un 60% piensa que efectivamente la ley debe ser más concreta con el tema de inhabilidades e incompatibilidades en materia de honorarios del revisor fiscal, muchos piensan que no es completa, ni tampoco clara con respecto a este tema, otros piensan que el revisor fiscal podría actuar de manera más libre si hay topes mínimos y máximos para cancela honorarios.

Un 40% no considera necesario que la ley sea más concreta, puesto que afirman que lo que existe actualmente es completo y claro, esta opinión esta en contraposición con la anteriormente expresada. Otros afirman que el problema no es de incompatibilidades de inhabilidades sino de estandarizar mejor de acuerdo a la experiencia, estudios realizados los honorarios que debe recibir.

## **PREGUNTA NÚMERO 15**

**Responda sólo si ejerce actualmente como revisor fiscal.**

**En su profesión como revisor fiscal, ¿ha visto comprometida su independencia mental, al experimentar casos en que la administración le ha solicitado la prestación de otros servicios aparte al de fiscalización?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ **Menciónelos**

**Nota:** esta pregunta no aplicaba para estos encuestados debido a que no ejercen actualmente como revisores fiscales.

## PREGUNTA NÚMERO 16

¿El hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios adicionales aparte del de fiscalización puede poner en riesgo los juicios que éste determine?

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa	X			X		X	X		X		5
Negativa		X	X		X			X		X	5



1. Los servicios de revisión abarcan toda la compañía y puede interferir con otros servicios prestados.
2. Para ello están establecidas las incompatibilidades e inhabilidades en el trabajo del revisor fiscal, lo que no le permite ejercer una función diferente en la organización, sus matrices y sus filiales. En una organización no relacionada no debería afectar su función, aunque podría generar la falta de adecuada distribución del tiempo de trabajo.
3. Ante todo la ética y el profesionalismo sea lo que lo caracterizan.
4. Si el revisor brinda asesorías contables, fiscales o administrativas no es lógico que lleve una revisión sobre los procesos que el mismo asesoró.
5. Los equipos de trabajo son independientes.
6. Porque sería juez de las labores adicionales que realice.

7. Porque puede que tenga intereses particulares por la empresa o por hacer ver bien el trabajo adicional que desarrolla.
8. No entiendo a que se refieren con fiscalización.
9. Porque generaría una incertidumbre en la presentación de resultados.
10. Sin justificación

Las respuestas en esta pregunta fueron bastante parejas, la opinión está dividida en un 50% que piensa que si puede afectar que el revisor preste otros servicios de fiscalización, argumentando para esto que los nuevos servicios que preste pueden ir en contraposición con el de fiscalización, puesto que sería juez y parte al mismo tiempo y obviamente nadie descalificaría el trabajo propio.

Otro 50% no está de acuerdo en que esto afecte los juicios del profesional, puesto que existen incompatibilidades e inhabilidades que ya impiden que éste tipo de actuaciones se realicen, otros en cambio afirman que para eso se crean grupo de trabajo diferentes, por lo tanto no tendría por qué afectar la independencia.

### **PREGUNTA NÚMERO 17**

**¿Está en acuerdo o en desacuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, sabiendo que con esto se puede ver afectada su independencia mental?**

**De acuerdo \_\_\_\_\_ Desacuerdo \_\_\_\_\_**

<b>Respuesta / Encuestado</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>Total</b>
<b>De acuerdo</b>				X	X						2
<b>Desacuerdo</b>	X	X	X			X	X	X	X	X	8

## RESPUESTA 17



De los encuestados quienes están de acuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, sabiendo que con esto se puede ver afectada su independencia mental son el 20%.

El 80% están en desacuerdo. El hecho de que presten otros servicios los convierte en juez y parte, menguando gradualmente su poder de decisión y conservación del criterio.

Se puede observar que hay cierta incoherencia entre la pregunta 16 y la pregunta 17, pues un 50% piensa que si puede afectar el juicio del revisor fiscal, que éste preste otros servicios, en contraste con las respuestas de la pregunta 17, que un 80% está en desacuerdo con que esto suceda. Lo lógico sería que estuvieran acordes las respuestas de las dos preguntas y el porcentaje correspondiera.

## PREGUNTA NÚMERO 18

**¿Piensa usted que en una organización, los administradores ejercen presiones a los revisores fiscales con el fin de favorecer sus intereses particulares?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
Afirmativa	X		X	X		X	X	X	X	X	8
Negativa		X			X						2

## RESPUESTA 18



1. Sin comentarios
2. Como está planteada la pregunta mi respuesta es no, la presión no obedece siempre a intereses particulares de los administradores.
3. Debido a que estos siempre quieren mostrar un buen manejo de la empresa sin pensar en muchos aspectos.
4. Nunca me he enterad de algún caso particular pero creo que es perfectamente posible que la administración presione al revisor fiscal para que no exponga algunos temas que pueda encontrar, es por esto que el revisor fiscal debe tener claro que sus informes son de uso de los usuarios de la información financiera como accionistas, terceros, etc.
5. El revisor fiscal mide las cuentas ante el máximo órgano, por lo cual no se afecta significativamente su independencia y el resultado de su trabajo.
6. Actuarían los administradores como medio de presión de revisores fiscales en los casos en que no quisieran que los propietarios de la organización se enteren de su mal desempeño.
7. Porque entre menos escándalos financieros, económicos o sociales se vea involucrada la empresa, más apetecida será para los accionistas y mayor rentabilidad tendrá.
8. Porque la organización siempre quiere que se reflejen buenos resultados de su gestión.
9. Porque necesitan presentar los resultados que la empresa siempre necesite y no la realidad de la compañía.

**10. Buscando tapar irregularidades o fraudes que conlleven a sanciones.**

Sí. El 80% de los estudiantes piensa que los administradores si ejercen presiones al revisor fiscal con el fin de favorecer sus intereses particulares, la principal razón para que esto suceda es la conservación de la buena imagen y el querer mostrar siempre un buen desempeño en la administración. Ocasionando con esto una especie de manipulación al informe del revisor fiscal, valiéndose para esto de chantajes o amenazas para conseguir su fin particular.

El 20% piensa que la presión que ejerce el administrador no siempre está relacionada con los intereses particulares de la administración, o también que el revisor no rinde cuentas a la administración sino al máximo órgano social, y por ende el administrador no tiene forma de presionarlo.

#### d. Empresarios

EMPRESARIOS					
N°	Nombre	Fecha de respuesta	Cargo	Empresa	Sector económico
1	Albeiro Echavarría	20/06/2012	Administrador	Cooprudea	Solidario
2	Carlos Augusto García Tamayo	20/06/2012	Administrador	Dispronat Ltda.	Industrial
3	Fanny Cristina Hoyos Arroyave	21/06/2012	Administrador	Universidad de Antioquia	Educación
4	Omar Alberto Bedoya Rivera	20/06/2012	Administrador	Construiré	Comercial
5	Omar Alonso Vásquez	21/06/2012	Administrador	Distribuciones H&H	Comercial

Fuente: elaboración propia

### MATRIZ DE RESULTADOS EMPRESARIOS

#### PREGUNTA NÚMERO 1

Según sus conocimientos, ¿Qué es la independencia mental del revisor fiscal?

1. Son los criterios de forma objetiva e independiente que se emiten para el estudio de los casos, ayudados a través del proceso de revisión, para así dar a conocer los resultados que se deben arrojar en el desarrollo de las diferentes actividades.
2. La forma de responder de manera autónoma en las decisiones que tome.
3. La independencia mental tiene que ver con la independencia para ejercer las funciones propias de la revisoría, sin dejarse presionar ni atemorizar por las posibles consecuencias de los actos que acarrea su ejercicio responsable, siguiendo las técnicas del trabajo de la revisoría, con capacidad y autoridad para convocar a la asamblea general cuando lo crea conveniente y de objetar decisiones de la junta directiva o de la asamblea si fuera necesario.
4. La capacidad que posee el revisor fiscal para actuar con criterio propio.
5. La manera objetiva como responde el revisor fiscal a las diferentes manipulaciones o chantajes que puedan ejercer sobre él, en el desarrollo de su labor.

Hay un término común que mencionaron todos los empresarios en sus respuestas: la objetividad, importante para tener independencia ser un profesional objetivo, que no se deje llevar por intereses económicos ni emocionales al momento de dar su opinión y realizar su trabajo.

También mencionan la importancia del criterio propio, cuando la evaluación del revisor fiscal está afectada por opiniones o presiones ajenas el resultado de su trabajo no puede ser confiable y lo que presente en la asamblea general de accionistas no proporcionará la utilidad esperada para los socios y los inversionistas.

## PREGUNTA NÚMERO 2

**¿Piensa usted que el revisor fiscal debe tener independencia mental para realizar sus funciones?**

Sí\_\_ No\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa	X	X	X	X	X	10
Negativa						0



### Justificación

1. Porque hace parte integral de las organizaciones, por lo cual no tiene conflicto de intereses con las mismas.
2. Porque su trabajo debe realizarse de la forma más transparente posible.
3. Porque es realmente la razón de ser del Revisor Fiscal, en quien las partes interesadas –socios, accionistas, Estado, inversionistas, proveedores, empleados, clientes, etc.- han depositado la confianza para garantizar que los recursos de la compañía están siendo utilizados en el desarrollo del objeto social de la compañía, que están siendo protegidos de acuerdo a las mejores técnicas de protección.

inherente a cada activo, que los resultados de la compañía corresponden a la realidad económica de la misma, que la contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de contabilidad, que los órganos directivos de la compañía actúan con plena capacidad y responsabilidad, que se cumple con las obligaciones financieras, comerciales, tributarias, laborales y el pago oportuno de la seguridad social de los empleados, que se conocen y se han evaluado las situaciones de riesgo que se ciernen sobre la compañía. Cualquiera situación anormal debe ponerse de manifiesto por escrito y revelarse a los órganos que deben conocer del suceso, para efectos que se puedan tomar las medidas correctivas necesarias. La falta de independencia para ejercer el libre ejercicio de la revisoría, sería una limitante que dejaría a las partes interesadas en la compañía y que no hacen parte de los órganos directivos sin quien garantice el buen uso de los recursos puestos a su disposición para hacer crecer la riqueza o proteger los intereses de todos.

4. Porque si no, sus actuaciones carecen de importancia para los usuarios de la información financiera.
5. Es indispensable la independencia para que la evaluación del revisor fiscal sea confiable, y pueda dar recomendaciones valiosas para aplicar dentro de la organización y se logre el mejoramiento y el posicionamiento dentro del sector económico en el que se desenvuelve.

Sí. De los encuestados un 100% coincide en la necesidad de conservar la independencia mental por parte del revisor fiscal para realizar sus funciones. Entre las razones de más peso que presentan, están: la transparencia en la realización de su trabajo. Al conservar la independencia se conserva de la misma manera la confianza pública, y se hacen valederas las actuaciones del revisor fiscal, ayudando al mejoramiento y progreso económico de la organización.

### **PREGUNTA NÚMERO 3**

**En su opinión, ¿Qué factores hacen que la independencia mental del revisor fiscal se vea limitada por la administración de las empresas en las que realiza su labor?**

1. Conflicto de intereses
  - Otorgamiento de información para el análisis y verificación por parte de la revisoría fiscal.
2. El valor que le paguen por los honorarios.

3. Si bien el nombramiento del revisor es una función de la asamblea, el mayor contacto de éste, es con el personal directivo de la compañía, con lo que se forman relaciones de confianza que pueden deteriorar la independencia del revisor.
4. a. Los intereses particulares de la administración.  
b. El miedo por parte del revisor a perder el empleo.
5. Relaciones afectivas o económicas que construya con la administración y que le impidan ser objetivo en su trabajo.

Dentro de los empresarios el factor que más resaltaron para la limitación de la independencia fue: relación de confianza o afectiva entre administradores y revisores, en segundo lugar señalaron que la parte económica también es un limitante de la independencia, pues el revisor puede darle más importancia a la cuantía en la remuneración que a mantener sus principios, pensando en un bienestar común.

Uno de los empresarios señala, que a pesar de ser el máximo órgano social quien elige al revisor fiscal, esto no es buen filtro para evitar que la independencia se quebrante, puesto que son los directivos y administradores quienes tiene el mayor contacto con el profesional, creando lazos que vician las opiniones emitidas.

#### **PREGUNTA NÚMERO 4**

**Partiendo de su definición de Confianza Pública, ¿Cuál es la relación que usted le encuentra con la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. La relación encontrada es en cuanto a la validez de las decisiones tomadas, las cuales se creen que fueron tomadas de la mejor forma posible abarcando las políticas de cada entidad.
2. La confianza nace a partir del buen actuar del revisor y de la independencia mental que maneje cuando ejerza su cargo.
3. Tiene que ver con la fe pública en la que se cumple una función parecida al de un notario, en que se tienen múltiples actores interesados en la empresa y a los que se les debe cumplir con idoneidad, ética, responsabilidad y altura del encargo.
4. Sin independencia mental, la confianza pública se ve reducida, pues la sociedad y la empresa sólo pueden fomentar confianza cuando el profesional actúa de forma transparente.

5. La confianza pública del revisor va ligada directamente a cuál puede ser el grado de independencia mental, pues si se sabe que el revisor fiscal es visto como un subordinado de la empresa vigilada no va a tener independencia y los dictámenes o juicios que emitan pueden quedar en entredicho y por ende confianza pública.

Hay una relación directa entre la confianza pública y la independencia, puesto que si la segunda falla la primera también, es decir los empresarios coinciden en que es la independencia la que permite el nacimiento de la confianza, le da validez a las actuaciones del revisor fiscal frente a terceros y la sociedad.

Uno de los empresarios hizo referencia a la fe pública equiparándola con la confianza pública, pero la fe pública es diferente, puesto que al momento de obtener el título de contador público por ley el contador puede dar fe pública, mientras que la confianza la otorgan los terceros, usuarios de la información.

## **PREGUNTA NÚMERO 5**

**Para usted, ¿Cuáles aspectos considera que se deben tener en cuenta para mejorar la independencia mental de los revisores fiscales?**

1. Los procesos de selección o vinculación de la revisoría fiscal a cada una de las organizaciones.
2. Normas y leyes más severas contra quien infrinja la ley y viole el principio de independencia mental.
3. a. Me parece que crear una especie de rendición de cuentas periódica a los interesados en el ente, en el que el revisor fiscal fuera el protagonista y los terceros interesados fuesen convocados para ejercer su derecho a ser informados.  
b. Crear un vínculo más directo con el máximo órgano social.
4. Cambiar la mentalidad de los revisores de irse por el camino fácil y los intereses propios y pensar más en el bienestar de la empresa.
5. Cambiar la manera en que se eligen y la forma de remuneración

Las opiniones en esta pregunta son bastante variadas, unos empresarios piensan que los procesos de selección y vinculación deben ser mejorados, puede que el contrato de prestación de servicios o el contrato laboral, que son las formas comunes de vinculación del revisor fiscal, deben cambiar o mejorarse pues influyen en la falta de independencia.

Por otra parte están las leyes actuales y normas establecidas que no son contundentes a la hora de castigar a quien infrinja la ley.

La forma de remuneración también propone un empresario, que se debe mejorar, que sea común o estándar, para evitar dependencia económica y chantajes.

También mencionan la posición ética de cada revisor, el cambio de mentalidad es primordial para proteger la independencia, las medidas tomadas desde afuera no sirven si el profesional no lo ataca desde sus posiciones éticas.

## PREGUNTA NÚMERO 6

**Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, considera usted que el máximo órgano social, encargado de elegir al revisor fiscal, debe tener la facultad para asignar funciones al mismo?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa		X		X		2
Negativa	X		X		X	3



### Justificación

1. Deben ser funciones independientes y propias de la revisoría fiscal.
2. Ayuda para que el revisor fiscal conserve su independencia mental.

3. Las funciones del revisor fiscal están bien definidas en el código de comercio y además, el problema de independencia mental no tiene que ver con la asignación de nuevas funciones, para el revisor, sino con una aproximación mayor al máximo órgano superior de la compañía, en la forma de asociarse con ellos, en la convocatoria a reuniones, en los órganos a los que van dirigidos los informes de revisoría.
4. Para el revisor es más fácil conservar la independencia mental, puesto que es el máximo órgano el que establece que debe hacer el revisor fiscal.
5. Las funciones del revisor fiscal deben de estar reglamentadas es por ley y no dependiendo de cada empresa.

No. El 60% de los empresarios no está de acuerdo con que las funciones de los revisores fiscales sean asignadas por el máximo órgano social, afirman que el problema no es la asignación de las funciones, puesto que ya están bien definidas en el código de comercio y las leyes que regulan la revisoría, sino con la forma de relacionarse con el máximo órgano social y con los administradores.

El otro 40% si está de acuerdo, porque ayuda al revisor a conservar su independencia mental.

### **PREGUNTA NÚMERO 7**

**¿Considera que la elección del revisor fiscal puede estar a cargo de otro agente de la empresa diferente al máximo órgano social, para no comprometer la independencia mental?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Cuál?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa			X	X	X	3
Negativa	X	X				2

## RESPUESTA 7



### Justificación

1. Sin comentarios
2. Sin comentarios
3. Es posible que en la junta directiva, pero para ello habría que garantizar que no la integren los socios mayoristas sino personal externo con reconocido liderazgo administrativo en el medio.
4. Puede ser un organismo del Estado.
5. La elección del revisor fiscal debería de estar a cargo de un ente totalmente ajeno a la empresa.

Sí. El 40% de los encuestados está de acuerdo en que debe seguir siendo el máximo órgano quien elija al revisor fiscal, pero no argumentan su respuesta. El 60% piensa que no debería ser el máximo órgano social, sino un organismo ajeno a la empresa y uno de ellos propone que sea un organismo del Estado.

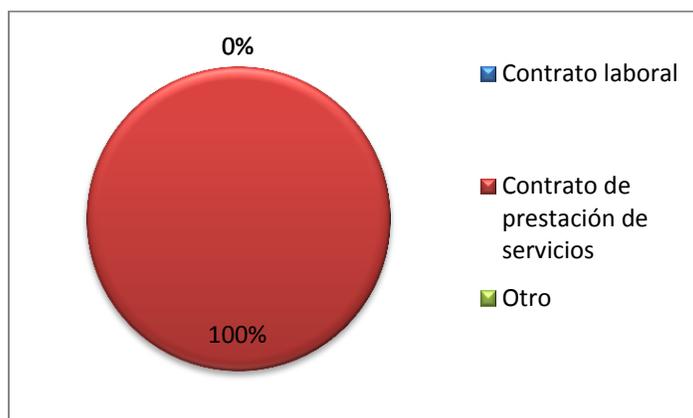
### PREGUNTA NÚMERO 8

**¿Según su punto de vista, cuál tipo de contrato le brinda al revisor fiscal más independencia en sus funciones?**

**Contrato laboral \_\_\_\_ Contrato de prestación de servicios \_\_\_\_ Otro \_\_\_\_**

**¿Cuál?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Contrato laboral						0
Contrato de prestación de servicios	X	X	X	X	X	10
Otro						0



### Opción / Justificación

1. Sin comentarios
2. Sin comentarios
3. Los contratos de prestación de servicios se han convertido en una forma de contratar un poco alchahuete, ya que la garantía de unos honorarios mensuales han permitido que nuestros revisores se vuelvan funcionarios públicos que cumplen con la función de firmar papeles legales y declaraciones tributarias, sin mucho compromiso adicionales en el ejercicio de la revisoría. Sería bueno en innovar en un tipo de contrato que exigiera la contraprestación concreta de las funciones que debe cumplir, de acuerdo con el código de comercio y los estatutos de la compañía, y sus honorarios fueran penalizados de llegarse a comprobar el incumplimiento de sus funciones.
4. Sin comentarios
5. Sin comentarios

El 100% de los encuestados piensan que el contrato de prestación de servicios es el que más brinda independencia al momento de realizar sus funciones, incluso ellos mismo son conscientes de que facilita las cosas en la empresa y disminuye gastos, en lo referente al factor prestacional que en los contratos de servicios no aplica. No sólo por la independencia

sino también como estrategia para reducir costos es más conveniente vincular a un revisor fiscal por medio de un contrato de servicios.

### PREGUNTA NÚMERO 9

Teniendo en cuenta el principio de independencia mental, ¿Considera que es una buena opción la reelección del revisor fiscal?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa	X	X	X	X		4
Negativa					X	1



### Justificación

1. Confirma el buen desempeño de sus funciones y mejor conocimiento de los entes.
2. Es bueno que el revisor fiscal permanezca en su cargo por un tiempo considerable para facilitar el desarrollo de sus funciones, pues si esta por muy poco tiempo, no podrá acoplarse y tener un conocimiento amplio de la empresa, para dar un correcto dictamen.
3. No indefinidamente, sino por períodos de dos o tres años consecutivos, ya que los buenos revisores fiscales deben ser premiados con su reelección y castigados con su destitución.

4. El revisor fiscal necesita acoplarse a la compañía y conocerla más para poder un trabajo más eficiente y eficaz.
5. Es mejor estar oxigenando este órgano de fiscalización.

Sí. El 80% considera como buena la reelección del revisor fiscal, afirmando que es más beneficioso para la compañía que permanezca por más tiempo, para que tenga mayor conocimiento del ente económico y pueda tomar mejores decisiones, además al que es buen revisor fiscal se le debe reconocer su buena labor y reelegirlo.

El otro 20% está en contraposición y dice que se debe oxigenar el órgano de fiscalización, lo mejor es que se renueve y que no repitan periodos.

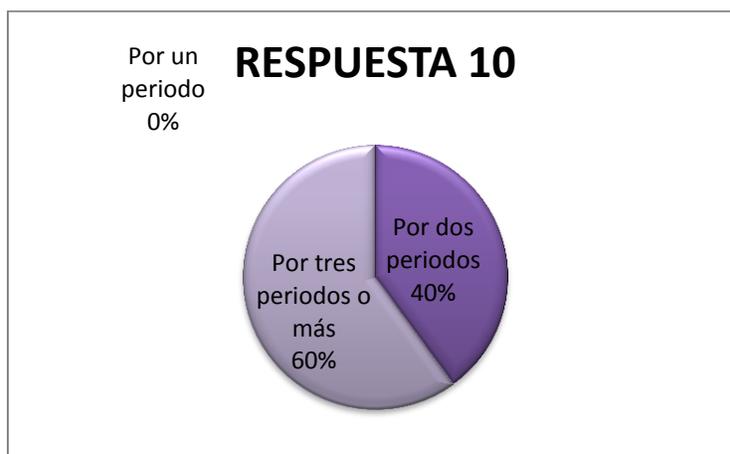
### PREGUNTA NÚMERO 10

**¿Cuál de los siguientes periodos considera usted que debe desempeñar un revisor fiscal su labor en una misma empresa, sin comprometer su independencia mental?**

**Por un periodo \_\_\_\_ Por dos periodos \_\_\_\_ Por tres periodos o más \_\_\_\_**

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Por un periodo						0
Por dos periodos		X			X	2
Por tres periodos o más	X		X	X		3



## **Justificación**

1. Porque brinda mayor conocimiento en los procesos y criterios al momento de los dictámenes por la revisoría fiscal.
2. Tiempo suficiente para que el revisor se acople a la compañía y realice su dictamen correctamente.
3. Los amiguismos y relaciones de confianza que puede crear el revisor con las personas de la compañía o directivos, es una variable que puede desfavorece su independencia mental, creo que períodos de tres años sería un período relativamente bueno para no caer en los excesos.
4. Para darle continuidad al proceso de evaluación del revisor fiscal.
5. Sin comentarios

Coherente a lo consignado en la pregunta 9, la tendencia de reelección y de continuidad del revisor fiscal es la que cuenta con mayor apoyo por parte de los empresarios, el 60% de ellos piensa que tres o más periodos es lo conveniente y necesario para que un revisor se acople a la empresa y pueda realizar una labor integra.

El 40% afirma que dos periodos es lo prudente, porque al tiempo que no evita quebrantar el principio de independencia mental, ayuda a darle más conocimiento al revisor sobre la organización.

Nadie respondió que lo conveniente era que permaneciera un solo periodo, mientras que en la pregunta anterior una persona no estaba de acuerdo con la reelección, por lo que en esta debió haber respondido que sólo un periodo era lo conveniente.

## **PREGUNTA NÚMERO 11**

**¿Considera que la remuneración en cuantía considerable y/o proveniente de un solo cliente, puede afectar la independencia mental del revisor fiscal?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa	X	X	X	X	X	5
Negativa						0



### Justificación

1. Porque puede generar conflictos de intereses en lo económico.
2. Ya no actuara con independencia, sino bajo las órdenes y subordinación del cliente que le está pagando.
3. Unas tarifas cuantiosas, llevan a que el revisor fiscal quiera proteger su nombramiento en la empresa que lo beneficia, con lo que su nivel de independencia puede verse reducido.
4. Porque el revisor para seguir teniendo buenos beneficios, se someterá a lo que el cliente quiera.
5. Porque esto genera subordinación.

Sí. El 100% está de acuerdo en que la remuneración en grandes cantidades y provenientes de un solo cliente afecta la independencia mental, pues crea una dependencia económica y un conflicto entre sus intereses económicos y sus intereses éticos.

## PREGUNTA NÚMERO 12

**¿Qué propondría usted para que la independencia mental del revisor fiscal, no se viera comprometida por los ingresos que éste profesional percibe?**

1. Estudiar las escalas salariales por el servicio.
2. Una tabla de tarifas, con precios estándar según experiencia, labores asignadas y estudios del revisor.
3. Las tarifas de revisoría fiscal deberían ser oficiales en las que jugaría el monto de activos, ingreso y empleados. No debe dejarse esto al arbitrio de la negociación con las compañías, ya que la independencia puede verse diezmada por este aspecto.
4. Tarifas estandarizadas
5. Que los ingresos que recibe el revisor fiscal provengan de un órgano estatal.

El 80% de los encuestados coincide en proponer tarifas estándares que permitan cancelar los honorarios del revisor fiscal de acuerdo a unos criterios establecidos por ley, para disminuir el efecto del factor económico en la labor que desempeña.

Sólo un 20% propuso algo diferente, relacionado con la fuente de los ingresos del revisor fiscal, la remuneración debe ser otorgada por un órgano estatal.

## PREGUNTA NÚMERO 13

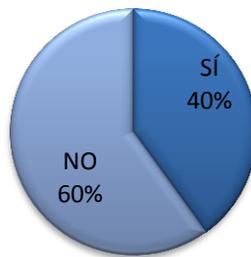
**¿Considera que el Estado debería ser el responsable de pagar los honorarios de los revisores fiscales, para que no se afecte su independencia mental?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa				X	X	2
Negativa	X	X	X			3

## RESPUESTA 13



### Justificación

1. Cada ente es autónomo y debe tener principios de autorregulación en el tema de revisoría fiscal.
2. Debe ser el máximo órgano social que es quien lo designa.
3. Es una consideración a tenerse en cuenta, dado que el Estado deposita en el revisor fiscal una gran cantidad de responsabilidades que demandan tiempo y cuidado y acarrea para la empresa sanciones pecuniarias por su incumplimiento o cumplimiento en forma no debida. Sin embargo, ello acarrearía cargas adicionales al Estado que no son bien vistas en una economía que trata de alivianar la intervención estatal en la actividad privada.
4. El revisor fiscal no tendría que garantizar los intereses particulares de sus clientes, y podría ser más autónomo.
5. Sería la única forma de garantizar independencia mental sin tener que sacrificar los ingresos del revisor.

No. De los encuestados un 60% cree que el Estado no debe pagar los honorarios del revisor fiscal, pues es el máximo órgano quien ejerciendo su autonomía lo debe hacer, además no es viable ponerle una carga económica mayor al Estado.

El 40% piensa que el Estado si debe pagar los honorarios, el profesional velaría por los intereses del Estado y ya no por intereses particulares de los socios o administradores de la empresa.

## PREGUNTA NÚMERO 14

¿Piensa que la ley debe ser más concreta en el tema de inhabilidades e incompatibilidades con respecto a los honorarios del revisor fiscal, de tal forma que fortalezca el principio de independencia mental?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Por qué?

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa		X		X		2
Negativa	X		X		X	3



### Justificación

1. Debe ser más flexible a los cambios organizacionales de cada ente.
2. Leyes más estrictas y más fuertes que sirvan para controlar las actuaciones fraudulentas del revisor fiscal, el acceder al chantaje por falta de independencia mental.
3. Las inhabilidades e incompatibilidades no tiene que ver con los honorarios sino con las funciones que se desempeñan y las empresas y tiempos en las que se desempeñan.

4. Debería regular a más profundidad la remuneración que reciben los revisores fiscales.
5. No es problema de inhabilidades e incompatibilidades, el problema real es que si el revisor es pagado por una empresa en el momento en el que sea problemático para la empresa simplemente lo cambian, pues él es elegido y pagado por la empresa. Se quiera o no, él es empleado de la empresa.

No. El 60% piensa que no es cuestión de que la ley sea más concreta en el tema de inhabilidades e incompatibilidades, sino en las funciones que desempeña, los intereses económicos que están en juego. El 40% piensa que si es necesario leyes más severas con el tema de honorarios, mayor regulación e imposición de castigos para los revisores que actúen de forma deshonestas.

#### **PREGUNTA NÚMERO 15**

**Responda sólo si ejerce actualmente como revisor fiscal.**

**En su profesión como revisor fiscal, ¿ha visto comprometida su independencia mental, al experimentar casos en que la administración le ha solicitado la prestación de otros servicios aparte al de fiscalización?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Menciónelos

**Nota:** esta pregunta no aplicaba para estos encuestados debido a que no ejercen actualmente como revisores fiscales.

#### **PREGUNTA NÚMERO 16**

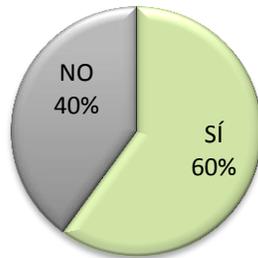
**¿El hecho de que el revisor fiscal preste otros servicios adicionales aparte del de fiscalización puede poner en riesgo los juicios que éste determine?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_

**¿Por qué?**

<b>Respuesta / Encuestado</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>
<b>Afirmativa</b>			X	X	X	3
<b>Negativa</b>	X	X				2

## RESPUESTA 16



### Justificación

1. Cada revisor fiscal debe contar con el profesionalismo de llevar cada labor según los principios impartidos en cada materia. Lo anterior en el caso de que los servicios prestados sean a un ente diferente.
2. No, siempre y cuando el no fiscalice los mismos servicios que prestó.
3. El ejercicio de la revisoría es lo suficientemente amplio y exige de parte del revisor un gran compromiso. Ejercer servicios adicionales a los de la revisoría pone en juego no sólo la capacidad para responder a las funciones del revisor, sino que puede volverse juez y parte de situaciones que le corresponde auditar.
4. Porque no puede evaluar los servicios que el mismo presta.
5. Porque se perdería el objetivo de la revisoría.

Sí. Un 40% piensa que el hecho de que los revisores fiscales presten otros servicios aparte del de fiscalización no pone en riesgo los juicios que emita, claro que ponen dos salvedades: la primera que sea a entes diferentes y la segunda, en el caso de ser un mismo cliente que los servicios que preste no sean fiscalizados por el mismo, pues no tiene sentido alguno ser juez y parte.

Por otro lado está el 60% que piensa que si se ponen en riesgo los juicios emitidos, pues no es correcto que el profesional evalúe lo que el mismo hizo, el objetivo de la auditoría se pierde y lo que el revisor dictamine carece de toda credibilidad.

## PREGUNTA NÚMERO 17

¿Está en acuerdo o en desacuerdo en que los revisores fiscales presten otros servicios a sus clientes aparte del de fiscalización, sabiendo que con esto se puede ver afectada su independencia mental?

De acuerdo \_\_\_\_\_ Desacuerdo \_\_\_\_\_

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
De acuerdo						0
Desacuerdo	X	X	X	X	X	5



### Justificación

1. Sin comentarios
2. Sin comentarios
3. Por las mismas razones aludidas en el punto anterior.
4. Sin comentarios
5. Sin comentarios

Todos los empresarios encuestados estaban de desacuerdo con la prestación de otros servicios por parte del revisor fiscal si esto afecta su independencia mental. Actualmente existen empresas de auditoría que prestan servicios diferentes aparte de la fiscalización, pero lo hacen creando otra empresa para esto, de todas maneras esta actuación deja mucho que desear, aunque figure como otra empresa y sean diferentes los auditores o revisores que

la evalúen, son un mismo grupo económico, están ligados y la independencia queda claramente amenazada.

### PREGUNTA NÚMERO 18

**¿Piensa usted que en una organización, los administradores ejercen presiones a los revisores fiscales con el fin de favorecer sus intereses particulares?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**¿Por qué?**

Respuesta / Encuestado	1	2	3	4	5	Total
Afirmativa			X		X	2
Negativa	X	X		X		3



#### Justificación

1. Sus intereses deben estar enfocados en los resultados de las empresas y sus actividades económicas y el revisor fiscal debe dar fe de que estos resultados los están cumpliendo de acuerdo a las diferentes normas.
2. No conozco casos en los que se haya presentado esta situación.
3. Hemos visto casos de defraudación de las compañías por parte de los administradores, con la complicidad de los revisores. Es un hecho que el carácter de fe pública que debe dar el revisor fiscal, lo convierte en un blanco fácil de propuestas poco sanas. La independencia del revisor fiscal en este sentido se convierte en una variable desmotivadora de este tipo de iniciativas.

4. Es más fácil que ejerza presión el encargado de nombrarlos, que es la junta directiva o los socios, ellos si pueden ejercer presión.
5. Sin comentarios.

No. Esta pregunta es por decirlo así bastante controversial, porque al ser empresarios quienes la responden y al atacarlos directamente a ellos, se puede pensar que las respuestas siempre serán que no, que los administradores no ejercen presión, contrario a esto el 40% respondieron que si ejercen presión, que ellos mismos han presenciado casos de fraudes por parte de los administradores en complicidad con los revisores fiscales, que éstos últimos se convierten en un blanco fácil cuando de lograr intereses particulares se trata.

Otro 60% piensa que no ejercen presión, porque sería más fácil que los presionaran los socios que son los que lo eligen a los administradores que ejercen ningún tipo de subordinación sobre ellos.

**Anexo 5: Cronograma de actividades**

Actividades trabajo de grado II	Semanas (del 16 de agosto al 9 de diciembre)																		
	1 (Agosto 16 a 20)	2 (Agosto 22 a 27)	3 (Agosto 29 a Sept 3)	4 (Sept 5 a 10)	5 (Sept 12 a 17)	6 (Sept 19 a 24)	7 (Sept 26 a Oct 1)	8 (Oct 3 a 8)	9 (Oct 10 a 15)	10 (Oct 18 a 22)	11 (Oct 24 a 29)	12 (Oct 31 a Nov 5)	13 (Nov 8 a 12)	14 (Nov 15 a 19)	15 (Nov 21 a 26)	16 (Nov 28 a Dic 3)	17 (Dic 5 a 9)	18 (Dic 12 a 16)	19 (Dic 19 a 22)
1. Análisis de la propuesta	X	X	X																
2. Estado del arte		X	X																
3. Análisis de bibliografía		X																	
4. Marco conceptual			X	X	X	X	X	X											
5. Trabajo de campo																			
5a. Diseño de instrumentos									X	X									
5b. Aplicación de instrumentos											X	X							
5c. Tabulación de encuestas													X						
5d. Análisis de resultados														X					
5e. Conclusiones															X				
6. Elaboración artículo																X	X	X	
7. Elaboración memoria metodológica																X	X	X	
8. Entrega																			X

Fuente: elaboración propia

**Nota:** Este cronograma fue reconstruido en vista de la prolongación del semestre académico 2011/II en la Facultad de Ciencias Económicas por el paro que tuvo lugar cuando se cursaba dicho semestre. El nuevo cronograma se puede ver en el siguiente anexo.

**Anexo 6: Nuevo cronograma de actividades**

Actividades trabajo de grado II	Días (del 13 de mayo al 22 de junio)																				
	1 (Mayo 12 a 13)	2 (Mayo 14 a 15)	3 (Mayo 16 a 17)	4 (Mayo 18 a 19)	5 (Mayo 20 a 21)	6 (Mayo 22 a 23)	7 (Mayo 24 a 25)	8 (Mayo 26 a 27)	9 (Mayo 28 a 29)	10 (Mayo 30 a 31)	11 (Junio 1 a 2)	12 (Junio 3 a 4)	13 (Junio 5 a 6)	14 (Junio 7 a 8)	15 (Junio 9 a 10)	16 (Junio 11 a 12)	17 (Junio 13 a 14)	18 (Junio 15 a 16)	19 (Junio 17 a 18)	20 (Junio 19 a 20)	21 (Junio 21 a 22)
1. Introducción	X	X																			
2. Cuerpo del artículo		X	X	X	X											X	X	X	X		
3. El problema	X																				
4. Las variables	X																				
5. Respuesta tentativa				X																	
6. Los instrumentos	X																				
6.1. Investigación Cualitativa	X																				
6.2. Encuesta	X																				
6.3. Población y muestra		X																			
6.4. Delimitación geográfica			X																		
7. Elaboración de encuestas			X	X	X	X	X	X	X	X											
8. Tabulación de encuestas											X	X									
9. Análisis de resultados													X	X	X						
10. Las fuentes primarias secundarias														X	X						
11. La narración rutas seguidas y dificultades															X						
12. La lectura y la escritura																X	X				
13. Los asesores																	X				
14. Conclusiones																	X	X			
15. Anexos																			X		
16. Resumen																			X		
17. Palabras claves																					X
18. Referencias bibliográficas																					X
19. Entrega de Trabajo de grado																					X

Fuente: elaboración propia

**Anexo 6: Actas de reunión**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 1**

**FECHA:** 11 de agosto de 2011  
**HORA:** 7:00 a.m.  
**ASISTENTES:** Óscar Ramón López, Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y Ángela María Ruiz Ocampo.

Se lleva a cabo la primera reunión del grupo de investigación de trabajo de grado II con el asesor asignado, Óscar López, para el semestre 2011/2, la cual se desarrolla así:

1. Se presentan las integrantes del grupo de investigación con su asesor.
2. Se presenta al asesor el tema de la investigación en sus rasgos generales.
3. El asesor se manifiesta con respecto a la importancia de trabajar con disciplina durante este semestre académico en éste trabajo investigativo. Además aclara la necesidad de que las tres integrantes mantengan un contacto permanente en cuanto al trabajo se refiere, e indica que si alguna no puede disponer del tiempo requerido para realizar el trabajo y todo lo que éste implica, sería mejor que no continuara en este proceso.
4. Se acuerda que las reuniones de ahora en adelante serán los viernes a las 7 a.m. para facilidad de Paola Andrea García, ya que labora tiempo completo fuera de la Universidad. Con Ángela Ruiz y Leidy Muñoz no se presenta el inconveniente de tiempo ya que laboran medio tiempo en la misma Universidad.
5. El asesor procede a dictar el listado de las actividades que se deben desarrollar durante el semestre académico, el cual consta de:

- Análisis de la propuesta de investigación
- Estado del arte
- Análisis de bibliografía
- Marco conceptual
- Trabajo de campo:
  - Diseño de instrumentos
  - Aplicación de instrumentos
  - Tabulación de encuestas
  - Análisis de resultados
  - Conclusiones
- Elaboración del artículo
- Finalizar la memoria metodológica

-Entrega

Del listado anterior se habla de varios puntos como el estado del arte, la memoria metodológica, con el fin de dejar claros los contenidos de los mismos.

6. El asesor hace énfasis en que siempre que se realice un avance del trabajo se debe tomar nota de la bibliografía consultada.

**Se decide:**

1. Enviar al asesor para el martes 16 de agosto vía email:

-El cronograma de actividades con las fechas de duración de cada una.

-Los datos de cada integrante del grupo de investigación (nombre completo, cédula, celular y teléfono).

-Un cronograma de reuniones de las tres integrantes.

Para el 25 de agosto:

2. Leer sobre la metodología de la investigación.

3. Leer la reglamentación de trabajo de grado II.

4. Esa próxima reunión se analizará el cronograma de actividades y el asesor propondrá al grupo bibliografía de consulta.

5. Entregar a Óscar López un borrador del trabajo de grado I.

FIRMAS:

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 2**

**FECHA:** 12 de agosto de 2011

**HORA:** 4:40 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen en la Biblioteca Alma Máter de la Universidad de Antioquia las tres integrantes del grupo de investigación para realizar las tareas pendientes de la reunión con el asesor.

2. Se procede a elaborar el cronograma de actividades. Con éste lo que se hizo fue distribuir cada actividad según el número de semanas que hay hasta el 3 de diciembre de éste año (fecha que se piensa es la que se debe entregar el trabajo completo). Cada integrante del grupo dio su opinión sobre las fechas recomendables para el desarrollo de cada actividad. Al final, después de consenso se elaboró el cronograma en un borrador, y se designó a Leidy Muñoz para pasarlo en Excel.

3. Se siguió con la elaboración del cronograma de reuniones de las tres integrantes, que no tomó mucho tiempo. Igualmente se designó a Leidy para pasarlo en Excel.

4. Se buscó bibliografía sobre temas relacionados con metodología de la investigación y cada una tomó lo que consideró adecuado para su lectura.

**Se decide:**

1. Leer lo que cada una encontró sobre metodología de la investigación.

2. Cada una debe leer el reglamento de trabajo de grado II para la próxima reunión con el asesor Oscar López.

3. Imprimir el borrador de trabajo de grado I para Óscar.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 3**

**FECHA:** 25 de agosto de 2011

**HORA:** 7:00 a.m.

**ASISTENTES:** Óscar Ramón López, Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se entrega a Óscar López el borrador del trabajo de grado I.
2. Se analiza el cronograma de actividades encontrando que se utilizaron 16 semanas, a lo cual el asesor sugirió que lo extendiéramos una semana más. También el asesor indicó las actividades que a su parecer se deben mover de semana, y las integrantes argumentaron cuando estaban de acuerdo y cuando no lo estaban, llegando así a una modificación del cronograma de actividades el cual se deberá organizar en Excel y enviar nuevamente al asesor.
3. Se discutió sobre el estado del arte, en donde el asesor sugirió buscar bibliografía en las Universidades: Eafit, de Medellín y Autónoma, para completar éste punto del trabajo que también se denomina “antecedentes”, ya que se analizó y se detectó que está débil, por ende debe ser complementado con más fuentes bibliográficas.
4. También se dijo que es buena idea hablar con el coordinador de trabajo de grado II: Carlos Eduardo Castaño, para tener claras las fechas de entrega del trabajo completo y poder corregir el cronograma de actividades teniendo esto en cuenta.

**Se decide:**

1. Corregir el cronograma de actividades y enviarlo a Óscar López.
2. Hablar con Carlos Eduardo para saber con exactitud la fecha de entrega del trabajo.
3. Programar entre las integrantes del grupo la visita a cada Universidad sugerida por el asesor.
4. La próxima reunión se hará el 2 de septiembre de éste año, y el asesor entregará el trabajo de grado I revisado y con las anotaciones del caso.
5. Leer sobre instrumentos de recolección de información y redactar cinco páginas sobre:
  - El tipo de investigación que se eligió y las razones.
  - El instrumento de recolección de información elegido y las razones.

FIRMAS:

---

LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

---

ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

---

PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

---

ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 4**

**FECHA:** 29 de agosto de 2011

**HORA:** 5:00 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen las integrantes del grupo de investigación con la bibliografía consultada para elaborar el documento sobre el tipo de investigación (cualitativa, explicativa) y el instrumento elegido (encuestas). Se hace una división en tres subtemas: ¿POR QUÉ ES INVESTIGACIÓN CUALITATIVA?, ¿POR QUÉ ES INVESTIGACIÓN EXPLICATIVA?, y ¿QUÉ INSTRUMENTO DE INVESTIGACION SE ELIGIÓ Y POR QUÉ? Con esto se comienza en la redacción de cada uno hasta terminar el texto. Finalmente se lee entre las tres y es aprobado.

2. Por último se trató el tema de las visitas a las universidades.

**Se decide:**

1. Que esa misma semana Leidy visitaría la Autónoma, Ángela iría a EAFIT y Paola a la de Medellín. Todas deben tomar nota y prestar el material necesario para completar la bibliografía y complementar el estado del arte.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 5**

**FECHA:** 2 de septiembre de 2011

**HORA:** 7:00 a.m.

**ASISTENTES:** Óscar Ramón López, Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y Ángela María Ruiz Ocampo.

1. El asesor no pudo leer todo el trabajo de grado I, por lo cual no lo entregó aún, así como tampoco el grupo de investigación corrigió el cronograma de actividades dado que no se pudo contactar al coordinador Carlos Castaño para corroborar la fecha de entrega del trabajo.

2. A pesar de que el asesor no terminó de revisar el proyecto, se habló de lo que sí había revisado y además se hicieron anotaciones necesarias para tener en cuenta, éstas fueron:

- Los objetivos, la formulación del problema y el título deben tener total coherencia.
- De la bibliografía hay que saber que se debe hacer bajo normas APA, y cada cita del documento debe estar referenciada y concordar con la bibliografía del final.
- Luego de cada cita, sea textual o no, se debe comentar y crear una opinión al respecto.
- Cada párrafo debe iniciar adecuadamente con el conector pertinente.
- Ser muy concretos en lo que se dice en el texto.
- Con respecto a la descripción del problema, el asesor señaló que no se debe hablar de alternativas ni de estrategias, que es importante revisar esa descripción y corregirla.
- En la delimitación geográfica de la investigación es necesario indicar concretamente qué tipo de empresas se van a tomar como muestra y por qué, y en qué sector están ubicadas.
- De los antecedentes el asesor dijo que se trata de buscar trabajos que traten de independencia mental del revisor fiscal, no es profundizar en los conceptos sino hablar de manera general, decir qué aportan los trabajos encontrados a ésta investigación y señalar lógicamente el o los autores.

Además, es necesario incluir un hecho trascendental que haya motivado a la investigación.

- De la justificación el asesor Óscar explicó lo que se debe revisar, asimismo como con la parte de los recursos.

**Se decide:**

1. El grupo deberá corregir todo lo revisado del trabajo de grado I por parte del asesor.
2. El grupo deberá corregir el cronograma de actividades y enviarlo al asesor.
3. Queda pendiente además completar los antecedentes con la visita a las universidades hecha por parte del grupo; que el asesor termine de revisar el trabajo de grado para hacer las correcciones; y que el grupo se ponga al día con las actas.

4. La próxima reunión será el viernes 9 de septiembre de 2011.

FIRMAS:

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 6**

**FECHA:** 5 de septiembre de 2011

**HORA:** 5:30 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Según lo hablado con el coordinador de trabajo de grado II y con el asesor Óscar López se modifica el cronograma de actividades teniendo en cuenta hasta la semana del 5 de diciembre de 2011 y se envía al asesor.
2. Se terminan las dos actas anteriores que quedaban faltando para estar al día.
3. El grupo de investigación comienza a corregir lo que va revisado del trabajo de grado I, pero ese día no se termina con esto.

**Se decide:**

1. Esperar las correcciones del resto del trabajo para modificarlas y completar los antecedentes.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 7**

**FECHA:** 9 de septiembre de 2011

**HORA:** 7:00 a.m.

**ASISTENTES:** Óscar Ramón López, Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se socializa cómo le fue al grupo de investigación en su visita a las universidades y con la bibliografía hallada.
2. Se habla sobre las actas y se comenta que ya están al día.
3. Se sigue hablando de las correcciones a la parte del trabajo que ya ha adelantado Óscar, en cuanto al marco de referencia él hace la observación de que sería muy apropiado iniciar el marco teórico hablando de independencia etimológicamente, luego hacerlo pero con la palabra mental, y así sucesivamente hasta definir los conceptos más importantes en el trabajo.
4. El asesor explica al grupo de investigación que es necesario elaborar una Matriz de categorías en donde se cite autor y concepto, con el fin de apoyarse en ésta matriz para la elaboración del instrumento de investigación.
5. Se menciona también una Matiz de objetivos, pero se profundizará después en ella.

**Se decide:**

1. Ir el martes 13 de septiembre a la oficina de Óscar por las correcciones totales del trabajo.
2. Para el viernes 16 de septiembre entregar a Óscar por correo el trabajo con las correcciones hechas.
3. Elaborar el cuadro Matriz de categorías.
4. Recordar a Óscar en la próxima reunión sobre la Matriz de objetivos.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 8**

**FECHA:** 15 de septiembre de 2011

**HORA:** 5:00 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúne el grupo de investigación a discutir varios asuntos: en primer lugar a analizar las correcciones que hay que hacer al trabajo de grado sugeridas por Óscar, el cual entregó dicho trabajo éste día porque antes no le fue posible. En segundo lugar, sobre el paro indefinido de la universidad, lo cual es de preocupación para el grupo.

2. Se terminan las primeras correcciones que ya se habían empezado el día 5 de septiembre, que se basaban en la descripción del problema, los objetivos, los recursos, los antecedentes, la justificación.

**Se decide:**

1. Que para el día 16 de septiembre es imposible tener listas las correcciones del trabajo en su totalidad, por ende y por la situación de paro se programa la semana siguiente para realizar las correcciones que quedan faltando que corresponden al marco de referencia (teórico, conceptual, histórico y legal), complementar los antecedentes, y realizar la Matriz de categorías.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 9**

**FECHA:** 20 de septiembre de 2011

**HORA:** 5:00 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. El grupo de investigación se reúne nuevamente en la Biblioteca Alma Máter. Con el trabajo de grado en la mano se leen las correcciones que hay que hacerle, de ésta manera se encuentra que no son muchas y que la mayoría se concentran en comentarios y opiniones faltantes a algunas citaciones de autores, en palabras inadecuadas para el texto, y en las conclusiones de cada capítulo del marco teórico.

2. Se procede entonces a corregir los detalles entre las tres integrantes, cada una tomó de a dos o tres capítulos y se fueron corrigiendo así, consultando opiniones de las demás compañeras en los puntos que no estaban del todo claros. Luego de corregir el marco teórico se pasa al conceptual y al histórico, y también se dejan listos.

**Se decide:**

1. Que la próxima reunión del grupo de trabajo será el sábado 24 de septiembre.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 10**

**FECHA:** 24 de septiembre de 2011

**HORA:** 8:00 a.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Después de tener casi todo el trabajo listo, las integrantes se reúnen en la casa de una de Ángela Ruíz, le dan una última revisión al marco teórico y comienzan con la complementación de los antecedentes según lo encontrado por cada una en las universidades.

2. Cada una de las integrantes tiene una parte por hacer según lo que encontró, y se comienza a redactar individualmente. Una vez terminadas las tres partes se leen, se comentan, se mejoran, y se aprueban por el grupo de investigación.

3. Para terminar, se adiciona la nueva bibliografía al trabajo, para lo cual, se repasan las normas APA y se aclaran las dudas que cada una tiene con respecto a las mismas. Entonces cada una hace sus referencias bibliográficas, y al final se revisan las de todas.

**Se decide:**

1. Para la próxima reunión cada integrante debe traer sus referencias bibliográficas para desarrollar la matriz de categorías. Dicha reunión será el 25 de septiembre.

2. Se le deben dar los últimos retoques al trabajo y debe quedar listo para enviarlo al asesor el 26 de septiembre.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 11**

**FECHA:** 25 de septiembre de 2011

**HORA:** 9:00 a.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. El grupo de investigación se reúne en la casa de Leidy Muñoz y se procede a seleccionar las principales palabras claves del trabajo de investigación; en las cuales sobresalen: independencia mental, revisoría fiscal, confianza pública, entre otras, esto con el fin de realizar el cuadro matriz recomendado por el asesor.

2. Ya teniendo las palabras claves se comienza a citar cada una de las definiciones con su respectivo autor para llenar el cuadro Matriz de Categorías.

**Se decide:**

1. Dar otra revisión el lunes 26 de septiembre a todo lo realizado y enviar el correo al asesor.

2. Esperar respuesta del asesor para una nueva reunión.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 12**

**FECHA:** 1 de octubre de 2011

**HORA:** 8:00 a.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen en la casa de Paola García las integrantes del proyecto de investigación, con el fin de revisar las correcciones propuestas por el asesor Óscar López. Se comienza leyendo todo el trabajo y la recomendación correspondiente y se discuten las posibles soluciones o mejores a dicha sugerencia. Pero debido a la extensión y los detalles de las correcciones se reparten tareas entre las integrantes para agilizar el proceso.

2. Se leen las observaciones del asesor con respecto a la Matriz de Categorías y se procede a completarla dado que notamos que nos faltó incluir ciertos términos claves dentro del trabajo como son las variables.

3. Se comenta también que el asesor Óscar López nos indicó por correo electrónico que debemos elaborar la Matriz de objetivos de la que habíamos quedado pendientes de explicación de su parte.

**Se decide:**

1. Realizar la tarea individual sobre determinadas correcciones por parte del asesor.
2. Hacer una nueva reunión el próximo sábado 8 de octubre para hacer la Matriz de objetivos y socializar cómo van las correcciones.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 13**

**FECHA:** 8 de octubre de 2011

**HORA:** 8:00 a.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se da comienzo a la reunión entre las tres integrantes del grupo de investigación en El Parque de los Deseos. Ésta reunión tiene como propósito abordar la Matriz de objetivos que había recomendado el asesor Óscar López para su realización.

De lo que se trataba el cuadro matriz era de cruzar las preguntas del instrumento de recolección de información (que para nuestro caso son las encuestas) con los objetivos del proyecto de investigación. De ésta manera nos encontramos con un gran problema: no hallamos la forma de hacerlo porque sencillamente no veíamos cómo hacer coincidir cada objetivo con cada pregunta. Por más que tratamos no dimos con la respuesta, fue frustrante para las tres porque llegamos a pensar que teníamos los objetivos del trabajo malos, que los tendríamos que modificar, y en vista de la situación decidimos que cada una recopilaría de las memorias de trabajo de grado I, la clasificación por variables que hicimos para elaborar las preguntas.

2. Se comenta que las correcciones al trabajo de grado aún no se han terminado.

**Se decide:**

1. Cada una de las tres integrantes hará en Excel la clasificación de las preguntas del instrumento por variable así: Leidy clasificará las preguntas concernientes a las variables Elección del revisor fiscal, Reelección del revisor fiscal y Vinculación del revisor fiscal; Ángela se encargará de las variables Remuneración del revisor fiscal y Prestación de otros servicios; y Paola hará Inhabilidades e incompatibilidades del revisor fiscal y Presiones administrativas.

2. Una vez que tengamos lista ésta clasificación de las preguntas por variables, se realizará una nueva reunión en donde se revisarán todas las correcciones al trabajo hechas grupal e individualmente y se modificarán si se considera necesario.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 14**

**FECHA:** 17 de octubre de 2011

**HORA:** 5:00 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen las integrantes del grupo de investigación de trabajo de grado II en la casa de Paola García con el fin de revisar todas las correcciones realizadas por el grupo y sugeridas por el asesor Óscar López, siendo éstas: las del cuerpo del trabajo y las de la Matriz de categorías, igualmente se unificó la Matriz de objetivos y se hizo una revisión también de la misma, la cual quedó incompleta debido a que falta incluir los objetivos, aspecto que será profundizado en la próxima reunión con el asesor.

2. Se envía un correo al asesor Óscar López, con la totalidad de modificaciones y tareas pendientes, y se solicita una nueva reunión con él.

**Se decide:**

1. Convocar a una reunión con el asesor Óscar López.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 15**

**FECHA:** 24 de octubre de 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**ASISTENTES:** Óscar Ramón López, Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se inicia la reunión con el profesor Oscar López y las tres integrantes del grupo de trabajo de grado II. El profesor comienza hablando sobre el informe que se debe presentar el viernes 28 de octubre. El informe es para dar a conocer cómo va el trabajo de grado, en qué punto de su desarrollo se encuentra. Oscar indica que se debe enfatizar en dos puntos importantes: el primero es el porcentaje que se lleva del trabajo, y el segundo punto es estipular una fecha tentativa para dar por terminado el proyecto de aula trabajo de grado II.

2. En la segunda parte de la reunión, el asesor dio algunas indicaciones y correcciones del trabajo, entre ellas las siguientes:

- Se debe hacer una lectura minuciosa del trabajo para evitar errores de ortografía, repeticiones y mala gramática.
- Dentro de los antecedentes debe quedar claro porque nació la idea de hacer el trabajo de grado sobre la independencia mental de los revisores fiscales. Tener en cuenta los últimos escándalos ocurridos en el país, como el carrusel de la salud, el escándalo de los recursos mal administrados dentro del sector salud, entre otros. Por último hacer claridad sobre la escasez de estudios o investigaciones anteriores sobre la independencia mental de los revisores fiscales.
- Mejorar el tema de la factibilidad y los recursos empleados dentro del desarrollo del proyecto de grado (adquisición de libros de consulta, internet, transporte).
- Pedir un modelo de trabajo de grado pasado para saber cómo está estructurado y ceñirse a sus normas.
- En la medida de lo posible abreviar el marco histórico.

3. En la tercera y última parte de la reunión se enfatizó en el desarrollo de la Matriz de categorías y objetivos. El profesor explicó que todas las variables deben apuntar a la independencia mental. Que después del análisis de todas las variables debe ir una conclusión general. También señaló que se debe incluir dentro del marco conceptual la escuela de control Anglosajona y Latina.

4. Antes de finalizar, el asesor recordó la importancia de explicar bien detallado el instrumento y el tipo de investigación, justificar bien la elección del instrumento.

FIRMAS:

LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 16**

**FECHA:** 25 de octubre de 2011

**HORA:** 5 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. El encuentro se realiza en la biblioteca central de la Universidad de Antioquia. En primera instancia las estudiantes realizan una agenda sobre las tareas asignadas por el asesor y le asignan un orden de importancia.

2. Las estudiantes le dan prioridad a la Matriz de objetivos, la organizan y la unen con las respectivas preguntas y categorías.

3. Luego se empieza a hacer la conclusión general que debe ir al final del marco teórico. Dentro de los antecedentes se explica qué motivó a las integrantes del grupo a elegir ese tema de investigación, en la justificación se habla de la escasez de estudios hechos sobre la independencia mental de los revisores fiscales en Colombia. Asimismo se incluye en la parte del instrumento un texto que ya se había elaborado desde el inicio de las asesorías acerca de por qué se eligió ese instrumento, qué tipo de investigación es, etc. Y se hacen las demás correcciones del caso al resto del trabajo, como unificación del marco histórico con el legal, entre otros aspectos.

**Se decide:**

1. Que cada integrante revise por su lado el trabajo y si tiene correcciones u observaciones que hacer, las realice.

2. Una vez terminadas las correcciones enviar el trabajo completo con las Matrices al asesor.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 17**

**FECHA:** 9 de noviembre de 2011

**HORA:** 7:00 a.m.

**ASISTENTES:** Óscar Ramón López, Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen inicialmente las integrantes del grupo de investigación Paola García y Leidy Muñoz junto con el asesor Óscar López, un poco después llega la compañera Ángela Ruíz. Comienza la reunión con la socialización de las observaciones de Óscar al trabajo que habíamos enviado. Nos explica cada crítica al documento y tomamos nota.

Entre las observaciones están:

-Justificar por qué elegimos esa población para aplicar el instrumento.

-Dejar claro en la motivación que nos llevó a realizar esta investigación el hecho de que la revisoría fiscal sólo es en Colombia, porque al hablar del caso de Enron no queda bien definido lo que se quiere dar a entender.

2. Luego se pasó a revisar y hablar de las preguntas del instrumento, dejando siempre en claro que ellas deben ayudar a lograr cada objetivo específico que se propuso en el trabajo. En ese sentido el asesor nos dijo que había mucha carga de preguntas, que lo ideal era entre 15 y 20 preguntas para la encuesta, y que muchas de ellas van a coincidir para los diferentes grupos poblacionales elegidos, sin embargo habrá otras preguntas que son exclusivas para un grupo particular de esa población.

Se revisaron varias preguntas y el asesor nos explicó por qué estaban buenas unas y por qué no eran apropiadas otras.

3. Por último el asesor también recomendó que se debía argumentar el porqué se hacía la encuesta a revisores fiscales, a estudiantes y a los administradores.

**Se decide:**

1. Corregir los nuevos detalles del trabajo.

2. Organizar bien el instrumento y enviarlo a Óscar para que lo revise y poder programar una nueva reunión.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 18**

**FECHA:** 12 de noviembre de 2011

**HORA:** 1:00 p.m

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen las tres integrantes del grupo de investigación en la casa de Paola García con el fin de realizar las últimas correcciones al instrumento teniendo en cuenta las pautas dadas por el asesor en la reunión anterior.

Entre las actividades están:

- Leer detalladamente las encuestas y los respectivos comentarios.
- Eliminar las que no se adaptan a las variables y a los objetivos.
- Corregir en algunos casos los objetivos o la redacción.
- Por último se da una lectura minuciosa a la encuesta seleccionada y se envía el correo al asesor para esperar la próxima reunión.

2. Se toma nota y se distribuyen entre las integrantes los aspectos que faltan por corregir, tales como la explicación de la muestra y el enlace del instrumento con el tema de la investigación.

**Se decide:**

1. Esperar la respuesta del asesor para la próxima reunión para empezar a aplicar el instrumento.
2. Realizar cada una la explicación de la muestra y el enlace del instrumento con el tema de la investigación.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 19**

**FECHA:** 04 de mayo de 2012

**HORA:** 7:00 a.m

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal, Ángela María Ruiz Ocampo, y Óscar López.

1. Se reúnen las tres integrantes del grupo de investigación junto con el asesor temático, Óscar López, en la oficina del mismo con el fin de retomar el trabajo de investigación que veníamos realizando desde el año pasado (2011) y que por motivos del paro nacional de universidades no había podido seguir en marcha.

2. El asesor Óscar López es claro e insistente con que para las próximas reuniones que tengamos, las tres integrantes debemos estar presentes.

3. Se repasaron aspectos que debemos tener presentes para la realización de la memoria metodológica del trabajo de grado, tales como:

- Justificación de cómo escogimos la muestra de la investigación para la aplicación del instrumento de recolección de información (la encuesta).
- Elegir las empresas a las cuales se les aplicarán las encuestas y justificar por qué se eligieron.
- Justificación de cada componente de la muestra elegida, explicar por qué se aplicará a revisores fiscales, a contadores públicos, a estudiantes de últimos semestres de contaduría pública, y a empresarios.
- Redactar un texto que explique la matriz de objetivos, en donde se encuentran cada una de las preguntas que componen la encuesta para la recolección de información del instrumento.

**Se decide:**

1. Enviarle a Óscar el avance de todo el trabajo, para que él pueda recordar hasta dónde habíamos llegado, y de esta manera poder continuar con el mismo.

2. Revisar los puntos que se mencionaron en esta reunión para realizar lo que no se ha hecho aún.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 20**

**FECHA:** 11 de mayo de 2012

**HORA:** 7:00 a.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal, Ángela María Ruiz Ocampo, y Óscar López.

1. A manera de inicio, el asesor decide dar un repaso por cada trabajo entregado, para mirar el avance a lo largo de todo el proceso del trabajo de grado.
2. Luego se pasó a analizar detalladamente la matriz de categorías y la matriz de las preguntas, que ya habían quedado listas antes de presentarse el receso en la universidad.
3. El asesor insistió en la importancia de rehacer un cronograma para poder detallar con cuanto tiempo se cuenta y como se va a trabajar.
4. Se habló sobre la memoria metodológica, la necesidad de investigar bien que partes la constituirían, como está diseñada, explicar si el tipo de investigación es cualitativa o cuantitativa. El instrumento también necesita ser explicado, porque la elección entre encuesta y entrevista, porque se práctica el instrumento a determinada población y determinados sectores económicos. Se habla sobre la delimitación geográfica. Oscar recomendó “Metodología de la investigación” de Sampier, dijo que se puede tomar este texto como base para la memoria.
5. También se estableció que en el trabajo de campo se deben mencionar las diferentes experiencias y dificultades que se presentaron.
6. Se debe empezar a trabajar sobre el ensayo, investigar a su vez, que partes lo conforman, como es su estructura y como se elabora.
7. Repaso de normas APA para el trabajo de grado, revisar también la redacción y posibles errores ortográficos y de gramática.
8. Realizar las encuestas de forma presencial y asistida, para mayor seguridad en las respuestas y mayor control, Oscar recomendó que en la tabulación, por ser investigación de tipo cualitativa, no se deben usar muchos gráficos, se trata más de interpretación, estadística de las respuestas y categorización de acuerdo con las preguntas.
9. Por último, hablamos sobre el análisis de las respuestas, la interpretación, que la forma correcta de hacer el análisis es comparando la teoría y la posición de otros autores frente a los temas tratados con las respuestas de los encuestados.

10. Después de tratar todos estos asuntos se debe elaborar las respectivas conclusiones en 3 o 4 hojas y deben ir amarradas a objetivos generales y específicos.

**Se decide:**

1. Enviar un correo a la nueva encargada de trabajo de grado, para confirmar fecha de entrega del proyecto.
2. Enviar el nuevo cronograma a Oscar con las nuevas fechas y actividades.
3. Terminar de organizar las encuestas para proceder a realizarlas.

FIRMAS:

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 21**

**FECHA:** 12 de mayo de 2012

**HORA:** 1:00 p.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal y  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen las tres integrantes del grupo de investigación en la biblioteca de la ciudadela universitaria con el fin de comenzar con las tareas encomendadas por el asesor Oscar López y establecer el formato final de las encuestas.
2. Con base a una memoria metodológica suministrada por el docente Carlos castaño y en base al reglamento del trabajo de grado, se estudia el contenido de éstos y se procede a elaborar el cronograma de actividades, teniendo en cuenta el plazo límite para la entrega del mismo.
3. Se organiza el formato de las encuestas según las características, delimitación y criterios de la selección de la muestra, es decir se establecieron los datos personales que se incluirían en las encuestas, de tal modo que reflejen las condiciones o requisitos que se tuvieron en cuenta a la hora de aplicar el instrumento.
4. Según el número de encuestas que se pretenden realizar, se hace un cálculo de las encuestas que debe aplicar cada integrante del equipo y se indaga sobre las facilidades de acceso a determinados encuestados que tienen cada una de las personas del equipo; según el área y el sector donde laboran, con el fin de determinar un número aproximado de encuestados con que se disponen.

**Se decide:**

1. Cada una de las integrantes del grupo debe comenzar a realizar las encuestas a partir del lunes 14 de mayo.
2. Llevar un control de las encuestas, para determinar cuales se han realizado y a qué grupo de la muestra pertenecen.
3. Comenzar a elaborar la memoria metodológica y el artículo de investigación.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II**

**ACTA No. 22**

**FECHA:** 02 de junio de 2012

**HORA:** 9:00 a.m

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal,  
Ángela María Ruiz Ocampo.

1. Se reúnen las tres integrantes del grupo de investigación en la casa de Leidy Johanna con el fin de revisar el cronograma de actividades y lo que queda por hacer según el mismo.

2. Se refuerzan fechas para las actividades que tenemos pendientes.

**Se decide:**

1. Para el miércoles 6 de junio tener la memoria metodológica lista (excepto por la tabulación).

2. Recoger las encuestas que nos deban los encuestados.

3. Del jueves 7 al lunes 11 de junio se tabularán las encuestas.

4. Para hacer el artículo tendremos plazo del martes 12 al viernes 15 de junio.

5. La semana que resta (del 16 al 21 de junio) es para mirar detalles como: normas APA, re lectura, conclusiones, etc.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO II Y ASESOR**

**ACTA No. 23**

**FECHA:** 13 de junio de 2012

**HORA:** 7:00 a.m.

**ASISTENTES:** Leidy Johanna Muñoz Londoño, Paola Andrea García Aristizábal, Ángela María Ruiz Ocampo, y Óscar López.

1. Se reúnen las tres integrantes del grupo de investigación junto con el asesor temático, Óscar López, en la oficina del mismo con el fin de aclarar dudas sobre algunos puntos específicos de la memoria metodológica y sobre el artículo.

2. Entre las recomendaciones que nos dio el asesor se encuentran:

- Se debe de cambiar de lugar el cuadro que especifica las empresas y el sector, debido a que queda más apropiado ponerlo en la parte donde se habla del criterio de selección de la muestra.
- Se aclaró que todas las empresas a las cuales pertenecen los encuestados deben quedar en el cuadro.
- Hay que realizar correcciones de redacción.
- En la parte de la memoria metodológica que menciona los casos de fraude, el asesor nos sugirió explicar un poco en qué consistían cada uno de ellos, para que el lector comprendiera claramente a que se estaba haciendo referencia.
- El asesor propuso que incluyéramos en el trabajo el caso del desfalco de la DIAN.
- Sugirió que la parte de la hipótesis no fuera tan personal, es decir que incluyéramos aportes diferentes a los nuestros.
- Se propusieron formas para tabular las encuestas con gráficos o tablas explicativas, siempre y cuando fuera factible hacerlo.

3. En la reunión también manifestamos a Oscar López las dificultades que hemos tenido con las encuestas de los empresarios, a lo cual respondió que las encuestas de ésta población son totalmente necesarias.

**Se decide:**

1. Realizar las correcciones con base a las sugerencias del asesor.

2. El asesor no está seguro sobre la pertinencia de la hipótesis en un trabajo cualitativo, entonces lo va a consultar con Carlos Mario Ospina, para informarnos si incluimos o no la hipótesis en la memoria metodológica.

3. Seguir insistiendo con las encuestas de los empresarios y llamar de nuevo a la directora de posgrado, con el fin de conseguir empresarios para aplicar el instrumento.

4. Continuar trabajando en el artículo.

FIRMAS:

\_\_\_\_\_  
LEIDY JOHANNA MUÑOZ LONDOÑO

\_\_\_\_\_  
ÁNGELA MARÍA RUIZ OCAMPO

\_\_\_\_\_  
PAOLA ANDREA GARCÍA ARISTIZÁBAL

\_\_\_\_\_  
ÓSCAR RAMÓN LÓPEZ